

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA los días 12 y 27 de cada mes.

REDACCION Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, Lopez, Charro, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS. En las principales librerías, ó por medio de libreros de la Tesorería central, Uro Muñoz, etc., etc., o señas de Carreos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.]

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Alibistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arriaga, Srta. Avellaneda, Sres. Asquerino, Aubon (Marqués de Alvear), Miguel de los Santos Ayala, Alonso (J.B.), Araquistain, Bachiler y Morales, Balaguer, Bahalt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrero, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campaamor, Camus Canales, Cabeto Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corrad, Correa, Cueto, Srta. Coronado, Cardenas, Sres. Casaval, Inchausti, Juan E. Egualiz, Elias, Escalante Escosura, Estevanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Forpez del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, Srta. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Cayador, Genr. Gonzalez Bravo, Grueles, Güel y Hené, Harzenbusch, Jaur Jumez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Liria, Lurrabaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Nuñez y Flaquer, Martos, Mena, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristan), Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabal, Palacio, Paston Diaz, Pansaron y Lasra, Perez Castro, Ponzú (Marqués de la), Pi Margall, Poy, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargamiraga, Sanchez Fuentes, Solas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueta, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez);—PORTUGUESES.—Sres. Biesler, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, Cesar, Maclado, Heruliano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhães Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, P. Meirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Aberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasterria, Lorente, Matia, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—Breve comparacion entre los tiempos antiguos y los modernos, (artículo II), por D. Antonio Benavides.—Carácter de las revoluciones modernas, por D. Emilio Castelar.—Convencio entre Francia y España.—Sueltos.—Penas infamantes, (artículo II), por D. Joaquín Francisco Pácheo.—Apuntes para la filosofía de la historia, (artículo IV), por D. Roque Barcia.—Las provincias ultramarinas y sus presupuestos, (V) por D. Luis de Estrada.—Fundamentos filosóficos de la legislación, por D. Fermín González Moron.—Cuatro palabras sobre el retroceso de la arquitectura al estilo del renacimiento, por D. Francisco Pi y Margall.—España y Chile, ó Tavora y Cobarrubias.—Sinónimos castellanos, por D. Manuel Breton de los Herreros.—D. Antonio Escudero, (leyenda histórica), por D. A. Bachiller y Morales.—Lo que de Dios está.... por D. Luis Garcia de Luna.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE JULIO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Desde hace diez días Inglaterra se halla ocupada en uno de los asuntos que mas importan á un país libre. Elige sus representantes para la cámara de los Comunes.

El pueblo inglés comprende la gravedad de este acto, y es de ver cómo se apasiona por el triunfo de sus candidatos. La tradicional fiera inglesa desaparece con la apertura de los colegios electorales. Los disturbios que en esta ocasion como en otras han marcado ciertas elecciones, son una demostracion del interés con que los electores británicos miran el derecho de elegir sus representantes.

Es un espectáculo digno de ser estudiado el de unas elecciones en Inglaterra, y particularmente el de las actuales, segun nos las van describiendo las noticias procedentes de la nacion comercial por excelencia. Los inmensos esfuerzos de los amigos políticos de los candidatos para asegurarse el triunfo, la presencia de estos en los distritos, sus discursos, ya escuchados con religioso silencio, ya interrumpidos por los silbidos, y aun por mas graves demostraciones de los contrarios, los apóstrofes de los electores á los candidatos, bien acerca de sus opiniones, bien con motivo de sus votos anteriores, ó de la conducta que se proponen seguir; las esplicaciones de los aspirantes á tomar asiento en la cámara de los Comunes; el entusiasmo que se apodera de los electores hasta el punto de convertirse en una especie de ejércitos beligerantes para defenderse y ofender mutuamente á sus contrarios, no solo con la emision del voto, sino tambien con cierta clase de proyectiles que ponen en peligro los cristales de los balcones y ventanas de los adversarios, todo está dá á las elecciones inglesas una fisonomía peculiar que en vano se buscaria en la de otros países.

Desde los ministros hasta los representantes mas oscuros que aspiran á ser reelegidos, y desde los mas grandes publicistas de la Gran-Bretaña hasta los candidatos de menos esperanzas de triunfo, todos acuden á exponer ante los electores la significacion política que su votacion ha de tener. Lord Palmerston, el hombre nacional, se ha presentado ante los electores de Tiberton, manifestando en un galante y espiritual discurso á la concurrencia de damas y caballeros que le escuchaban, las ventajas de la política de su gobierno, y la honrosa aspiracion de continuar siendo favorecido por los votos de un distrito, al cual representa hace veinte años.

M. John-Brighth en Birmingham ha vuelto á tremolar su gran bandera de la reforma electoral, y M. Disraeli, el jefe de los torys en la última Cámara, ha hablado tocando tambien la cuestion de la reforma electoral, y la de la separacion de la Iglesia y del Estado en

Inglaterra. Y ha sido de observar que se ha declarado partidario de aquella, pero considerando el voto como un privilegio, y defensor de la libertad religiosa, pero queriendo la existencia de una Iglesia asalariada por el Estado. Los electores habrán podido juzgar si M. Disraeli entiende el principio de libertad de un modo bastante extraño. Pero hé aquí á tres de los hombres mas importantes del Parlamento inglés, á lord Palmerston, el representante del partido liberal en el gobierno, á M. Disraeli, el jefe del partido conservador, y á John Brighth, el compañero de Cobden, el profundo político de la democracia inglesa, yendo á someterse personalmente al veredicto del cuerpo electoral.

La crítica de las opiniones y hasta de los caprichos de cada candidato es otra de las circunstancias características del elector inglés. Los hombres mas eminentes se ven obligados á esplicarse sobre el terreno acerca de ciertas cuestiones, ó á rectificar las opiniones equivocadas que se les atribuyen. Lord Palmerston, por ejemplo, enumera complacido las reducciones y supresiones hechas por su honorable amigo el canciller del Echequier, en los impuestos sobre la renta, sobre el azúcar, sobre el thé, sobre los seguros contra incendios; y un elector le interrumpe para pedirle esplicaciones acerca de la reduccion ó supresion de los derechos sobre el papel. El gran publicista John Stuart Mill, á quien sus amigos consiguen decidir á que abandonando por algun tiempo la pacífica soledad del filósofo tome parte en las luchas de la política, es acusado de ateísmo por ciertas doctrinas contenidas en sus obras. Y para que se comprenda bien hasta dónde llegan las exigencias del elector inglés en cuanto á pedir esplicaciones, diremos que uno, médico alópata sin duda, pregunta á un candidato si simpatiza con la homeopatía, á lo cual réplica este que toma cíegamente las recetas del médico, sin cuidarse de saber si son ó no son dosis infinitesimales. En un país en que esto sucede, la responsabilidad de los diputados ante la opinion es una verdad. La vigilancia esquisita, quizá nimia alguna vez del cuerpo electoral, es un freno eficaz para sus representantes.

Las elecciones no se han hecho pacíficamente en todas partes. Desórdenes serios han ocurrido en Belfast. Los dos partidos rivales se atacaron á pedradas, y un grupo de trescientos individuos se dedicó á romper los cristales en un barrio de la poblacion, á pesar de los esfuerzos de la policía. Durante la noche fué necesaria la intervencion de la tropa para despejar las calles, y los perturbadores dispararon muchos tiros. En Granttam y en Portsmouth los candidatos liberales han sido atacados á pedradas, lo cual produjo como consecuencia necesaria represalias por parte de sus amigos. Otros desórdenes semejantes han estallado en Lincoln, King's, Lynn, Carlisle, Oldham, Nottingham, Skelfield, y Tavistock. En esta poblacion el candidato vencedor se ha visto obligado á huir durante la noche.

Mejor seria que no tuvieran lugar estas escenas que se repiten en mayor ó menor escala en cada eleccion. Si los electores ingleses ademas de sus cualidades especiales de inteligencia y prevision, reanimesen la de permanecer tranquilos ante el triunfo ó ante las ventajas de los candidatos contrarios, se habria llegado ó poco menos á realizar el ideal en materia de elecciones. Pero de su pasion, no puede deducirse un argumento contra la libertad de las elecciones, ni contra el derecho electoral. Seria preciso probar que las elecciones hechas en otros países bajo la influencia moral ó material inmediata de los gobiernos, llevan al Parlamento hombres mas importantes y mas dignos que en Inglaterra, ó que el marasmo ó la indiferencia en que cae un país á quien se priva del derecho electoral tiene menos inconvenientes que la agitacion de unas elecciones. Nos parece regla de prudencia que en las instituciones políticas no deben buscarse las que no presenten imperfeccion alguna, por que entonces ningún país llegaria á constituirse, sino las que compensen los inconvenientes con mayores ventajas.

Es tambien un hecho reconocido que la corrupcion tiene alguna parte en las elecciones inglesas. Testimonio reciente de ella, es la declaracion hecha por el eminente John Stuart Mill á sus amigos, de que se proponia abandonar sencillamente su nombre á la simpatía de los electores, sin gastar una sola libra para conseguir el triunfo. La honradez política del gran filósofo, es la acusacion de venalidad de muchos electores. Sucede, en efecto, que los agentes de algunos candidatos ó de muchos van á buscar en carruaje á los electores, fortalecen su buena voluntad con libaciones constantes, y hasta les dan una subvencion pecuniaria que varia entre 5, 10 y 20 libras esterlinas, y algunas veces entre 40 y 50. De este modo los gastos de una eleccion nunca bajan de 2,000 libras y pueden llegar á 6,000 y 8,000. ¿Para borrar este lunar ha de suprimirse totalmente el derecho electoral? Ciertamente que en Rusia no hay peligro de que los electores sean sobornados. Nos colocariamos en el caso de aquel que pretendia curar por medio de la muerte las afecciones mas sencillas.

Contra la corrupcion de un cuerpo electoral limitado, se levanta la dificultad de corromper á un cuerpo electoral inmenso. John Brighth tremola hoy la gran bandera de la reforma que ha de traer esta y otras consecuencias. Cuéntanse en el Reino-Unido siete millones de ciudadanos aptos para elegir sus representantes: solo se hallan inscritos 1,300,000. Y si se rebaja luego á los que por alguna causa pierden el derecho de votar, no quedan mas que 1,200,000. Hay cerca de seis millones de ciudadanos sin participacion alguna en las elecciones. Pero día llegará en que se cumpla la predicción contenida en las siguientes palabras de M. Brighth á los electores de Birmingham.

«Os habeis hallado en la playa en un momento de calma del mar? La tempestad no levanta olas; el viento se desliza murmurando sobre la superficie de las aguas; la marea sube dulcemente empujada, digámoslo así, por un agente misterioso. Poco á poco las olas cubren la ribera, y el vasto lecho del Océano queda completamente lleno. Tal es el espectáculo que hoy ofrece nuestra gran causa. La ola de la opinion va subiendo sin violencia. Poco á poco las barreras caen, el privilegio y el monopolio desaparecen. El pueblo quedará emancipado, y la medida de su libertad, así como la del derecho electoral, alcanzará sus límites.»

Sabemos que los candidatos liberales llevaban bastante ventaja á los conservadores, pero no conocemos todavía el resultado completo de las elecciones.

Ha producido algun movimiento en Europa la noticia de haberse renovado las gestiones por la reunion de un Congreso europeo. La fuente de este rumor se encuentra en un periódico inglés, pero es muy difícil señalar el grado de fe que merece. En la actualidad, nada se habla ya de tal suceso, de modo que apenas ha entretenido la atencion algunos días. Por nuestra parte no creemos que recientemente se haya cruzado despacho alguno diplomático entre los gobiernos europeos para la reunion del Congreso. Si la noticia del periódico inglés circuló al principio con cierta autoridad, fué por la coincidencia de haberse aprovechado de ella la Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del conde de Bismark. Austria y Prusia están muy lejos de entenderse en la solucion que debe darse á la cuestion del Sheswig-Holstein. La resistencia del gobierno austriaco contra los proyectos anexionistas del gabinete de Berlin, continúa siendo grande, y el conde de Bismark ha creído al parecer que podría inquietar á la corte de Viena, haciendo sonar el proyecto del Congreso europeo, al cual mostró Austria absoluta repugnancia, y manifestándose dispuesto á auxiliar su celebracion. Mas de una vez hemos hablado de las dificultades que se oponen á que la idea del Congreso se realice y de las ventajas que los pueblos deberían esperar de las elucubraciones de los soberanos reunidos en concilio político. No las reproduciremos: nos limitamos á indicar la noticia del periódico inglés y á decir que las aspiraciones liberales de los pueblos moder-

nos no pueden ser satisfechas por un Congreso de soberanos. Vemos diariamente que cuando conceden algo creen haber respondido á grandes deseos, y apenas han desflorado alguna gran cuestión. De aquí dimana que los gobiernos llamen ingratos á los pueblos porque continúan exigiendo lo que se les retiene.

Para hablar de cosas más reales tratándose de congresos, nos referiremos á la *Asociación internacional para el progreso de las ciencias sociales*. No hay que vencer para su celebración los celos ó el interés contrario de ningún gobierno. El amor á la ciencia y el deseo de contribuir al perfeccionamiento social, atraen á un centro común á los hombres estudiosos de Europa, para comunicarse el fruto de sus meditaciones. La *Asociación* se reunirá en el palacio federal de Berna, y sus sesiones durarán desde el 28 de agosto hasta el 2 de setiembre. El programa de las deliberaciones se halla dividido en cinco secciones, de Legislación comparada, Instrucción y Educación, Literatura y Bellas artes, Beneficencia é Higiene, y Economía política. En ellas vemos indicadas las siguientes importantes cuestiones.

¿Hasta que punto puede llegar la autonomía del municipio sin perjudicar al Estado, y cuáles son los medios de asegurar su competencia respectiva?

¿Cuál es la legislación de los diversos países sobre la facultad de testar?

¿La enseñanza de la moral debe ser separada de la de las religiones positivas?

Exámenes de los sistemas penitenciarios basados sobre la separación de los presos y sobre su trabajo en común. ¿Cuáles son los más conformes á las exigencias de la justicia y de la humanidad?

¿La construcción y explotación de los caminos, de los canales y de los telégrafos por el Estado, es preferible bajo el punto de vista del interés público á la construcción y explotación por la industria privada?

Basta indicar estas cuestiones para marcar su importancia. Con razón son llamados á dilucidarlas todos los hombres pensadores de Europa, que crean poder presentar una fórmula acertada para su resolución.

Incidentalmente hemos dicho que los gobiernos de Viena y de Berlín no se entienden. Este es muy cierto. Reina grande inquietud en los círculos comerciales é industriales de ambos países á consecuencia de las proporciones que ha tomado el desacuerdo. Esperábase que la modificación del gabinete austriaco contribuyera á allanar las dificultades pendientes, pero resulta que los actuales consejeros de Francisco José se oponen tan de frente como los anteriores á que Prusia se anexe los ducados del Elba. Cítanse los nombres de altos personajes que han declarado que no era imposible la guerra entre las dos grandes potencias alemanas. Nosotros creemos exagerada esta opinión, aunque reconocemos que las relaciones entre ambos gobiernos son muy tirantes.

No lo son menos los del gobierno prusiano con la opinión liberal del país. El conflicto constitucional con la cámara de los Diputados ha pasado al país, y se agrava con nuevos actos de la autoridad. El rey de Prusia manda por medio de un decreto que ya que no ha sido posible ponerse de acuerdo con la cámara de los Diputados acerca del presupuesto de 1865, se considere legal el presentado por el ministerio, tanto para cobrar las contribuciones, como para satisfacer los gastos públicos. El rey Guillermo dispone ya de Prusia como si la nación le perteneciera en propiedad particular. Veremos ahora si los ciudadanos se resisten á entregar al gobierno una parte de su fortuna, no habiéndose contado con sus representantes para que se conociera si querían ó no aceptar tal obligación.

Al mismo tiempo se organiza en Colonia una gran fiesta en honor de los diputados de la oposición, es decir, de toda la cámara á escepción de una treintena de sus miembros. La comisión encargada de los festejos había alquilado un salón perteneciente á la municipalidad, y lo estaba preparando y decorando para el objeto, cuando el burgomaestre le comunicó de orden superior, que se le retiraba el local concedido. El jefe de policía pensaba, en efecto, que la significación de la fiesta era altamente revolucionaria. La comisión replicó que continuaría sus preparativos y el burgomaestre ha anulado luego su prohibición. Diariamente llegan á Colonia cartas de diputados que aceptan la invitación que se les ha dirigido. La prensa feudal llena sus columnas de ironía é insultos contra los representantes de la nación, y la prensa liberal escita á toda la Alemania á que dirija los ojos hacia Colonia, donde se halla claramente planteada la lucha contra la autoridad prusiana. El conflicto se agranda extraordinariamente.

Las negociaciones para el reconocimiento del reino de Italia por España tocan á su fin, ó mejor dicho, pueden considerarse terminadas. Los gobiernos de ambas potencias se hallan conformes en los términos del reconocimiento, y solo falta nombrar los respectivos representantes, encargados de reanudar materialmente las relaciones diplomáticas. Designase al Sr. Ullón como el candidato más seguro para enviado de España en Florencia, y se cree que no pasarán muchos días antes de que el periódico oficial publique el decreto de su nombramiento. Respecto al gobierno italiano se ha asegurado que pensaba elegir al general Cialdini, pero que había tropezado con el inconveniente de que este personaje no aceptaba la misión.

Hablemos de algo más serio que esta cuestión de personas. Con referencia á un periódico italiano y á cartas de París, se ha dicho que el gobierno español había dirigido recientemente al de Víctor Manuel un despacho, que implica el reconocimiento del reino de Italia sin reserva ni condición alguna. Recordando que en la circular de 26 de junio dijo nuestro ministro de Estado que España al reconocer el reino de Italia no aprobaba por eso los hechos pasados, y reservaba en la cuestión de

Italia todos sus derechos, y estaba decidido á defender hoy y siempre por todos los medios morales los derechos y los intereses de la Santa Sede, creen muchos que el gobierno español ha retrocedido, probando, ó que es imprevisor porque habló de reservas que no deberían ser aceptadas como impertinentes, ó que es débil si, creyéndolas justas, prescinde después de ellas ante la actitud decidida y enérgica del gabinete italiano. Esta es la opinión más general de cuantos aprobando en principio el reconocimiento del reino de Italia, censuran, sin embargo, al gobierno por los incidentes de su conducta. Asegúrase, en efecto, que el general Lamarmora ha hecho entender al gobierno español, que Italia no aceptará más que el reconocimiento liso y llano, y que ni aun discusión admite sobre ciertas reservas. A consecuencia de estas noticias se plantea la cuestión de la conducta del gobierno español en los términos siguientes: ¿Si debía al fin, prescindir de toda clase de reservas y condiciones por qué habló de ellas? ¿Y si habló de ellas, por qué no las sostiene?

No podemos colocar frente á frente de la circular de 26 de junio el último despacho del gobierno español. La diplomacia sigue la antigua costumbre de publicar las cosas cuando no tienen remedio, y no cuando el juicio de la nación puede todavía contener ó remediar una torpeza. Pero aun cuando la contradicción de que se habla no exista, siempre quedará un motivo de censura. Supongamos que se mantienen todas las reservas: ¿cómo se defenderá el gobierno de los cargos que puede dirigirle el partido neo-católico?

Si el gobierno español hace alguna reserva en favor del Soberano Pontífice no será por su condición de rey, pues de lo contrario también debería hacerlas en favor de Francisco de Nápoles y de los duques de Parma, Módena y Toscana. ¿Y cómo sería posible reservar los derechos de estos, y sin embargo reconocer la anexión de sus Estados? Cuantas reservas se hagan en favor de la Santa Sede han de ser por la condición de sagrado que la Iglesia ha pretendido dar al patrimonio de San Pedro. Es decir, que se vendrá á reconocer que en la cuestión de Italia hay algo que no es puramente temporal, y que cae bajo la potestad del jefe de la Iglesia. Si el gobierno español acepta esta premisa, lo cual parece que hizo en su circular de 26 de junio, el partido neo-católico tiene razón para exigirle que sea consecuente, sometiéndose á la decisión del Soberano Pontífice y no reconociendo el reino de Italia antes de él lo verifique. Y sin embargo, el gobierno se defiende del cargo de que sacrifica los intereses católicos diciendo que el reconocimiento del reino de Italia es una cuestión puramente política. Hay aquí indudablemente contradicción en las ideas; el gobierno merece uno de los dos cargos que le dirigen la escuela liberal y la escuela reaccionaria. Si la formación del reino de Italia fué un suceso meramente político producido por la voluntad de los pueblos, suprema ley en esta materia, las reservas pecan de innecesarias. Y si se admite que vulneró los derechos é intereses del catolicismo, no puede ser reconocido ni con reservas ni sin ellas hasta que el soberano Pontífice, autoridad indeclinable en este orden de ideas, advierta que esos derechos y esos intereses han sido vindicados.

Estraño parece también que el gobierno español diga que al reconocer el reino de Italia no dá á entender que aprueba los hechos pasados. ¿Cuál es la significación de esta frase? Un subterfugio indigno del gobierno de una gran nación. El reconocimiento implica aprobación. ¿Qué juicio se formaría de España si se creyese que sus actos no marchan de acuerdo con su juicio respecto á lo que es justo y recto, y por consiguiente digno de aprobación? ¿Cómo es posible que no crea dignos de aprobación los hechos que han producido la formación del reino de Italia, y sin embargo reconozca el producto de aquellos hechos? Sabemos que Italia como nación independiente no necesita ni la aprobación ni la desaprobación oficial de España. No existe jurisdicción de una potencia sobre otra. Establecen mútuas relaciones diplomáticas, y esto basta. Se aceptan mutuamente como existen, y sin discusión de origen. Por eso nos parece todavía más inconveniente que el ministro español en su despacho oficial haya hablado de aprobación ni desaprobación.

Comprendemos, sin embargo, la causa. Ha temido que se le acusara de no mirar por los intereses del Estado, si no hacia alguna salvaguarda, siquiera fuese muy embozada, que pudiera traducirse en favor de los derechos de la corona de España sobre ciertos territorios italianos. ¿Por qué los gobiernos no han de tener más grandeza de alma para desafiar ciertas impopularidades? ¿Se halla hoy España en situación de sostener una guerra europea para recobrar en Italia un palmo de terreno? ¿Puede admitirse hoy otro origen de engrandecimiento territorial que la voluntad de los pueblos? Si con esta contamos hoy, ó si con ella llegamos á contar algún día, no necesitaremos exhumar antiguos y apolillados pergaminos.

Con esto el gobierno español no ha conseguido librarse del anatema del episcopado, y de las protestas de la gente neo-católica. Desde que el cardenal D. Fernando de la Puente, arzobispo de Burgos, dirigió á la reina por conducto de la prensa absolutista su irreverente exposición, han llovido otras de tal calibre, que casi nos hicieron reventar de risa. Descuella entre todas una de un tal Cosme, obispo de Tarazona, fecunda en sandeces de todo género. No es posible dar idea de ella por medio de un extracto, y tampoco podemos insertarla íntegra, porque procuramos no deshonrar con necedades las columnas de nuestra publicación.

Figúrense nuestros lectores que el padre capellán, que por arte de biribirloque llegó á ocupar la silla episcopal de Tarazona, para asombro y terror de los racionalistas, herejes, filósofos, panteístas, maniqueos, materialistas, ateos, impíos, incrédulos, blasfemos, escandalosos, etc., es un nuevo Sancho Panza, sin el buen sen-

tido natural y socarrón del escudero de D. Quijote. El buen padre cura es un turbión de palabras y de refranes.

Allá va el siguiente chaparrón, como ejemplo de la fruta que producen las huertas de Tarazona:

«Protesta (el obispo) con todo su corazón y con toda la energía del alma contra las palabras de que la cuestión de enseñanza debe resolverse por la libertad de enseñanza. No se crea por esto que se teme la discusión ó que el error triunfe de la verdad, ó que las tinieblas del panteísmo y racionalismo y de cualquiera secta disidente se coronen y embellezcan con la preciosidad y hermosura de la luz de la religión divina; porque esperar esta victoria esplendorosa es el mayor de los absurdos, es la más incurable de las locuras, es imposible; sino por el cúmulo de males que esa mal llamada libertad había de traer á la nación española; sino porque esas palabras indiscretas y atrevidas sancionan casi oficialmente el error, consagran la herejía, y divinizan lo inmundo, lo material, lo obscuro, lo torpe, lo inmoral, lo injusto, lo sacrilego, lo cínico y lo más demente; porque esas palabras divinizan la última palabra del más rabioso contra Dios.»

¡Dios nos coja confesados!

Vaya ahora una muestra del padre capellán, convertido en Sancho el de los refranes:

«Dígnese oír V. M. la doctrina del cielo, y dichoso el que habla de lo justo á oído que oye; porque oyéndola, el sabio más sabio será; y entendiéndola, poseerá el gobernar; porque ¡ay de los que establecieron leyes injustas, y escribiendo consignaron injusticia. Averguéntate de una injusticia delante del compañero y del amigo. Hijo, no siembres maldades en surcos de injusticia. El que tira una piedra á lo alto, sobre su cabeza caerá; y la herida á traición, abrirá las heridas del traidor; y el que cava un hoyo, caerá en él; y el que pone piedra á su vecino, en ella tropezará; y el que arma lazo á otro, en él perecerá.»

¡Valganos Dios y cuánto sabe el Cosme de Tarazona! Entre tantas citas, proverbios y refranes, solo uno se le ha olvidado, y precisamente de Salomón: «Nada es nuevo bajo el sol; ni aun los tontos.»

Vaya el último párrafo:

«El obispo que es puramente español puro (¡Dios nos asista!), y amante cual otro (¿quién será este otro?) de la monarquía y del trono, se permite aconsejar á V. M. que se pare en el camino de la negociación, que retroceda (si ha de retroceder á qué pararse?), que no reconozca nunca el llamado reino de Italia, porque nadie negocia para comprar géneros averiados ó frutas perdidas (habrá querido decir *podridas*) porque nadie reconoce un vale falso (esto recuerda los tiempos de los vales reales), ni una letra de cambio fingida por el avaro ó tramoso (hombre, por Dios, la condición del avaro no es fingir letras, sino enterrar el dinero), porque el reconocimiento de Italia, señora, equivaldría á dar lo santo á los perros (poco engordarian), y echar las perlas delante de los puercos (mas disculpable sería sin duda echarlas detrás), y arrojar las odoríferas rosas al estercolero.»

Este obispo comienza á oler mal. Alejémonos de él. No son menos risibles que esta las exposiciones de la gente neo-católica menuda. Aparte de que en algunas se han suplantado firmas de niños de cuatro y cinco años, hemos observado una en que firman varios de estos protestantes modernos como españoles, como católicos y como padres de familia. ¡Y entre las firmas figura la de un presbítero!

De Chile hemos recibido la noticia de un escándalo. El representante de España en aquella república ha aceptado con una candidez seráfica las estrañas razones con que el gobierno chileno ha pretendido justificar su conducta respecto á España durante el conflicto con el Perú. Solo creyendo en el estravío mental del señor Távira se comprende el ridículo papel que ha representado, y el que ha hecho representar á la nación en cuyo nombre ha hablado. En otro lugar tratamos extensamente este triste asunto. El gobierno español desaprobaba la conducta del Sr. Távira. Del mal el menos.

Se ha publicado el reglamento para la constitución del Jurado que ha de entender en los delitos de imprenta. Arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué. La verdadera reforma está en que desaparezca la calificación arbitraria de los delitos de imprenta.

C.

BREVE COMPARACION

ENTRE LOS TIEMPOS ANTIGUOS Y LOS MODERNOS.

II.

No es la temeridad patrimonio exclusivo de los contemporáneos; temerarios fueron también nuestros mayores, y temerarios serán nuestros descendientes, cumpliendo de esta suerte la inviolable ley de la humanidad, que de todas maneras y en todas épocas demuestra cuán escaso es el saber del hombre, y cuán distante se halla su mérito, del orgullo que le domina, y aun de la vanidad ridícula de que hace tan fastuoso alarde. Si bien es cierto que las ciencias exactas y naturales, tomadas en la más lata acepción que se da á esta palabra, han adelantado prodigiosamente en nuestros tiempos, y que ni por la extensión de su estudio, ni por la profundidad á que han llegado, pueden compararse á las que con el mismo nombre conoció la antigüedad y que con sobra de descuido continuó rutinariamente la edad media, también es cierto que las ciencias morales y las políticas, han adelantado poco ó nada desde la antigüedad hasta nuestros días.

No solamente el campo de la realidad ha sido cultivado con afán, sino también el campo de las ilusiones lo

ha sido con tanto mas empeño, cuanto mas lozana y mas vehementemente se ha mostrado la imaginación de los hombres, y mas deseo de buscar una perfección ideal, que siempre se escapa á la penetración humana. Platon es el primero que sueña, y en su dorado sueño se encuentran todos los ensueños de los modernos soñadores. Hay sin embargo una notabilísima diferencia: la doctrina divina del Evangelio no ha iluminado á aquel hombre singular, y su república, aunque en ella se respira el dulce ambiente que solo puede producir la mas ilustrada razón y el mas puro sentimiento, divide á los hombres en categorías, y admite el principio de la esclavitud como necesidad fatal de una época no ilustrada por la revelación. Pero tal es la razón del filósofo, que le obliga á ser inconsecuente, sacando de su doctrina, derivaciones contrarias al principio de la servidumbre. «Que las riquezas sean comunes entre todos los ciudadanos. Que las mujeres sean comunes, que los hijos sean comunes y que se hagan los esfuerzos imaginables para borrar de la memoria de los hombres la idea de la propiedad.»

El mas célebre de todos los trabajos, sobre la perfección humana, despues del de Platon es el de Tomás Morus, llamado *Utopia*, con cuyo nombre se conocen hoy todos los sueños modernos; este célebre autor no quiere que las mujeres sean comunes; no admite tampoco la distinción de castas, y estas dos principalísimas opiniones, resúmen la diferencia de la obra del filósofo griego y del filósofo inglés. La *Civitas solis*, de Campanella; la *Oceana*, de Harrington; *The Essay of projects*, de Foe; el *Mundus alter de Hall*; *Salente et le Voyage dans l'île des Plaisirs*, de Fenelon; *le Reve de paix perpétuelle*, del abad de Saint Pierre; la *Basiliada*, de Morelly, y muchísimos otros libros de igual índole, dan claro testimonio de las continuas protestas del hombre, que se rebela contra lo existente, ostentando su vanidad á veces, y movido otras por el espíritu de venganza, por el odio ó la desesperación á que suelen conducirlo los agravios ó injusticias de sus semejantes. Las almas sensibles, que contemplan, lloran y compadecen las miserias humanas, escriben sus impresiones en los inofensivos idilios que hemos citado, en los cuales la poesía, pintando á su manera las bellezas y perfecciones de un mundo ideal, ofrece á los lectores la idea de un sueño irrealizable, cuento de hadas dispuesto para entretener y divertir la imaginación de los lectores. Pero hay de vez en cuando, y siguiendo el no interrumpido hilo de la tradición, almas mejor templadas, que protestan enérgicamente y que declarando abiertamente la guerra á la sociedad, tratan de constituirla de manera distinta, combatiendo con porfía, leyes, usos, costumbres, instituciones y prácticas. En vano ha sido que la autoridad desplegara todo el lujo de su poder; en vano otras veces que se burlara de su impotente afán, y despreciara sus ridículos alardes; en vano que la sociedad á fuerza de sarcasmos é irónicas respuestas, quisiera matar las fuerzas del ingenio, como los gobiernos pretendían acabar las fuerzas corporales con tormentos atroces; no se arredaban por eso los innovadores; con paciencia oían las risas de los incrédulos, con valor sufrían los improperios de la plebe, con heroísmo los tormentos crueles y la muerte. ¡Qué de dolores nos refiere la historia! La inquisición mandó quemar vivos á Giordano Bruno y á Savonarola. Campanella sufrió resignado siete veces el tormento, y vivió encerrado el largo espacio de veintisiete años. Trataron sus contemporáneos al insigne Bacon como á brujo. Ramus pereció víctima de su confiado proceder, al mismo tiempo que Telesio y Harrington fueron envenenados; y aquí cerramos el catálogo de los mártires, así como el de sus obras, pues lo dicho nos basta para probar que todas las doctrinas que hoy escandalizan, y con justa razón á la sociedad actual, han sido escuchadas unas veces con paciencia, otras con cólera, castigando con severidad y muchas veces con injusticia á sus autores, pero siempre inútilmente, como lo demuestran la larga serie de tentativas que en cada época nos presenta la historia.

Y en todos tiempos encontramos tambien en la historia muchas asociaciones humanas, protesta viva y enérgica de un estado social que aborrecen, y del cual huyen, llevando su habilidad hasta el punto de aparecer sumisos y obedientes, en medio del fervor de la mas terminante rebeldía. En tiempos muy antiguos existieron los esenianos, de los cuales hablan Josefo y Plinio, cuyo lema y divisa era *amar á Dios, amar la virtud, amar á los hombres: perfecta igualdad entre todos los individuos de la comunidad: todos los hombres son hermanos: anatema contra la esclavitud, contra el lujo, contra las riquezas*, tales son sus máximas.

Viene despues la secta de los moravos, que lleva por divisa: «El corazón es mas segura guía que la razón» de tal manera, que sus máximas y su conducta son hijas del sentimiento; con gran confianza en la bondad, con no tanta en la inteligencia; y ¡á qué hemos de analizar sus dogmas, sus principios y su conducta? baste decir que en el siglo pasado y en el presente, los escritores franceses socialistas y comunistas han copiado á su placer los libros de sus antecesores, sin que haya mas diferencia entre los unos y los otros, que las que naturalmente traen consigo los tiempos ó las tierras en que se trata de hacer el funesto experimento. La absorción de la familia por la comunidad, que es la base de la doctrina de San Simon, Fourier y Owen, es la misma de Platon, Moro, los esenianos y los moravos: Munster, á su vez, soñó con una familia de amor, y en el código verdaderamente curioso que Labadie otorgó á los pietistas, se declaran abolidas las herencias, por la concluyente y poderosa razón de que Adán no hizo testamento. En suma, no hay práctica buena ó mala, que no haya tenido sus sectarios, ni virtud que no haya sido proclamada, ni vicio que no sea conocido, ni extravagancia que no se le haya ocurrido á algun individuo mas ó menos libre pensador. Mucho, muchísimo tendria que hacer la moderna civilización, no decimos para sobrepujar, solo decimos

para igualar, los vicios, iniquidades y crímenes de la venerable antigüedad.

Aquí dejaríamos con gusto la pluma, si no nos llevase el amor propio á revelar á los ojos del público lo flaco de la opinión de nuestros adversarios, presentando ejemplos de varias épocas, y muy particularmente españoles, ofreciendo si el caso llegara, á extender la comparación á los siglos y tiempos que se tengan por mejores, porque las costumbres fuesen mas suaves, la autoridad mas respetada, el deber mas reconocido, la moral mas pura, y los nombres del derecho y de la justicia mas santificados. ¿Se quiere preferir, para hacer la comparación deseada, los tiempos en que se reunían en Castilla las Cortes antiguas, en que Bonifacio VIII expedía la famosa bula de *Unam sanctam catholicam ecclesiam*? ¿O los del sabio Alfonso, y su hijo el Bravo? No la tememos en ninguna de estas célebres épocas de la historia. ¡Acaso ignora nadie que en el siglo XIII ocurrió en Castilla el deplorable ejemplo de un hijo rebelde al padre, de unos súbditos contra su señor, de un pueblo contra su rey? La autoridad oprimida, la diadema real humillada, la justicia instrumento de parcialidad, la lealtad menospreciada, la ciencia, el valor, las canas, tenidas en poco por un imberbe mozo, al cual se le hacia tarde llegar al elevado puesto á que era llamado despues de los dias de su angustiado padre. La guerra civil en toda fuerza, persecuciones, castigos, levantamientos, matanzas; los moros, enemigos de la fé de Cristo, interviniendo en nuestras disensiones domésticas, abrazando la causa del padre contra el hijo; tal es, en resúmen, el cuadro fiel de aquel reinado, que tanto ilustró la ciencia de un rey y en el cual no gozó Castilla de un momento de tranquilidad ni de reposo. Si del padre pasamos al hijo, vemos la misma serie de traiciones, por parte de los príncipes y señores, el mismo anonadamiento moral por parte del pueblo, la horrible matanza de Badajoz, el audaz é incalificable asesinato del conde D. Lope. Ni muestras mas halagüeñas nos presenta la historia en el reinado de D. Fernando el IV. Los infantes y próceres destronan el reino, usurpan la autoridad real, despojan la corona de sus preciadas joyas: vive en la corte, añadiendo traición á traición, el verdugo del hijo de Guzman.

Y en tanto, los ricos hombres, amparados en sus fortalezas y burlándose de la justicia que llega á ser un nombre vano, acometen á los indefensos caminantes, roban sus riquezas á los comerciantes, y declaran la guerra á los pueblos y comarcas, que ya en armas se aprestan á rechazar la fuerza con la fuerza; alzanse las hermandades, y todo es luto y desolación y lágrimas y sangre. ¡Son los tiempos de las tutorías de Alfonso el XI los que debemos tomar por modelo, ó los primeros años de este rey, en que asesinó con insidias y á traición al hijo del infante D. Juan, ó los de D. Pedro el Cruel, ó los de D. Enrique IV y la Beltraneja, cuyos nombres no pueden recordarse sin rubor? Basta ya: nuestro propósito está mas que suficientemente probado. Para concluir citaremos un caso solamente, caso de muchos ignorado, por no referirlo historiador alguno, al menos con los pormenores que se refieren en un manuscrito curioso de la Academia de la Historia. Es cosa sabida que desde el año de 1336 hasta el de 1524 tuvo la metrópoli compostelana cuatro arzobispos llamados D. Alonso: el primero fué D. Alonso de Moscoso: los tres siguientes llevaron el apellido de Fonseca, y se sucedieron sin interrupción en la época de Enrique IV hasta la de los Reyes Católicos. D. Alonso II, primero del apellido Fonseca, fué natural de Toro; tuvo en Santiago la dignidad de arcediano de Salnés, y en seguida el obispado de Avila, del cual fué promovido á la mitra de Sevilla. Tenia D. Alonso un sobrino, hijo de su hermana doña Catalina de Fonseca y de D. Diego Acevedo, señores de la Calzada, el cual, despues de haber sido dean de Sevilla y gobernador de su mitra fué promovido á la sede de Santiago; pero en su lugar pasó á gobernarla el tío, dejando en la de Sevilla al sobrino, con la idea de cambiar de arzobispados, cuando D. Alonso el mayor hubiese alcanzado tranquilizar á Galicia, á la sazón bastante alterada.

Zúñiga refiere los graves acontecimientos que ocurrieron en los años de 1463 y siguiente hasta que don Alonso menor pasó á la mitra de Santiago, volviendo su tío á la de Sevilla; y es de notar que el citado historiador se inclina al sobrino, el cual, aunque hombre de condición dura, era hábil y á propósito para el gobierno. Siendo arzobispo de Santiago este D. Alonso III de este nombre y II de los Fonseca, (1) sufrió graves disgustos y contradicciones en Galicia, así por los amores con doña María de Ulloa, con quien mantenia público trato, siendo hermana de un señor tan valeroso y de tanta autoridad como el conde de Monterey D. Sancho, y viuda del señor de la casa de Sotomayor, como por mantener la parte de los Reyes Católicos contra la Beltraneja y el rey de Portugal. Fueron pocos los que permanecieron fieles al rey D. Fernando, y muchos los partidarios del rey D. Felipe su yerno, y uno de los primeros y mas adictos á D. Fernando fué siempre el arzobispo, el cual prometió acudirle con 5,000 hombres, y poner un Estado contra los Felipenses, que así llamaba á los partidarios del rey D. Felipe. El citado arzobispo D. Alonso II de Fonseca, tuvo de la doña María de Ulloa dos hijos: el uno se llamó D. Diego, al cual, contra la oposición de toda la familia, casó con doña Francisca de Zúñiga, condesa de Monterey; que tuvo por segundo marido á don Fernando de Andrade.

El otro hijo del arzobispo y de doña María, fué don Alonso, el cual, saliendo de Castilla el rey D. Fernando acosado del yerno, para irse á Aragón y de allí á Nápoles fué acompañándole por mandato de su tío. Era don Alonso aunque mozo, caballero de muchas esperanzas, y

el rey lo estimó, porque fueron muy pocos los caballeros que le acompañaron en aquella jornada, y cuando volvió de ella para reinar otra vez en la Castilla por muerte del yerno é incapacidad de la hija, favoreció estrechamente las cosas del arzobispo, y en recompensa de sus servicios *dió su consentimiento, y pidió al Papa que pasase la renuncia del arzobispado que hizo en D. Alonso su hijo, y el Papa lo tuvo por bien y dió al arzobispo la dignidad de patriarca de Alejandria, con cuyo título quedó, y el hijo de arzobispo de Santiago*. Este último fué el IV de los Alonsos, y III de los Fonseca. Mucho se murmuró de esta merced, y no era por cierto extraño: mas se hubiera murmurado hoy. A este propósito contaba el cardenal D. Pedro de Deza, deudo que era de la casa de los Fonseca, que estando leyendo delante del rey D. Fernando las bulas de esta renuncia y provision en presencia de algunos caballeros y prelados, que era uno de ellos el cardenal de Toledo, D. Francisco Jimenez, al cabo dijo: *pareceme que traen estas bulas una falta, y que el patriarca salió con mucho sobresalto á preguntarle qué falta queria poner, siendo teólogo, en lo que habia remirado muy bien; dijo el cardenal que á falta de baron en la familia de Fonseca, pueda heredar hembra el arzobispado de Santiago*. Cayó muy en gracia el dicho, que se fundaba no tan solo en la renuncia de padre á hijo, sino en la que primero hizo el tío en el sobrino. Tuvo el patriarca opinion de valeroso y de hombre entendido; su casa estaba llena de criados muy valientes que tomaron parte activa en los bandos de Salamanca, y á los que, por lo crecido de la barba, llamaban los *barbudos* del patriarca. Sin comentarios dejamos la pluma: y á los que todavía crean que los antiguos tiempos llevan preferencia á los modernos, bajo el triste aspecto de la religion, la moral y las costumbres, á los que no haya convencido aun la arzobispal dinastía de los Fonseca, en vano sería traerles á la memoria otros hechos análogos, que prueban la bondad de nuestra opinion. Séanos, sin embargo, lícito enaltecer nuestra época. En ella, si las doctrinas que predicaban los apóstoles del liberalismo pertenecen al número de las condenadas por los sectarios del absolutismo, no olvidemos que los teólogos del siglo XVI las discutieron, las aceptaron y las defendieron por toda Europa; y si ahora prevalecen con mas vigor que entonces, si han echado hondos y profundas raíces, á tal punto que su extirpación parece imposible, ¿quién tiene la culpa, ó mejor dicho, quién debe llevarse la gloria? No son los modernos que no las inventaron; si los antiguos, cuyos doctos tratados, sus numerosas tesis, determinaron á los hombres el camino que debían seguir, para arreglar las cosas de la república, si no con la perfección deseada ó soñada, al menos con aquella á que puede aspirar nuestra frágil naturaleza. Y ¿cómo los que con tanto ardor defendieron el dogma de la soberanía del pueblo, defienden hoy la opinion contraria y anatematizan y escomulgan ó poco menos, á los que han bebido en las fuentes de la tradición y de la historia? Materia árdua es esta, y para tratada por separado. No la tocaremos hoy, ni aun incidentalmente; es tan grave, tan trascendental y tan curiosa, que creeríamos desflorarla tratándola al acaso y por incidencia.

Entretanto, séanos lícito, si no entonar un himno de admiración en favor de las costumbres de nuestro siglo, dar gracias á Dios porque en él hemos visto la luz, y perdóneseos esta jactancia. ¿Dónde encontrar entre los obispos españoles, hoy día, modelos de virtud, declado de todas las excelencias, y qué decimos en España, en todo el orbe católico, uno solo, que se asemeje al arzobispo de Santiago D. Alonso III? ¿Qué pueblo, qué grey, qué rebaño admitiria un pastor se mejante? ¿De qué provecho para las almas habian de ser sus predicaciones? ¿Qué rey, qué ministro osaria firmar la presentación al Papa, de un arzobispo de las condiciones referidas? ¿Qué Pontífice mandaria expedir las bulas, qué pueblo consentiria su ejecucion? Levantemos la cabeza con orgullo, porque lo podemos hacer: los pastores de la Iglesia de hoy, son verdaderos apóstoles de la doctrina de Jesucristo, el Sumo Pontífice Pío IX, respetable y santo por su virtud, que cada día acrisola mas su desgracia. ¡Y cómo hemos de comparar á nuestra reina con Fernando V que prevaricó de la manera mas sacrilega, pagando con un mitra servicios personales? Mucho hemos ganado en vez de perder; el paralelo entre los antiguos tiempos y los modernos decide la victoria á favor de estos últimos. Los escándalos de antaño, condenados se hallan por la opinion pública, y merced á su irresistible fuerza, ningun poder humano es capaz de evocarlos de la tumba donde yacen. El pueblo conoce sus derechos, y mas ilustrado para comprender bien sus deberes, no permitira esos atentados que, ultrajando la religion y la moral, son causa de la depravación y ruina de las naciones. En todos los pueblos civilizados, desaparece la fuerza como derecho, y sábios códigos reemplazan á costumbres bárbaras ó sobradamente crueles. Las nociones de lo justo y de lo injusto y su eterno apartamiento, cobran vigor; un crimen aterra hoy, y antes parecia cosa insignificante; la repetición de hechos punibles y escandalosos, produce la indignación de todas las clases de la sociedad, escita la opinion pública que pide inmediatamente satisfacción al gobierno. En suma, si en momentos críticos se turba por instantes el orden material, y sufre menoscabo el orden moral, cuando la tempestad ha desaparecido, los muchos elementos de que dispone la civilización moderna, unidos y compactos, comprenden como necesidad verdadera, el orden, y sacan del caos á las sociedades modernas libertándolas al propio tiempo del despotismo, de la barbarie y de la anarquía.

ANTONIO BENAVIDES.

(1) Copia de un manuscrito titulado *Sumario de la descendencia de los condes de Monterey, señores de la casa de Viedma y Ulloa*. Un tomo en 4.ª Academia de la Historia. Salazar B. 77.

CARACTER DE LAS REVOLUCIONES MODERNAS.

Una grande, una inmensa revolucion agita la conciencia de la Europa moderna, y llega en su ímpetu á quebrantar los cimientos sobre que Europa descansa. Para las almas apocadas y tímidas esta revolucion no sigue ley alguna, ni obedece á ningun principio; es la tromba que vá arrancando árboles seculares en su carrera, diseminándolos á los cuatro puntos del horizonte, sin dejar en pos de sí mas que desastres y ruinas. Pero los que levantamos la vista á mas altas esferas; los que vemos una idea que ilumina y vivifica; los que confiamos en esta ley del progreso, nunca desmentida, sabemos que de los profundos surcos abiertos por la revolucion, ha de brotar necesariamente una nueva vida.

Hace largo tiempo que nos consumimos en esa fiebre devoradora de la revolucion; largo tiempo que vivimos en un campo de batalla. Nos falta espacio para coordinar nuestras ideas; nos falta paz y sosiego para madurarlas; y sin embargo, cegados por el polvo del combate, hemos penetrado los secretos de los cielos; hemos tendido en la tierra el raíl y en el aire el alambre eléctrico; hemos arrancado sus cadenas al esclavo; hemos puesto en fuga todas las tiranías, y hemos escrito como Dios sobre el fulgurante Sinaí el decálogo de nuestro derecho, y creado, en un día de la vida total humana, en un siglo, naciones como los Estados-Unidos. ¿Maldeciremos la revolucion?

Nosotros solo tenemos motivos para bendecirla, porque éramos siervos y nos ha redimido; porque llevábamos una mordaza en los labios y nos la ha arrancado; porque arrastrábamos una cadena al pié, y la ha roto; porque teníamos una marca de ignominia en la frente, y la ha lavado; porque párias, esclavos ilotas, herederos de todas las ignominias humanas, conjunto de todos los dolores, nos ha creado por segunda vez, y ha difundido por nuestras venas su vivificador espíritu.

Pero ¿cómo esta revolucion ha llegado hasta nosotros? Difícil estudiarlo, difícil comprenderlo. Mas fácil sería averiguar la historia de las olas del mar en su continuo movimiento; más fácil averiguar el rastro de la electricidad en el límpido cielo, que averiguar el curso misterioso de esas ideas que han agrandado la conciencia humana. La verdad es, que á todas las agitaciones materiales, á toda esa conmoción de la sociedad que se denomina con el nombre genérico de revoluciones, ha precedido una grande agitacion en los espíritus; á toda revolucion material, ha precedido una revolucion moral. Y las revoluciones morales han tenido por objeto alcanzar estas dos ideas, que son los polos del derecho humano: la libertad y la igualdad. Y las revoluciones materiales han tenido por objeto destruir los viejos poderes que al triunfo de estas dos ideas temerariamente se oponen. Bien puede decirse que el principal trabajo de la revolucion, el que mas sangre le ha costado, ha sido el trabajo negativo, el empeño de minar y destruir los antiguos poderes, las viejas y gastadas personificaciones del derecho divino, que parecían unidas á la sociedad indisolublemente. Si quisiéramos con una sola fórmula calificar toda la revolucion moderna, bien podríamos decir que todas esas repúblicas, todas esas monarquías constitucionales, todas esas nuevas formas sociales que aparecen sobre las ruinas de las antiguas formas sociales, todo este inmenso movimiento, puede reducirse á esta tesis: guerra á los poderes y á las personificaciones de derecho divino, afirmacion de la responsabilidad del poder.

Esta lucha comienza en el seno mismo del siglo décimo sexto. El espíritu humano siente que tiene conciencia, la conciencia siente que tiene libertad. Desde el instante en que este sentimiento pugna por salir á luz, engendra una resistencia en los poderes que le son opuestos. ¿Quién representa la libertad de conciencia en el siglo décimo sexto? Holanda, las provincias Unidas. ¿Quién representa la resistencia á este principio? La casa de Austria. Pocos poderes se han visto en el mundo tan inmensos. Ocupa el trono de Viena y el trono de Madrid. Toca por un lado casi con el polo, y por otro con un continente recién nacido que duplicaba la tierra. Se ha ceñido á toda Europa. Posee mas de la mitad de Alemania; posee todos los Países-Bajos; posee en algunos momentos Inglaterra; posee Nápoles, Sicilia y Milan en Italia; posee el Rosellon y la Cerdeña en Francia; posee islas y continentes en Asia; posee magníficas ciudades en Africa; posee toda la América, un continente desconocido que parece perderse como un misterio en el seno del Creador; gigantescos dominios á que no había llegado ninguno de los conquistadores del mundo, y bajo los cuales se hallaba próxima á humillarse la tierra y á callar la conciencia. Pues bien, Holanda luchó desesperadamente con la dinastía que representaba la supresion de la conciencia humana. Holanda aislada, sin tierra casi, circuida de los primeros ejércitos del mundo, auxiliada por débiles amigos, logró vencer al formidable imperio. Primera transformacion revolucionaria del poder.

Pero viene el siglo décimo séptimo, y es necesario que la idea del siglo décimo sexto se eleve á derecho internacional. Europa está fatigada de las guerras religiosas. Pero las guerras religiosas no pueden concluir sin proclamar como derecho internacional el respeto á la conciencia humana y á la inviolabilidad de su pensamiento. A esta declaracion, que cambia toda la faz de la diplomacia europea, se opone Fernando II, el emperador de Austria. ¿Quién es el héroe de la libertad de conciencia? Gustavo de Suecia. ¿Quién es su auxiliar? ¿Quién es á la sazón la casa reinante mas revolucionaria de Europa? La casa de Francia, que había heredado el pensamiento de Enrique IV, y que iba guiada por la vastísima mente del cardenal Richelieu. Pues bien, las dinastías que se opusieron á la idea del siglo, las dinastías que se en-

tregaron á la reaccion religiosa, fueron vencidas. Diga lo la casa de Austria, que firmó la completa derrota de su política en Westphalia, y que murió de impotencia y de inanición sobre el trono de España. La dinastía que había auxiliado á los nuevos principios, la dinastía francesa quedó como dueña de Europa. Y á la sombra de los nuevos principios, de las nuevas ideas, comenzaron á crecer las dos naciones que debían humillar á la vieja Austria, Suecia y Prusia.

Pero desde el momento en que la casa de Francia ha recogido el cetro de Europa, que España, debilitada por el absolutismo, ha dejado caer en Rocroy, desde este momento ocupa el lugar que antes ocupaba la casa de Austria. A servicio de Francia y á servicio de la reaccion europea se alistan los reyes de Inglaterra, los reyes de la casa de los Estuardos. Esta dinastía engendrará dos revoluciones. En la primera, Carlos I perderá la cabeza; en la segunda, Jacobo II la corona: el resultado definitivo es la caída de los Estuardos. Holanda, que proporcionó en un Guillermo de Orange, el héroe contra la dinastía de los Austrias, proporcionará en otro Guillermo de Orange el héroe contra la dinastía de los Estuardos. Dos ideas tuvo este revolucionario, y las dos prevalecieron; imposibilitar el reinado universal de Francia, y fundar la libertad de Inglaterra. Este hombre salvó la república de Holanda amenazada por Luis XIV; armó la Liga de Aushurgo contra el monarca francés; organizó la Iglesia de Inglaterra; y venció al absolutismo europeo, ofreciendo á los pueblos el ideal de la Constitucion inglesa, y el grandioso espectáculo de un nuevo trono levantado sobre las ruinas de viejas y reaccionarias dinastías.

¿Y cuán caros han pagado algunos sucesores de Guillermo infidelidades cometidas contra los principios que habían servido de fundamento á su dinastía! Jorge III, débil é inepto, se dejó dominar por la reaccion. Las supersticiones religiosas comenzaron de nuevo á penetrar en su palacio. Los cartistas ó jacobistas se reunieron en torno de su trono. A la sinceridad constitucional sustituyó un absolutismo hipócrita. Quiso oprimir á las colonias ya que no alcanzaba á oprimir el indomable espíritu de Inglaterra. Y entonces comenzó á perder los preciosos fragmentos de su corona en América. Y acaso de esta grande imprudencia nació aquella revolucion que ya no reconoció rey, ni aristocracia, ni Iglesia oficial y asalariada; que dió la palabra libre al pensamiento; la fé libre á la conciencia; que instituyó el sufragio para todos los ciudadanos; que creó el gobierno como una grande imagen de la sociedad; que demostró la ineficacia de las tradiciones, y que deslumbró al viejo y al nuevo mundo con los resplandores de la democracia. Desde este instante los viejos poderes se encuentran frente á frente de la democracia armada.

La Francia no será nunca la mente política de Europa, pero será la Sibila. No tendrá el juicio necesario para madurar una idea; pero tendrá el génio para propagarla. Francia respirará la nueva idea, y llegará con ella á una embriaguez sublime. Los privilegios feudales le eran insufribles; la centralizacion política le ahogaba; la tutela administrativa la había reducido á la imbecilidad de una perpétua niñez; la separacion en castas dañaba su sublime instinto de igualdad; la condicion del campesino oprimido por la corvea era semejante á la condicion del esclavo antiguo, y en aquella inmensa desgracia oyó Francia la risa de Voltaire, la apasionada elocuencia de Rousseau, la voz sublime de la revolucion americana que llamaba á la libertad, y consagró su inteligencia, su vida, su honra, todas las ideas de su alma, toda la sangre de sus venas, con ese entusiasmo que los romanos llamaron furor gallo, á la santa causa de la revolucion. Una dinastía le hacía sombra con su antigua legitimidad, y convirtió su trono en cadalso. Otra dinastía quiso bastardear la revolucion y cegarla con la gloria, y pasó como el sueño del génio épico de Francia. Otra dinastía, resurreccion imposible de la legitimidad, quiso volverla á las antiguas aras, y cayó. Otra dinastía intentó reducir la revolucion al reinado de la clase media, y cayó. Ha resucitado la dinastía de la gloria, y la dinastía de la gloria pasará también, porque en Francia, en la Francia democrática han pasado los poderes permanentes.

Las revoluciones, desde que apareció en el mundo la América libre, y desde que se promulgaron en 1789 los derechos del hombre, han pasado del período instintivo que tuvieron durante los dos primeros siglos, al período reflexivo. Todo su trabajo ha consistido en sustituir á los poderes emanados de derecho divino, con los poderes emanados del derecho popular.

Son infinitos las viejas dinastías que han caído á su impulso. Los señores de Grecia la abandonaron; los tiranos de Nápoles huyeron dos veces de su deshonrado trono; la nueva dinastía que se ceñó la corona de Grecia, tuvo que renunciarla; el rey de Prusia, pietista y romántico, se volvió loco cuando encontró los cadáveres de las víctimas del despotismo en su lecho; el emperador de Austria huyó de Viena al rojizo resplandor que lanzaban las barricadas, para no volver á su palacio manchado de sangre; el czar de todas las Rusias, Nicolás, que tocaba ya el sueño de Pedro el Grande, retrocedió herido en el corazon por el arma invisible de la revolucion europea; se desplomó la teocracia, tres veces herida y tres veces restaurada; se desplomó para siempre en las Marcas y en la Romanía; el duque de Parma fué destronado, destronado el duque de Toscana; destronado el soberbio duque de Módena; Francisco II vió en tres días perdida una corona que había costado á sus predecesores seis siglos de lucha; viejos poderes, viejas dinastías que la revolucion ahuyenta, como el sol ahuyenta las aves nocturnas, como la ciencia ahuyenta las viejas preocupaciones.

Reaccionarios, si no veis tras estos ejemplos mas que los efectos de la casualidad, los triunfos de las maquina-

ciones de los revolucionarios; si no veis la idea que deslustra tantos antiguos derechos, que corroe tantas antiguas coronas, que dispersa tantas poderosas familias; si no veis sobre todo, el inmenso y terrible y ejemplar castigo que cae sobre todos los que son tiranos, bien puede decirse que estais ciegos, que no veis el resplandor de la justicia de Dios en la vida y en la historia.

EMILIO CASTELAR.

MINISTERIO DE ESTADO.

LEY.

Doña Isabel II

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para proceder á la ratificacion del Convenio especial de comercio celebrado entre España y Francia el día 18 de junio de 1865.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio de San Ildefonso á diez y siete de julio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la reina.—El ministro de Estado, Manuel Bermudez de Castro.

Convenio.—S. M. la reina de las Españas, y su majestad el emperador de los franceses, igualmente animados del deseo de estrechar cada vez mas los vinculos de amistad que unen á las dos naciones, y de dar á sus relaciones comerciales un desarrollo en armonía con las nuevas facilidades que el enlace de los caminos de hierro de ambos países asegura al tráfico internacional, han resuelto ajustar con este objeto un convenio especial, y al efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la reina de las Españas á D. Lorenzo Arrazola, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la real de Isabel la Católica, de la de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal y de la pontificia de San Gregorio el Magno, presidente que ha sido del Consejo de ministros y del Tribunal Supremo de Justicia y consejero real, individuo de la real academia de ciencias morales y políticas y de la de arqueología del príncipe Alfonso, senador del reino, ministro de Gracia y Justicia é interino de Estado etc., etc., y S. M. el emperador de los franceses al Sr. Enrique Mercier de Lostende, comandante de la Legion de Honor, su embajador cerca de S. M. Católica, etc., etc.;

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Quedan suprimidos los recargos de aduana impuestos en Francia á la importacion por tierra de los objetos de procedencia ó de manufactura española, y recíprocamente los recargos de aduana impuestos en España á la importacion por tierra de los objetos de procedencia ó de manufactura francesa.

Art. 2.º Los productos de procedencia ó de manufactura francesa enumerados en la tarifa A, aneja al presente convenio, estarán sujetos á su importacion en España á los derechos que se fijan en la misma tarifa.

Art. 3.º Los productos de procedencia ó de manufactura española enumerados en la tarifa B, aneja al presente convenio, estarán sujetos á su importacion en Francia á los derechos que se fijan en la misma tarifa.

Art. 4.º Cada una de las altas partes contratantes se compromete á hacer estensiva á la otra toda rebaja en los derechos de importacion de artículos similares á los contenidos en las referidas tarifas, que cualquiera de ellas otorgare á una tercera potencia.

Art. 5.º El presente convenio continuará en vigor durante doce años, á contar desde el día del canje de las ratificaciones. En caso de que una de las altas partes contratantes no hubiesen anunciado doce meses antes de terminar dicho período su intencion de hacer cesar sus efectos, continuará siendo obligatorio hasta pasado un año, á contar desde el día en que una ú otra de las altas partes contratantes haya hecho dicha manifestacion.

Art. 6.º El presente convenio se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Madrid á la mayor brevedad posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado con el sello de sus armas.

Hecho en Madrid el 18 de junio de 1865.

(L. S.)—Firmado.—Lorenzo Arrazola.

(L. S.)—Firmado.—Henri Mercier de Lostende.

Por el correo que saldrá hoy para América, se enviarán instrucciones al general Pareja, la separacion de nuestro representante en Chile, señor Tavira, é instrucciones al secretario de nuestra legacion en Chile, que sustituirá interinamente al Sr. Tavira.

Ha sido nombrado gobernador capitán general de la isla de Puerto-Rico, el teniente general D. José Marchesi y Oleaga; saldrá para su destino en setiembre.

Los señores diputados catalanes Pascual, Paz, Gay y Llobregat han celebrado importantes conferencias con el señor duque de Tetuan y ministro de Hacienda, sobre hacer extensivas á las manufacturas de hilo y seda las franquicias otorgadas á los tejidos de algodón y lana en su importacion en nuestras provincias de Ultramar.

Los celosos diputados han salido completamente satisfechos de la benévola disposicion de los ministros y de sus nobles y elevados propósitos para proteger y desarrollar el trabajo nacional. Así lo consigna el corresponsal del *Diario de Barcelona*. La concesion puede darse por hecha, admitida como está en principio; y así el duque de Tetuan como el Sr. Alonso Martinez, se ocuparán inmediatamente en completar el pensamiento que asegurará por completo el mercado de nuestras Antillas á los productos de nuestra industria. Falta solo fijar el modo, á fin de evitar los abusos ó el contrabando, que protegería, en detrimento de los rendimientos de Ultramar y de nuestra industria, el trabajo extranjero.

PENAS INFAMANTES.

ARGOLLA.—DEGRADACION CIVIL.

Segundo artículo.

IV.

Desembarazados de las investigaciones preliminares que juzgáramos necesarias para marchar con firmeza en nuestro camino, podemos entrar en la serie de cuestiones concretas, donde hemos creído reunir todo el grave asunto de las penas infamantes. Ya sabemos lo que es la infamia; ya conocemos lo que se puede llamar su relacion con el delito; ya hemos asentado que nace ó no nace de esta, que va unida ó no va unida con él, segun hay ó no hay en el mismo esa deshonra, esa villanía, que mancha la reputacion, no en el terreno de lo justo, sino en el terreno de lo decente. Dicho está nuestro pensamiento, y no necesitamos reiterarlo: claro es á lo que nos parece, y nada tenemos que añadirle para la necesaria ilustracion de nuestros lectores.

Vengamos, pues, á las preguntas que tambien quedaron formuladas, y que iremos repitiendo para resolverlas segun alcance nuestro juicio.

Lo primero que preguntamos fué: «¿Infaman naturalmente las penas, por su índole propia, por su carácter esencial y genérico, por la íntima y necesaria condicion de ser? La idea de castigo social incluye siempre, y como un corolario indispensable, la nocion de infamia?»

Nos parece que en la generalidad con que está propuesta esa cuestion, su respuesta no puede ser sino negativa. Lo que se pregunta aquí es si todas las penas infaman por el mero hecho de serlo; si no hay hombre alguno castigado por la ley, que no quede *ipso facto* manchado con ese tinte de la deshonra. Y esto, ni es, ni puede ser, ni debe ser. Confundiría en una nocion sola las del delito y la infamia, las de la penalidad y la infamia misma. Haría sinónimos culpa y envilecimiento, castigo y vilipendio perdurable. Eso no ha podido entenderlo ni querer ó la idea mas draconiana que haya existido en el mundo. Toda culpa no es origen de villanía indignidad. La pena puede ser expiacion, puede ser correccion, puede ser escarmiento: no es en todo caso y por su propia naturaleza muerte de cuanto hay decente, de cuanto hay honrado, de cuanto hay pundonoroso, en el fondo de nuestra alma.

Y sin embargo,—lo hemos dicho antes de ahora, y no tenemos inconveniente en repetirlo:—algo deslustra, algo empaña toda pena, cualquiera pena; algun mal moral produce; algo hace perder en la reputacion de los castigados, en especial cuando no se conoce el motivo porque se les impuso. Sube esto de punto en los países donde no hay bastante distincion de penalidad, para castigar en diversas maneras delitos que son de diferentes géneros.—«Cuando se nos dice de un desconocido que ha estado en presidio—(escribíamos en nuestro Comentario al Código penal)—sentimos desde luego, y sin necesidad de saber otras cosas, la repugnancia consiguiente á un hombre mas ó menos manchado. Desde aquel punto miramos ya de otra suerte sus relaciones, y cuidamos de apartarnos de él, para no contagiarnos con su comunicacion.» Todo esto es verdad, y volvemos á decirlo hoy, de la propia suerte que lo escribíamos hace algunos años:—la criminalidad de cualquier persona es una circunstancia triste y repugnante: lo que pone el sello á esa criminalidad, que es la pena, no puede ser indiferente en la comunión de los hombres honrados, que se estiman á sí propios, y que no dejan mancharse con sospechas de ningun género.

Pero esto no constituye la verdadera infamia. De ese sentimiento de repulsa se vuelve atrás, cuando se adquiere la conviccion de que era infundado. Ahí, el castigo trae una presuncion tan sólo. La deshonra, el vilipendio, van mucho mas allá, y se fijan en un terreno del que no se retorna. No nacen, repetimos, de toda pena, por lo mismo que no da ocasion para ellos todo delito. Ya veíamos en el artículo anterior que puede haber delincuentes honrados; hombres merecedores de pena segun la ley, y merecedores de alabanza segun la razon; hombres que se deshonrarían para la opinion comun, si no atropellaran la ley y no arrostrarán sus conminaciones; hombres que son dignos, precisamente porque las han arrostrado. ¿Cómo, pues, hemos de decir que el castigo deshonra siempre, y envilezca siempre solo por serlo? No: la hipótesis es imposible: la respuesta, como ya se indicó, no puede ser sino negativa. La pena es un mal, y es un signo de delito; mas la pena no es necesariamente un padron de infamia y de deshonra.

Pero ¿podrá serlo, si es tal la voluntad soberana? ¿Pueden infamar todas las penas, cualesquiera penas, si el legislador les quiere atribuir, ó unir á las mismas semejante resultado? ¿Podrá ser la infamia un castigo especial, ó un accidente, acumulable ó no acumulable, al arbitrio del poder supremo, con las penas propias?»

Hé aquí la segunda cuestion que nos tenemos propuesta, y la que corresponde examinar al presente.

Si la palabra infamia significase entre nosotros sancion de derechos, pérdida de circunstancias positivas, marcadas, oficiales, relegamiento en una clase determinada, y por supuesto inferior, ninguna duda cabe en que la ley la podría declarar, logrando consecuencia y éxito sus declaraciones. Quizás ha significado eso en tiempos pasados. El poder público tenía en ellos una accion mas extensa y mas inmediata sobre la sociedad. Sus preceptos ordenaban ó intervenían en los trajes que se habían de usar; en las moradas donde se había de vivir; en la concurrencia ó no concurrencia á actos que son ahora de todos. La ley, por decirlo así, excomulgaba, ponía fuera del derecho comun. No se podía testificar, no se podía tomar parte en los mas vulgares actos de la vida,

sin consentimiento de ella, ó por lo menos cuando ella lo negaba. La existencia entera, tanto la íntima como la de relacion, era asunto de meros privilegios. Entonces, si la expresion infamia correspondía á quedar excluido de esos derechos propios, claro es que por preceptos legales se podía hacer, y que la autoridad soberana podía ordenarlo.—Salvo que esos propios individuos, puestos fuera de la sociedad por un acto legislativo y una sentencia dictada en su razon, sería posible que quedasen muy en la sociedad misma, á juicio de la conciencia universal, que aun en aquellos propios tiempos no pudo perder del todo su importancia legítima.

Mas en nuestro tiempo, en el dia de hoy, ya sabemos que la palabra infamia no tiene tal significado. Hoy la ley no pretende ese poder, ni le tendría aunque lo pretendiera. Hoy la sociedad va más por sí sola, y tiene menos dependencia de la soberanía. Los derechos individuales han crecido notablemente, y la accion de los legisladores se restringe á lo necesario para mantener el orden público. No hay leyes suntuarias, no hay determinadas clasificaciones, no hay derechos ó privilegios que se concedan por otros motivos que la utilidad comun. La testificacion es de todos, porque no es un beneficio de los particulares, sino un servicio á la causa pública. La opinion, en fin, predomina en muchas que fueron atribuciones legales, y que ya no pueden serlo. La opinion es la que señala las villanías, la que juzga y declara las deshonras. De la opinion, pues, y sólo de la opinion—(ya lo hemos dicho antes)—depende la infamia.

No cabe por lo mismo duda acerca de esa segunda pregunta, como no cupo acerca de la primera. Negativas han de ser las respuestas de la una y de la otra. Si hay penas que no infaman, como ya afirmamos antes, tambien afirmamos ahora que ni ha de ser la infamia un especial castigo que directamente imponga la ley, ni ha de ser un atributo de cualquiera otro, decretado libre y voluntariamente por esta.

V.

La tercera cuestion de nuestra serie pertenece ya á otro género. No investigamos en ella el poder de la voluntad soberana: investigamos el alcance de sus actos. No inquirimos si se crea la infamia ó por la penalidad sola, ó por el mero designio de producirla, concebido en el ánimo del legislador: inquirimos si hay castigos que la produzcan necesariamente de suyo. «¿Existen algunas penas,—preguntábamos,—que infamen por fuerza á los que las sufren, aun prescindiendo de la voluntad, aunque sea contra la voluntad y el propósito de quien las hubiese decretado?»

Sentimos decir que sí; pero lo decimos resueltamente. En el estado moral del mundo, bajo el poder de las comunes opiniones, en la educacion que los siglos caballerescos han transmitido al siglo actual, hay padecimientos corporales que no puede recibir un hombre sin quedar envilecido á los ojos de los otros hombres. No os empeñéis en saber por qué. El decoro tiene su pudor y sus misterios: la afrenta sufre vilipendio, deshonra, infamia en la estimacion del mundo. Si la ley emplea como penalidad lo que el público sentimiento califica de afrentoso, de deshonroso, el mundo no verá en ello las meras cualidades de lo punitivo, sino tambien los resultados del vilipendio que es inseparable del acto. El tal castigo no solo castigará; deshonrará tambien.

Los azotes, por ejemplo; la exposicion ó argolla, por ejemplo. Aquellos, que son una muestra de baldon y de infamia, á mas de ser un padecimiento físico: ésta, que es solo una degradacion moral, un acto de vergüenza y de escarnio, no acompañado de otro dolor alguno: Los azotes y la argolla, si entran en el cuadro de la ley, en la materia penal de un Código, claro es que infamarán á los que los sufran, ora sea que lo concibiese ó aceptase así la voluntad del que los decretaba, ora que no hubiese pensado en ello, ora, por último, aunque lo hubiese repugnado y quisiera evitarlo. A la manera que es impotente esa voluntad para causar ella sola la infamia, ó para unir la infamia á un hecho que no deshonre, así lo es tambien para impedir que infame lo que en la opinion comun lleva consigo incuestionable vilipendio.

¿Es en esto racional la sociedad? ¿Lo es la opinion? ¿Debe aprobarlo y confirmarlo, ó debe por el contrario pugnar contra ello, y tratar de borrarlo y extinguirlo la buena filosofía?»

Cuestion excusada,—pudiéramos decir fácilmente. Mas bien inquirimos aquí hechos notorios, aunque sean morales, que juzgamos de la razon y de la conveniencia de los hechos mismos. Mas bien, en un analisis de legislacion, debemos examinar lo que son las costumbres, omnipotentes en su terreno, que calificar esas costumbres mismas, y buscar sus fundamentos, y juzgar de su índole y sus resultados.—Y sin embargo, no queremos encerrarnos en esa fácil respuesta. Aceptamos las preguntas que nos hemos hecho á nosotros mismos, y vamos á contestarlas si en s es posible. Creemos que no es completo el analisis, cuando no se estiman y se califican filosóficamente los elementos que produce.

Decimos, pues, que son racionales la sociedad y la opinion en esos sentimientos y en esas ideas. Decimos que deben afirmarse en sus tendencias de tal índole, como en algo que contribuye á distinguirlas, á enaltecerlas, á depurarlas. Decimos que hacen muy bien, y piensan muy bien, cuando estiman afrentoso y vilipendioso lo que rebaja al hombre en su propia conciencia y en la estimacion de sus semejantes. Ese perfume de distincion y de caballerosidad de que hablábamos en nuestro precedente artículo; ese empeño por conservar lo que nos hace decentes, respetados, honrados, nobles, á los ojos del mundo, y á nuestros propios ojos; todo eso es menester conservarlo, como un patrimonio de nuestra dignidad, como una excelencia de nuestra civilizacion. ¡Ay del hombre, ay de la sociedad para los que eso es in-

diferente! No es filosofía, es degradacion, semejante indiferentismo.

Los azotes son la marca de la esclavitud: la exposicion pública, con el sufrimiento, que es consiguiente, de ultrajes autorizados y que no pueden repelerse ni vengarse, es el rebajamiento á una atmósfera de vergüenza. Cuando tales hechos se sufren, nadie puede impedir que se hayan sufrido. La sociedad entera ha visto al uno tratado como esclavo; ha visto afrentado, insultado, escarnecido al otro, y sin poder repeler esa ignominia. Si tenia vergüenza ha debido matarse ó ha debido morir. Si no se mató ni se murió, él no puede levantar mas los ojos, y el mundo tiene que mirarle con desden ó con desprecio.—Solo los levantará, cuando haya sido siempre indigno de la estimacion de sus semejantes, cuando no haya dado nunca importancia á la honra, cuando jamás la haya tenido.

No dudemos, pues, sobre la respuesta que se debe dar á la cuestion en que ahora nos encontramos. Existen sin duda algunas penas, de las que se usan ó han acostumbrado usarse en muchos pueblos, las cuales producen necesariamente la infamia. Esas que hemos enunciado, son de ellas. Lo es tambien la marca, sobre todo si se grave en un sitio que no puede ocultarse, como lo es el rostro. Lo podría ser otras, que no tenemos necesidad de investigar aquí, en el examen genérico que ahora desempeñamos. Nos basta consignar la aseveracion absoluta: las consecuencias que hayan de deducirse se sacarán en los lugares oportunos. Hay penas que infaman, es lo que tenemos que decir ahora; que infaman, aunque no se proponga ese resultado el legislador cuando las decreta; que infamarían, aunque él resueltamente deseara y mandara que no infamasen. No está en manos de ningun poder de la tierra el variar las nociones de lo honroso y de lo vilipendioso; y no le es dado impedir que nazcan de un hecho feo en determinadas ideas, esas ideas que deben surgir necesariamente de su ejecucion.

Pero si esto es así,—y nos parece que no se puede poner en duda,—¿obrará bien el legislador que emplee ese género de castigos, cuyo forzoso resultado es la infamia? ¿Deberá, en razon y en derecho, proponerse, si quiera sea alguna vez, infamar á los criminales, y añadir esta nueva penalidad á cualquiera otra penalidad?»

La pregunta, como se ve, tiene dos partes. Primera: ¿hay derecho para servirse de esas penas que infaman, cuando no se busca la infamia misma? Segunda: ¿hay derecho para buscar alguna vez la infamia, como castigo ó como parte del castigo de algun crimen?—Discurramos sobre ambas cuestiones.

Aquella, la primera, no puede ofrecer dificultad. Cuando un legislador, al tiempo que decreta sus penas, no se propone infamar con ellos á los criminales á quienes conmina, claro es que no debe emplear ninguna que necesariamente los infame. El que no se permite matar, no ha de valerle de lo que causará muerte. Quien repugna ó si quiera no desea un resultado, dicho se está que ha de abstenerse de los medios que á aquel resultado conducen. Si se le ofrecen en su camino, los separa, y los sustituye con otros. No es tan corta ni tan escasa la materia penal que nos suministra la presente civilizacion, que haya de ser forzoso el emplearla toda entera sin discernimiento. La prision no afrenta, el trabajo no afrenta, la muerte misma no afrenta en nuestras costumbres. Aquí tenemos elementos para inmensas escalas: ¿qué necesidad hay de echar mano de lo que causa deshonra y vilipendio, si no es la deshonra y el vilipendio lo que se apetece y busca?

Pero vengamos al segundo punto, que puede ofrecernos alguna mas dificultad. ¿Deberá quererse alguna vez emplear la infamia como parte del castigo? ¿Habrá tales crímenes que merezcan esa penalidad? ¿Será eso razonable, será filosófico, será justo?

Indudablemente que hay delitos bien deshonrosos y bien villanos: indudablemente que hay hechos tan infames de por sí, que la idea vulgar de la justicia, la que confunde ésta con la venganza, la que ha consagrado tantas veces el Talion, descansa y se sonrie contemplando lo posible de aquel pensamiento. Cuando se ha dicho «ojo por ojo, diente por diente», bien se ha podido decir «infamia por infamia, deshonra por deshonra.»

Pero la justicia no es en el dia de hoy ese sentimiento vulgar; la legislacion no es ese instinto; la ciencia no se funda en tan simple y desautorizada máxima. El puesto del legislador es mas alto; sus deberes son mas grandes; su mision mas beneficiosa, caí bamos á decir divina. La pena social no es una vergüenza. Dios no ha dado á los soberanos de la tierra un reflejo de su poder, para que alimenten y sirvan malos pasiones. El bien ha de ser su objeto; y solo en el bien han de consistir sus obras, cuanto lo permitan la debilidad de nuestra naturaleza y la imperfeccion de los medios de que usamos. Si es indispensable para ello valer de mal, necesario es que no haya mal alguno gratuito, mal alguno del que no nazca y no se siga aquel bien propio.

Nosotros hemos explicado en otros lugares cuál del ser la naturaleza de la pena, cuáles han de ser sus condiciones y sus fines. Si aquella consiste en algo que cause dolor, pérdida, daño, al que hubiere cometido un delito, estos otros no facultan para que se empleen dolores, pérdidas, daños, estériles ó perjudiciales. La pena se encamina á castigar con medida, con orden y con provecho. En nuestro concepto su base es la expiacion; pero al lado de esta han de acompañarla la intimidacion, la supresion del poder de delinquir, y hasta la misma reforma de los criminales. Si lo primero no puede desatenderse al decretarla, lo segundo, y lo tercero, y lo cuarto, son tambien consideraciones que deben tenerse muy en cuenta. Pídelo con gran energia, y se interesa mucho en su obtencion el bien social, que si no es el fundamento de las instituciones penales, tiene una gran parte para ordenarlas y regularlas.

Vése por estas ideas, que sumariamente recordamos, cuál es la índole de nuestra filosofía penal: vése que no poniendo en primer término los principios de una utilidad por decirlo así eterna y realista, les damos, sin embargo, un puesto importante en la teoría compleja donde creemos asentar el verdadero y práctico derecho. La naturaleza de la pena consiste, según nosotros, en el mal; pero es un mal que determinan otras razones, ya morales y ya materiales, de la sociedad en que se realiza. No es un mal cualquiera el que puede emplearse; es un mal que intimide, que suprima el poder de dañar, que moralice y que reforme. ¿Será necesario añadir que no deshonre ni pervierta?

Nunca debe olvidar el legislador que es un ser humano, alto, noble, generoso por su esencia, aquel que se ha atraído y sobre el que van á precipitarse sus rigores. Nunca debe prescindir de que es un hermano suyo, un ser rey del universo, una verdadera imagen de Dios que lo crió á su semejanza. Nunca debe desconocer cuál ha sido su carácter, cuál será siempre su destino. Puede matarlo, si es necesaria su muerte. Pero no puede afrentarlo y deshonrarlo nunca, porque esa afrenta y esa deshonra nunca se necesitarán. Si ha de morir, respétese lo que no es indispensable que muera. Si ha de quedar intacta su vida, no se le vilipendie, no se le arroje de la sociedad, no se haga imposible su enmienda. La ley que afrenta y deshonra es una ley inmoral, una ley que falta á lo mas santo de sus condiciones y de sus deberes.

Nosotros podemos comprender que la ley penal no reforme, porque le sea imposible; pero que ella degrade, pero que ella pervierta, pero que ella haga imposible el arrepentimiento, y levante un muro á la rehabilitación moral, eso no lo comprendemos, porque lo condenamos con todas las fuerzas de nuestra alma.

Cometió, decís, ese criminal un delito infame, y es necesario infamarlo por la pena. ¿Para qué es indispensable tal cosa? ¿En qué fundáis esa necesidad? O queda algo, ó no queda nada en su alma de digno, de honrado, de decente. Si nada le queda, ¿qué conseguís con esa corrección infamante? Y si le queda algo, ¿no tembláis ante lo que de ese modo puede conseguirse? ¿Pretendeis extinguir ese resto de honra? ¿Queréis pervertirlo, en vez de reformarlo? ¿Queréis que, sacrificándolo todo á aquel, atente el condenado contra su vida?

¡Oh! lo repetiremos cien veces: esa no es la acción moral de la ley, ése no es su deber, esa no es su obra. Donde queda una centella de pundonor, la ley debe respetarla, fomentarla, hacerla que se extienda y que domine. La ley debe aspirar, mientras pueda, á la rehabilitación del criminal: impedirle por sus actos, levantar un obstáculo á toda reforma, empujarle en el abismo de la degradación, eso no pueden aprobarlo ni la moral ni la filosofía. Es una vergüenza, es una deshonra para la misma ley, el admitir por un solo momento posibilidad semejante.

No necesitamos decir mas sobre este punto. Si hemos visto, por evidencia, que no hay derecho para aplicar penas que infaman, cuando no se quiere infamar, no es menos claro á nuestros ojos el que jamás debe querer infamarse, ni como fundamento ni como complemento del castigo. Entre todos los bienes en cuya privación puede este consistir, existencia, libertad, haberes, honra, el de la honra es seguramente el mas delicado, aquel á que se ha de tocar con mas escrupulo y con mayores precauciones. En ese instinto, en ese sentimiento, es donde se cifra lo mas bello y lo mas noble de nuestra civilización: guárdese mucho la ley de profanar y de destruir lo que no le es dado de ninguna suerte crear. Después de la religion, hija del cielo, nada nos parece en este mundo tan divino y tan respetable, porque nada hay tan inmaterial, tan puro, tan rodeado de sacrificio, de culto, de abnegación.

Quédanos únicamente, después de las consideraciones que acaban de espresarse, el responder á la última pregunta de la serie que formulamos. «¿Qué deberá pensarse—decíamos—de una legislación donde se declara no haber penas infamantes, y que á pesar de ello decreta alguna que lo es, que no puede ser otra cosa, que no dejará jamás de serlo, ante la opinion y la conciencia del género humano?»

Esa legislación se engañó y habló mal,—dijimos nosotros. Vistámbro un principio recto, y cayó en inconsecuencia al aplicarlo. Esa legislación es digna y alta en sus máximas, y no es alta ni digna en sus obras. Esa legislación está obligada á restablecer en su centro la armonía, principio capital de todas las concepciones filosóficas. Que borre los artículos donde se separó de la verdad, y que ponga la verdad de sus fundamentos mas evidente, haciéndola brillar en sus resultados.

Eso sucede con nuestro Código; esto debe hacerse en él. No hay penas infamantes—ha escrito en una de sus capitales disposiciones. Arranqué, pues, las que no estén conformes con ello, y haga desaparecer la argolla, que en otras encontramos, si es que hemos tenido razon en designar á esta como uno de esos castigos inconciliables con todo resto de honra, con toda noción de dignidad. Por fortuna, la argolla no es en él, en el Código, sino una pena accesoria, que puede quitarse de sus preceptos, sin que se altere su cuadro ni se descomponga en lo mas mínimo su fisonomía. Entró allí no sabemos cómo; y no quedará nada descompuesto ni malamente alterado, porque se suprima y desvanezca.

VI.

Pero ¿es la argolla efectivamente una pena que infama? Lo hemos supuesto mas de una vez en este discurso; nos parece á nosotros además que nadie puede dudar. Sin embargo, queremos hablar mas concretamente de la argolla misma; queremos afirmarnos, si hay necesidad, en este juicio; queremos ver si no tiene otros caracteres punitivos, aparte del de la infamia. A la cabeza de este artículo hemos escrito su nombre; y eso nos

autoriza, por no decir nos obliga, á particularizarnos un poco mas en su exámen y consideración.

La argolla no es verdaderamente nada como dolor físico, como privación de libertad, como pena que recae sobre la persona. Una prision de una hora es mayor mal bajo este aspecto. Para el hombre no moral, sino animal puramente, ese hecho de ser constituido en espectáculo no es nada, de todo punto nada. Si es pena, consiste en las ideas que suscita, en el bochorno que hace pasar, en el baldon que derrama sobre el espíritu honrado, decente, pundonoroso, á quien se aplica aquel vilipendio.

No lo dudemos pues: es una pena infamante, y la mas pura, y la mas desnuda de las infamantes. La marca y los azotes producen dolor, gran dolor, enormes padecimientos en el cuerpo: la argolla recae únicamente sobre el alma, y en esa esfera es en la que hace sus destrozos.

Pero téngase esto presente: que su acción y sus destrozos se proporcionan al estado de pundonor del alma misma; que pueden ser inmensos en una persona condenada, y nulos, completamente nulos, en el cómplice de su delito.

No conocemos ninguna pena mas desigual. De ese carácter moral, exclusivamente moral, que la distingue, se deduce esta diferencia, que debe ser tan considerada por los legisladores. Como no se aplica, según hemos observado, al hombre físico, esto es, como no constituye una verdadera pena física, de aquí que puede mirársela, y que se la mira con completa indiferencia, por el hombre soez y grosero, mientras espanta, abruma, es capaz de matar al hombre decente y delicado. Aquel podrá ir á la argolla riendo; y este tomará un veneno para no ir á la argolla.

Ignoramos nosotros lo que será, lo que valdrá esa consideración, para todos los que estudien de buena fé estas materias penales; para nosotros es decisiva. Al tomarla en cuenta, no necesitaríamos ninguna mas. Una desigualdad tan espantosa constituye la crítica mas justa, la condenación mas irremediable del castigo, de que se trata. Sabemos bien que no hay ninguno que sea absolutamente idéntico, aplicado á varias personas; pero cuando no existe la identidad, existe la analogía, y basta con ello. Desigualdad como la de la argolla, en ninguna otra pena de este mundo puede encontrarse.

No son meras apreciaciones de nuestro juicio las que exponemos en estas palabras. Hablamos de algo que hemos podido ver en el ejercicio de nuestra profesion. Invocamos nuestra experiencia; porque á ella hemos debido el fijarnos mas en este asunto, y ella es quizá la que nos ha puesto la pluma en la mano en el momento presente.

Pocos años hace todavía que estábamos ocupados en una célebre causa. Un asesinato horrible habia llevado al banquillo de los reos á dos personas muy distintas. Claro es que no habia pruebas contra ninguno; mas el ministerio público los estimaba culpados, y pedia graves castigos contra los dos. Pedia la cadena perpétua, que llevaba por accesoria, según nuestro Código, la argolla. Quien escribe este artículo estaba encargado de defender á uno de los supuestos criminales, á uno de esos sobre quienes la argolla extendía su amenazante garra. Y este inculcado, este procesado, era un hombre de educación, un hombre de finura, un hombre de sentimientos no solo decentes, sino pundonorosos. A diferencia del que se suponía su cómplice, y que veía venir esa horrible pena con serenidad, con impasibilidad, nuestro defendido se espantaba mas de ella que hubiera podido espantarse del propio cadalso. Para él, para cualquier persona como él,—yo tuve ocasion de convencerme entonces por mis propios ojos,—la argolla era la muerte, y además no morir.

No es necesario detenerse mucho en aquellos pormenores. Triunfó la justicia, como yo esperé siempre que triunfara en aquella dolorosa lucha; y escapó nuestro defendido á la tremenda eventualidad que habia amagado su cabeza. Si debimos ventilar nosotros la satisfacción que inunda siempre el ánimo de los defensores cuando arrancan al castigo legal una víctima que creen inocente, no es menester de seguro que lo protestemos; pero protestamos, sí, que fué mayor nuestro contento, eximiéndola de la argolla, que lo hubiera sido aun libertándola del cadalso. No era solo una vida del cuerpo lo que salvábamos del verdugo; era además una vida del alma que arrancábamos á la deshonra. Y decimos además, porque para nosotros no habia duda, á pesar de que no hubiésemos tenido con nuestro cliente una sola palabra sobre ello: la condenación á la argolla habria sido condenación á muerte para él; seguros estábamos de que no la hubiera sufrido.

Entretanto, el otro reo la oyó impasible, la sufrió sereno, y quizá se rió de los que en ella le miraban y le señalaban.

¡Oh! semejante pena es una cosa insostenible. Si ha entrado por error ó por descuido en nuestro Código, es mas que un error y mas que un descuido, es una vergüenza, que se conserva en él.

VII.

Para completar el cuadro de este artículo, solo nos falta decir algunas palabras acerca de la degradación civil, nombre que tambien tenemos escrito á su frente. Hablamos ya de ella, como hablamos de la argolla en nuestro Comentario al Código penal; y así respecto de ella, como respecto de la argolla, conservamos aun hoy las propias ideas que entonces emitíamos.

«La degradación—(eran nuestras espresiones)—aplicada únicamente á los empleados públicos, usada con cordura, empleada solo en delitos feos y viles, puede ser aceptable y provechosa, á pesar del contacto que lleva con lo infamante: en las carreras donde la delicadeza debe ser un norte y una religion, no tiene nada de extraño que se adopte por pena la espulsion del propio

cuerpo á que se pertenece, haciéndolo con aparato y solemnidad, para que queden heridas las imaginaciones. En la milicia se ha usado siempre con buenas consecuencias. El mal estaria en el abuso: si este puede evitarse, la razon aceptará tal castigo.»—Estas eran nuestras ideas.

Algunas personas, algunos jurisconsultos, algunos filósofos, han mirado la cuestion con mayor severidad, y han negado á la ley aun ese restricto y prudente derecho que nosotros le otorgamos: persuadidos de que esta degradación lleva siempre mucho de infamia, condenan que se la emplee en caso alguno, y proscriben completamente su uso como pena. Por eso es por lo que la hemos señalado, y estamos hablando de ella en este estudio.

Que se roza efectivamente la degradación con la deshonra, punto es confesado por nosotros en el párrafo que acabamos de copiar. Tambien lo hemos escrito ahora, en el primero de estos artículos. Pero ténganse en cuenta las modificaciones de la idea misma, la especialidad que distingue á ese castigo; y se vendrá á convenir, si no nos equivocamos, que no es de todo punto infamante de la manera que lo son otros, aunque se acerque á producir verdadera infamia, y por lo mismo que no cae de lleno bajo el anatema fulminado por la razon, siquiera sea expuesto á caer en él, á poco que no se le aplique con tanta parsimonia como justicia.

La degradación no nos parece un vilipendio absoluto, sino una deshonra parcial, limitada dentro de cierta esfera: á quien se le aplica, si bien se le excluye de cierta reunion de hombres distinguidos; si bien, por decirlo así, se le declara sospechoso para los demás, no creemos que se le cierran completa y necesariamente las puertas de toda decencia, de todo honor. Entre el individuo lanzado de un cuerpo y el expuesto en una argolla, siquiera hayan sufrido ambos en el suyo, no hay comparación, no hay semejanza. Aquello es duro; esto es mortal. Aquello se concibe en hipótesis como necesario; esto es gratuito, supererogatorio, inútil. Aquello puede producir bienes innegables; esto no produce ningun bien, y produce males evidentes. Aquello tiene un aspecto que en cierto modo moraliza; esto deprava y pierde por fuerza. No se compare, pues, lo uno con lo otro: no se pongan en una línea cosas que son tan diversas entre sí.

La moderación y la prudencia es lo que reclama, sobre todo, este castigo. Que no se aplique crudamente y con sus formas severas, cuales las marca el Código, sino en casos bien estudiados, y en que no quepa duda, en que haya prueba perfecta de la falta. Mas en ellos, considérese que la degradación puede ser una garantía para algunas instituciones, y no se vacile en emplearla aunque sea con dolor, cuando pueda producir esos resultados. Ya hemos dicho que la argolla no los produce nunca, porque la argolla no garantiza nada.

VIII.

Hemos terminado este largo estudio. Quisiéramos que no lo hubiese parecido á nuestros lectores; y quisiéramos mas aun el apresurar con él el advenimiento á la práctica de las únicas que creemos buenas doctrinas en esta materia. Somos un antiguo trabajador en esa interesante obra, que vuelve segunda vez, tercera vez, á poner su hombro en la labor comun. Muchos años há que hemos predicado contra las penas infamantes: perdonémosnos si al haber visto muy de cerca su aplicación y la posibilidad de su aplicación nos hemos estremecido de nuevo, y han brotado aun razones, mas de nuestro corazón que de nuestra mente.

En el dia en que presenciamos los hechos á que aludimos mas arriba, tomamos con nosotros propios el compromiso de batallar aun, de batallar cuanto nos fuese posible, para arrancar de nuestra ley esa mancha, esa deshonra, que por tal la estimamos. Ocurrió á nuestro espíritu que habíamos manejado alguna vez la pluma del periodista, y que además de esto, vestíamos la toga del legislador.—«Pues bien, dijimos: el periodismo nos dará sus múltiples medios, su facilidad de debate, su publicidad que á todas partes llega; y la tribuna de la Cámara nos suministrará tambien un nuevo campo, donde invocar los fueros de la razon y la filosofía. Es necesario denunciar el error, combatirlo, destruirlo; y sustituir en lugar de él la justicia y la verdad.»

Hemos comenzado la tarea por donde creíamos deber comenzarla. Si Dios nos concede vida, lo que hemos tratado en esta esfera lo trataremos tambien en otra. ¿Por qué no hemos de esperar que acabe lo que solo se funda en la ignorancia, en los malos hábitos, en muy notorios errores, cuando se haya llamado la atención sobre todo ello, y desvanecido la una, y sustituido los otros, y extinguido estos finalmente? Nosotros no creemos que el hombre llegue jamás á la absoluta perfección; pero creemos que es perfectible, esperamos siempre su mejoramiento, y no admitiremos nunca que se cierre su corazón al bien cuando lo distingua, ni su mente á la verdad cuando la reconozca. Creemos en un dia próximo en que las penas infamantes solo subsistirán en la historia, como solo subsisten en ella tantos delirios de las generaciones y las épocas ya pasadas.

J. F. PACHECO.

APUNTES PARA LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

Á la juventud hispano-americana.

VIII.

Observaciones sobre las seis épocas enunciadas.

El pastor hebreo contempla la noche, oculto entre el ramaje de sus bosques sombríos. ¿Quién arde en las estrellas? Dios.

Oye un ruido, cree mirar una sombra. ¿Qué sombra es esa? Dios.

Una hoja se mueve en el árbol. ¿Quién mueve esa hoja? Dios.

Aquel hombre no hacía otra cosa que ver y tratar á la Divinidad. Se sentía jóven, y volvía la cabeza á todas partes, como para sonreír al soberano autor de tantas maravillas, al modo que el niño que está en la cuna levanta con sus dedos la leve gasa que cubre su semblante, como si quisiera sonreír á su madre ó á su nodriza.

El hombre de los tiempos patriarcales se volvía á Dios, se fundía en él, para recordarse, para sentirse, para enaltecerse.

La idea de Dios entraba en todo; pero entraba como memoria, como noción, como sentimiento, como culto del alma, no como razón ó como medio de ejercer el gobierno social.

El pastor de los bosques judaicos, el pastor de Abraham, se levantaba con el astro y con él se ponía, si así puede decirse. Su reino no era otro que el palmo de tierra en donde le alumbraba el sol, durante el día, y la luna, durante la noche. No vivía con los hombres, con la sociedad; vivía con las selvas, con el ambiente, con el cielo. En una palabra, aquella edad no tuvo reyes; tuvo pastores.

Viene Moisés, la geografía se indica, las ciencias naturales se formulan, los estudios sociales, morales y religiosos empiezan á moverse bajo el tacto caliente de aquella mano poderosa; poderosa por mas que diga el muy ingenioso y muy astuto Talleyrand. De aquel mundo caído y tenebroso brota la historia, como brota una chispa de una hoguera oculta. Brota la historia, rodeada de enigmas, de parábolas, de figuras, semejante á la dama oriental que acude á las fiestas nupciales, cubierta con tocas y velos que la ocultan el tallé y el rostro. No se sabe si es una mujer; pero se adivina. Lo que falta á la inteligencia, lo pone la imaginación. Como quiera que sea, la historia sale de aquel caos, y disputa su puesto al misterioso geroglífico que hasta entonces había reinado en las Pirámides.

El Egipto pasa á Israel; el agüero se convierte en libro. Moisés es ahora el gran Faraon.

La idea de Dios, simple recuerdo, simple noción, saludo afectuoso en los tiempos patriarcales, toma la forma de precepto, de código, en los tiempos israelitas. Organizar la idea de Dios en todas las esferas sociales, esto y no otra cosa es la extensísima legislación de Moisés.

Hé aquí los dos grandes caracteres de la primera época: idea de Dios como memoria; idea de Dios como mandamiento.

Para los patriarcas era una tradición, una gratitud, un consuelo, una poesía. Toeaban con la mano el volcan, y la lava estaba aun candente.

Para Moisés era un sistema. El volcan de la creación se enfriaba, y el hombre, situado entre el Creador y la criatura, miraba á los dos.

Vayamos ahora á la antigua Siria, y hallaremos las cosas de otro modo. El carácter de lo que yo llamo *raza asiática*, es enteramente distinto.

Belo no es legislador, no es preceptista, no es reglamentario como Moisés, ni es el jefe de la familia pastorel como Abraham. Belo no es el padre de una teología inocente y afectuosa. Belo es ambicioso, agresivo, violento, conquistador. Es un tirano que quiere tener autoridad hasta para mandar que se le adore en los templos de Babilonia. Belo es la fuerza, la idolatría de la política, un verdadero fetichismo aplicado al mando.

Este mismo carácter político se encontrará en el sacerdote de la antigua Caldea. Este sacerdote es la gerarquía teológica que se sobrepuso á la gerarquía militar, y que manda entonces como el alfanje había mandado anteriormente. El sacerdote caldeo era un guerrero que se había vestido el traje talar.

La misma tendencia política hallaremos en los Faraones de Egipto, en los doctores del celeste imperio, en los brahmanes de la India y en los magos de Persia. La idea de Dios no tenía otro oficio que servir de razón ó de medio, para ejercer el gobierno social.

Dios era el gran señor del cielo; ellos eran los grandes señores de la tierra; los califas de aquel sultan.

Llega el politeísmo, llega Atenas, llega el pueblo mas atrevido de la humanidad, y la idea de Dios, tradición de familia en los tiempos patriarcales, amor paterno en los bosques judios; precepto en los tiempos de Moisés; medio de mando y de disfrute en la raza asiática; la idea de Dios, vuelvo a decir, la teología fastuosa de los Faraones, pierde sus recuerdos, sus vestiduras, sus fiestas populares, sus sepulcros, sus adivinaciones, sus palmeras sagradas; pierde con todo eso sus idolatrías, sus blasfemias, y se ve reducida á un simple *mito*, á una figura, á un adorno poético: es decir, á una fábula.

La idea de Dios es fábula en Grecia. Homero, el ciego y pobre Homero, es el gran Moisés de esta historia.

Llegamos á un momento solemne, á una hora suprema en los fastos de la humanidad.

Llega Jesús, llega un niño que nació en Belén y se llamó Jesús. La idea de Dios toma una fórmula eminentemente moral. El cristianismo es tanto moral como religión.

El hombre resucitado por Jesucristo, se cura las llagas que le había dejado el paganismo; arroja unos girones manchados de sangre y de crueldad; la sangre con que los ha salpicado la infame concha del ostracismo griego; aquella concha que condena á Aristides, á Temístocles y á Sócrates; la sangre con que los habían salpicado también el monte Taygeto de Licurgo, y la roca tarpeya de los cónsules y de los Césares; se lava en las aguas del nuevo Jordan; se lava en la conciencia de Jesucristo; sale de su casa, sale de su pueblo, borra fronteras, anda y anda... El hombre se convierte en humanidad.

La tierra no había visto hasta entonces una revolución tan fecunda. Puesta la famosa guerra de Troya al

lado de esta transformación cristiana, es menos que una gota de agua colocada al lado del Océano.

No hay grandes ni pequeños, pobres ni ricos, sábios ni ignorantes, enfermos ni sanos, fuertes ni débiles. A los ojos del Dios del cristianismo, no hay mas que un hombre. A los ojos del Criador no existe mas que una criatura, como no existe mas que una afirmación, una redondez, un universo.

La cruz lo abraza todo. Con un extremo toca la tierra; con el otro señala al cielo; con los dos brazos abarca ambos polos.

Cayeron los ídolos, pasaron los dioses del Asia. A un mundo basta un Cristo. Un Dios basta, cuando ese Dios es Dios para todos.

¿Qué diferencia tan asombrosa entre las obscenas religiones de Oriente; entre las obscenas y escandalosas festividades del politeísmo griego y romano, y la religión del Nazarenó! Y ¡luego hay hombres, hombres notables como Carlos Mauricio de Talleyrand, que nos vienen diciendo, con la mas completa sangre fría, que la moral de Jesucristo es exactamente la moral de Platon!

Imposible parece que un escritor de las altas miras de Talleyrand, de sus vastos estudios, de su clarísimo entendimiento y de su bellísima imaginación, caigan de esta manera en el despropósito y hasta en el ridículo.

La idea de un principio supremo en los tiempos feudales, tiene cinco fórmulas, como se ha dicho ya.

- 1.° El conquistador que levanta un castillo.
- 2.° El fraile que levanta una abadía.
- 3.° El rey que conspira en silencio contra el señor; mas claro, el palacio que echaba por tierra al castillo.
- 4.° La protesta religiosa que tomó el nombre de heresia, como tomó luego en Ausburgo la denominación de *Profesion de fé*, como había tomado antes en Spira el nombre de *Dieta*.
- 5.° La ciencia de varones celosos, llamados Santos Padres.

La idea de Dios, como principio de moral, de ciencia y de política, termina su carrera en el siglo XIV.

En este siglo empieza el reinado del hombre, valiéndose de varias formas. Primero viene la revolución de la filosofía; luego la revolución de la ciencia, mas tarde la de la política; la física y las matemáticas traen cálculos y experimentos que no se pueden repudiar, la mecánica ayuda, el sol no se mueve, la tierra gira, el aire se pesa, la ley de gravitación universal explica al mundo de otro modo, la electricidad nos aturde, el vapor nos sorprende, París erige un pa acio á la industria, Londres levanta otro palacio nunca visto á una exposicion universal; el trabajo se eleva á gerarquía, á virtud, á poder: el trabajo, tradición tan enviciada, tradición casi penitenciaria de la gentilidad y del feudalismo; el trabajo marcado tantas veces con el sello afrentoso que se imprime en la frente del esclavo; el trabajo, repito, ese mártir, ese portador de treinta siglos que conoce la historia, se hace ciudadano, se hace caballero, se hace magnate en la nueva civilización.

Corramos ahora toda la escala, con el fin de ver ese enorme cuadro en su unidad posible. Suplico á mis lectores que paren mientes en lo que ha sucedido en historia, en dogma, en derecho, en moral, en política, en ciencia, en arte, en industria, en todo, y se convencerán indudablemente de que la idea de Dios, que es la primera, ha tenido que entrar en toda idea segunda. Se convencerán de que la idea de Dios, que es la mas simple, ha tenido que entrar en toda idea compuesta, como la gota tiene que entrar en el Océano, como el grano de arena tiene que entrar en el desierto, como el rayo de luz tiene que entrar en todo globo luminoso. Tal y tan poderosa es la razón porque la idea de un principio soberano, diferentemente aplicada y definida, es la que ha dado su espíritu y su forma á las distintas y aun contrarias civilizaciones que se han disputado el señorío de la tierra. Veamos de qué suerte se ha verificado aquel gran fenómeno histórico.

Considerado como tradición el pensamiento, de un ente soberano, espíritu y emblema de todo el universo, hallamos los tiempos patriarcales.

Considerado como ley, hallaremos los tiempos israelitas.

Considerado como razón para ejercer el mando, resultan los tiempos asiáticos.

Considerado como mitología ó como arte, encontraremos los tiempos de Atenas.

Considerado como política, resultarán los tiempos de Lacedemonia.

Aplicada la idea de Dios á la guerra y á la conquista, resultarán los tiempos latinos.

Considerada como moral, tendremos los tiempos cristianos.

Referida la misma idea á las tradiciones que levantaron los castillos y las abadías, las horcas y los monasterios, el señor y el fraile, el fisco civil y el fisco eclesiástico, resultarán de la misma manera los tiempos feudales.

Considerado el pensamiento de una causa suprema, acomodándonos á las leyes generales del espíritu, de la naturaleza y de la humanidad; ó lo que á ello equivale, consagrando el sér, la materia y el trabajo útil, dará por resultado la creación de los tiempos modernos.

Por mas que la filosofía de la historia busque antecedentes y razones para explicarlo todo con el pensamiento que de sí misma tiene, con la razón que los hechos entrañan, con la sabiduría que la naturaleza ha dado á las cosas, siempre se verá dentro de un valladar; el valladar que circuye al mundo, que circuye al hombre, que circuye la vida, la playa de todos los Océanos, la órbita de todos los astros, la idea generadora, el necesario pensamiento de una primera causa. La creación viene á ser como el vaso en donde se contiene el sér de Dios; viene á ser la atmósfera de aquel éter. Todas las grandes creaciones, todos los trabajos importantes de la humanidad

en todos los pueblos y en todos los siglos, no han sido otra cosa que copias ó trasuntos de aquella noción última y suprema. No han sido otra cosa que personificaciones ó figuras de las ideas que tenían acerca de un principio soberano.

¿En qué consiste el saber práctico y real de que son capaces las criaturas? Consiste positivamente en ver las cosas de tal modo, que Dios no contradiga á la naturaleza, al hombre y á la sociedad, ó que la sociedad no contradiga al hombre, á la naturaleza y á Dios. Todo el saber real de que las criaturas son capaces, consiste sin disputa en hallar la manera de verificar ese grande pacto. Ese es el gran problema que ha de resolver la mas trascendental de todas las ciencias: la filosofía de la historia; las matemáticas de un mundo superior á las matemáticas actuales, porque es un mundo que no se mide; ó que se mide con otro compás. El compás oculto con que se mide el mundo infinito de la razón, es un espíritu que adivina. ¿Que no se engría la materia; que no sea idólatra! Hay algo que está, que anda, que vuela, que se cierne sobre las matemáticas.

IX.

Balance histórico.

¿Cuánto tiempo duró el hombre metafísico, entendiendo por metafísico lo que entendieron los asiáticos? Esto quiere decir: ¿cuánto tiempo duró el hombre fanático, el hombre agorero? Duró todos los siglos de la historia hasta la venida de Jesucristo. El Evangelio creó sus formas naturales hasta el siglo IV, teniendo por templos las cruces miradas de Neron, los cadáveres y las catacumbas, hasta que Constantino y su esposa Elena dieron al clero del Mesías las inmunidades de los pontífices gentiles, por medio de lo cual entró el gentilismo en el dogma cristiano.

¿Desde cuándo existe el hombre social que se está elaborando en la conciencia y en las luchas de nuestro siglo? El hombre social, el *hombre humano*, si así puede decirse; mas claro, el hombre de Jesus purificado del hombre gentil; el hombre de la cruz purificado del otro hombre de Constantino y de su esposa Elena; el hombre nuevo, segun la sublime expresión de la Biblia, dió principio para los españoles en el rey D. Alonso, en Cristóbal Colon y en Juan Guttenberg: en un libro, en una carabela y en un invento.

¿Qué representa el hombre social? Representa la ciencia emancipada de la teología; el libre arbitrio emancipado del precepto antiguo, que era una especie de teología moral; el derecho humano emancipado de la autoridad absoluta, que es otra especie de teología política; la propiedad emancipada del feudalismo, que es otra especie de teología civil; el ser racional emancipado de la idea de casta, de escudo, de herencia; lo que se llamaba ejecutoria ó pergamino, que es otra especie de teología heráldica, representa también el elemento material emancipado de la tiranía del anatema; ese anatema que prohibía la inspección anatómica; ese anatema que prohibía la fabricación del vidrio; ese anatema que arrancó los ojos al árabe Ben-al-benzar, por haber sido autor del reloj mecánico de la catedral de Estrasburgo; ese anatema que era otra especie de teología fiscalizadora. De esta última emancipación, ayuda de las anteriores, ha nacido la experimentación, el vapor, el alambre eléctrico, el gas, el globo, el trabajo elevado á gerarquía, la ciencia económica elevada á regla de gobierno, y todas esas formas atrevidas y gigantescas; esos desenvolvimientos colosales que parecen como renovar el día inmenso y grandioso del Génesis divino.

Repetimos que, desde la aparición de las Partidas, de ese libro en que algunos eruditos miran un libro oscuro, porque no lo entienden; desde aquellos libros inmortales, mas grandes y mas venerados cuanto mas viejos. España no ha hecho otra cosa que ir acortando el límite á la teología de escuela, sin mermar por ello el altísimo pensamiento de una suprema causa. En esta tarea ha trabajado nuestro país, como los países trabajan en estas tareas de la historia, que pudieran llamarse tareas que nos impone la ley de Dios. Nuestro país trabaja poco á poco, en silencio, con reserva y sigilo, sin que nadie le oiga, ni le vea, porque, el mago vendría con sus hechizos y con sus diabluras. Nuestro país trabaja como el hombre vive. Nosotros vivimos, y en ninguna parte se vé nuestra vida. No se vé en ninguna, porque está en todas. Aquel trabajo de nuestra patria no se vé, ni se siente en ninguna esfera, porque está en todas partes, en todos los centros, en todos los manantiales de nuestra actividad.

Peró aqui se presenta, llamada por espíritus cobardes y falsos, una cuestión que aterra al mundo.

X.

Idea religiosa.

Muchos creen que la fé religiosa mengua, á medida que crece la idea humana. ¡Insensatos! ¡Insensatos ó hipócritas! ¿Entendéis que la humanidad era mas religiosa, cuando un hijo acusaba á su madre ante la inquisición? ¿Entendéis que el mundo era mas dogmático, cuando una madre acusaba á su hijo para que lo llevaran á la hoguera? ¿Entendéis que el mundo creía mas en Dios, cuando de la cruz redentora se hacia un tormento? ¿No oís los quejidos, los horribles quejidos de las criaturas que arden en las llamas? ¿Nada dicen á vuestra conciencia y á vuestro corazón esos quejidos de las víctimas? ¡Ay! Dios dá á las criaturas la suma alteza, el sumo derecho, el sumo regocijo, el sumo saber, la moral suma de creer á su modo en el ser magnífico y bueno que las dió á luz; la criatura cree; cree segun su albedrío y su pensamiento; cree segun sus recursos y sus facultades; pero al fin cree, y los que se titulan los representantes del cielo en la tierra, encienden fuego para quemar á las criaturas racionales, hechas á imagen y semejanza de Dios. ¿Porqué las quemar? Porque creen

á su modo en la divinidad, porque cumplen esa ley sagrada, sacratísima, inviolable, augusta, la mas augusta de todas las leyes; esa ley eterna de su Hacedor. Han nacido para crear, y ahora las quemaron porque creen. ¡Oh Dios mio! Si fuera permitido (que no lo es), pedir venganza al mundo contra los pecados y los crímenes que se han cometido en la historia ¡cuántos mundos como el presente sería necesario sacrificar ante los altares ensangrentados de aquellas terribles hecatombes? Perdonemos esos delitos, ya que no hay vida sin perdon; pero aprendamos á vivir, ya que no hay vida sin enseñanza. La idea de Dios, no solo no pierde sino que gana, á medida que va ganando la idea del hombre. ¿Cómo se concibe que un padre pierda, á medida que gana el hijo? No. La veneranda tradicion de un principio supremo; ese grande instinto de la vida que se despierta en nuestra alma con la primera ráfaga de luz que ven nuestros ojos; esa infinita revelacion que tiene por apóstoles tierras, mares y cielos; ese arte espléndido que tiene por mitos el horizonte, el firmamento, los abismos y las estrellas, esa invisible y soberana gerarquía del mundo, no está sujeta al capricho del hombre. No. El creador no está sujeto al antojo voluble de la criatura. Esa idea primordial, siempre necesaria, siempre verdadera, siempre bella, siempre sabia, siempre poderosa, virgen siempre; esa exalacion que inunda al universo; la incontrastable necesidad de un Dios, no está sujeta á mudanzas de forma, porque es la gran necesidad de las primeras necesidades: la necesidad santa del espíritu. La idea de Dios inunda al mundo, que él supo crear, como la idea del arquitecto inunda al edificio que él supo concebir. Decir: «no hay Dios,» es como si dijéramos: «no hay astros.» Decir: «no hay Dios,» es como decir: «los astros no alumbran.» Y nosotros preguntaremos á nuestros lectores: ¿dejarán los astros de alumbrar al mundo, porque un loco diga que no hay luz en sus órbitas inflamadas? ¡No, mil veces no! Tened fé ¡oh jóvenes que empezais á vivir, para quienes está lleno de aromas divino el cáliz hermoso de la vida. Hermoso, si, hermoso ¿Cómo no habia de ser bella la obra de Dios? ¿Cómo no habia de ser artística la grande obra del arte maestro? Tened fé, jóvenes amantes de la sabiduría y de la virtud. Tened fé, equivale á decir: «no seais fanáticos.» Dios está sobre las estrecheces y las contrariedades de una opinion ruin, como está la luz sobre los vapores hediondos de una laguna corrompida. Lo que pierde, á medida que el hombre gana, es el fanatismo, la hipocresía, la supersticion, el infierno del mundo.

Pero ¡ay! en este momento tenemos delante una figura enorme, remota, sombría, profética, imponente; la figura de Adán que sale perdido del paraíso de las delicias, que sale casi ahogado de las cataratas del diluvio; que sale confundido de la bárbara torre de Babel: el primer hombre levanta los brazos, parece hacer señas, clama, grita; sin duda tiene que anunciarnos algun misterio, alguna maravilla, algun dolor, y nosotros pedimos á nuestros benévolos lectores, que tengan la bondad de esperar el número próximo. Estos apuntes tienen por objeto el contestar á una pregunta, y no la hemos contestado todavía. Adán sale perdido del paraíso terrenal; naufraga en el diluvio; se confunde en la torre de Babel. ¿Qué hace luego? ¿Hacia donde camina? Sigámosle. En otro número terminaremos.

ROQUE BÁRCIA.

LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS Y SUS PRESUPUESTOS.

V.

Si en el cálculo de los ingresos hay conocido exceso, según hemos demostrado en los anteriores artículos, en la computacion de los gastos hay exactitud, tal vez aminoracion y despilfarro al mismo tiempo. Decimos *exactitud* y aun *aminoracion*, porque sabido es que en todo presupuesto los gastos son siempre efectivos y aun mayores que los calculados; á la inversa de los ingresos. Hemos empleado ademas la palabra *despilfarro*, porque sin dejar de conocer que los gastos se aumentan necesariamente á medida que se desenvuelve la riqueza pública, todavia es tan enorme el aumento que han tenido en estos diez últimos años, que no podemos menos de atribuirlo á falta de prudencia, que es lo que constituye el despilfarro. Para convencernos de ello vamos á comparar los presupuestos de 1840, 1854 y 1864.

	1840.	1854.	1864.
Gracia y Justicia.	684,740	16.566,980	19.036,500
Guerra.....	64.701,540	112.478,120	163.457,420
Hacienda y obligaciones generales.	18.943.640	36.395.020	178.545,160
Marina.....	18.788,940	36.493,620	77.414,460
Gobernacion.....	898,080	14.430,040	49.734,500
Fomento.....	426,520	8.386,440	13.026,740
Sobrantes.....	72.310,220	27.391,400	98.165,920
	176.753,680	252.141,600	599.380,680

Téngase en cuenta que en el estado precedente los números relativos á 1840 y 1854 representan los gastos reales y efectivos, mientras que los números que se refieren al año actual expresan los gastos calculados, que como hemos dicho, son siempre menores que los efectivos. Para ser justos debemos de manifestar que los ramos de Gobernacion y Fomento, que apenas figuran en 1840, corrian entonces en gran parte á cargo de corporaciones especiales, cuyos ingresos no se computaban en los presupuestos generales; pero los fondos que manejaban

dichas corporaciones no pasaban en 1840 de 7.000,000, que aun rebatidos de los 62 que hoy importan ambos ramos, presentan un exceso de 55.000,000. No censurariamos nosotros los seis millones que hoy se gastan en el ramo de vigilancia y seguridad pública, si este nombre no fuera un verdadero sarcasmo con relacion al estado de *inseguridad* que se nota en los campos, si no hasta en el interior de las poblaciones, inclusa la misma capital. Si esta no fuera una verdad que está en la conciencia de cuantos viven en la isla de Cuba, bastarianos citar la comunicacion dirigida á aquella audiencia por alguno de los últimos capitanes generales, en que pintaba con los colores mas vivos el cuadro aterrador que ofrecia el estado de inseguridad de la isla.

Fuera de estos gastos convenientes, pero desgraciadamente inútiles por la viciosa organizacion del cuerpo, tampoco desaprobamos los de telégrafos, ni aun los cuantiosos á que sube la dotacion de todos los capitanes de partido, que no la disfrutaban en 1840, si en las asignaciones hubiera un poco mas de parsimonia. Pero nunca aprobaremos el despilfarro con que se ha dotado la secretaria del gobierno superior civil y los gobiernos políticos creados en los departamentos en que se divide la isla. Ya lo hemos dicho, esta secretaria que costaba en 1839, según los presupuestos de aquel año, 144,400 reales y que por la nueva planta dada en 1844, llegaba á 310,000 rs., cuesta hoy, incluso el gobierno político de la Habana, refundido antes en ella 5.921,820 rs.

El mismo exceso se nota en los ramos de Fomento, á cargo antes de la junta de este nombre, cuyo personal que importaba 574 mil rs. en 1840, sube hoy á 1.447,040 reales, sin contar el director, jefes y oficiales de este ramo, incluidos en la secretaria política con sueldos de 120,000,80,000 y 60,000 rs.

Pero prescindiendo de que los ministerios de Gobernacion y Fomento, no existian en su forma actual en 1840, no podrá decirse lo mismo en 1854. ¿Cómo puede explicarse que en menos de diez años hubiesen crecido los gastos desde 22 millones que importaban en aquel año á 62 y pico, que figuran en el presupuesto actual? Repetimos que sin desconocer que los gastos tienen que ser hoy mayores por el aumento de atenciones y el menor valor del numerario, todavia creemos que ha habido absoluta falta de tino y de prudencia en la asignacion de estos gastos.

Si en los ramos de Gobernacion y Fomento hay imprevision y un exceso innecesario de gastos, en el de Hacienda hay una verdadera é injustificable profusion. Para probarlo con una evidencia palmaria, no necesitaremos entrar en un prolijo exámen de todo el presupuesto, y nos limitaremos á las oficinas principales de la Habana. Ya dejamos dicho en nuestro primer artículo que las administraciones marítima y terrestre, no solo recaudaban, sino que ejercian las funciones de oficinas centrales; así como la secretaria lo era á la vez de la superintendencia y de la intendencia. Por la novísima organizacion se las descargó de estas últimas funciones, con el fin de simplificar su trabajo y que pudiesen consagrarse enteramente á la recaudacion, creando para lo consultivo las administraciones centrales, ó sean las direcciones generales de rentas cuyo nombre no se les dió indudablemente por modestia. Pues bien, vamos á comparar el número de empleados y el costo que tenian las oficinas de Hacienda de la Habana en 1844 con el que tienen actualmente, comprendiendo la secretaria de la intendencia y oficinas de cuenta y razon.

	1844.	1864.	AUMENTO.
Secretaria de la Superintendencia e Intendencia.....	16	15	1
Tribuna de Cuentas.....	31	64	33
Contaduría general.....	31	47	16
Tesorería general.....	12	18	6
Administracion marítima.....	59	79	20
Administracion terrestre.....	32	25	7
Totales.....	182	248	66
	3350000	5730800	2371800
			116000
			690000
			498300
			305000
			759400
			3300

La simple inspeccion de este cuadro demuestra que en 1844, cuando las oficinas de la Habana ejercian á la vez las funciones administrativas y consultivas tenian 66 empleados menos y costaban 2.371,800 reales menos que hoy que se han simplificado y reducido á la parte admi-

nistrativa. Y cuenta que los informes evacuados por aquellas oficinas en 1844 no eran ni menos numerosos ni menos importantes que los que hoy se despachan, bastando citar entre otros el que tuvo por objeto la reorganizacion de toda la administracion rentística de la isla. Si ahora añadimos á este exceso de gasto millon y medio muy cerca que cuestan las dos administraciones centrales ó consultivas y lo que importa la secretaria de la superintendencia, incluida en la direccion de administracion establecida en la secretaria política, puede asegurarse que el aumento del personal de las oficinas de Hacienda de la Habana escede en 4.000,000 á lo que importaba en 1844. Y si á lo menos pudiera decirse que el servicio se hacia mejor y mas rápidamente que entonces, todavia podria justificarse en parte tan crecido aumento. Pero ya hemos dicho que el Tribunal de Cuentas con 31 empleados llevaba al corriente la glosa de las de toda la isla mientras que hoy con 64 y un costo casi duplo tiene un atraso de algunos años.

En fin, para completar este cuadro desconsolador diremos que en 1844 todo el personal de Hacienda en la isla costaba 6.664,000 reales ó 1.000,000 menos que lo que cuestan hoy solo las oficinas de la Habana. Y todavia no es lo peor el aumento de gastos, sino principalmente la desorganizacion en que ha quedado la administracion. Habia antes en cada localidad importante un solo administrador: ahora hay dos independientes entre sí en cada puerto, y aun tres en algunos; á saber: el administrador de la aduana, el administrador de rentas terrestres ó el colector que lo representa, y el administrador del hospital militar, donde existe este establecimiento. Si antes era difícil hallar un número reducido de hombres prebos, celosos y aptos para las pocas administraciones que habia, hoy raya en lo imposible hallarlos para un número doble y acaso triple, y aunque alguno de ellos lo sea como no tiene autoridad sobre sus compañeros, que dependen de otros centros, que están á veces á 20 ó 30 leguas de distancia, estos últimos obran con entera independencia, sin intervencion inmediata de nadie y casi sin responsabilidad.

El aumento de gastos ha sido todavia mucho mayor en los ramos de Guerra y Marina: y aunque las circunstancias de la isla justifican en parte este aumento, todavia es muy superior proporcionalmente al que han tenido las fuerzas efectivas del ejército y armada. Prescindiendo de las tropas que últimamente se han enviado á Santo Domingo, la dotacion normal en 1863, no escedia en mas de una tercera parte en el arma de infantería, y en una mitad en las demás; la que tenia la isla en 1840, mientras que los gastos han triplicado. No seremos nosotros los que aconsejemos al gobierno que disminuya las fuerzas en la isla de Cuba, todo lo contrario; cuanto mas próxima esté la pacificacion de los Estados de la Union, mayor es el peligro que amenaza á la isla de que las masas armadas y sin ocupacion en la república, caigan sobre nuestras Antillas como en los siglos V y VI las feroces hordas del Norte sobre la Europa. Y que el gobierno no se haga ilusion; llegado este caso, muy próximo y casi seguro, no espere auxilio de nadie, sino de sus propias fuerzas. En este siglo de decrecimiento y de egoismo la Europa le enviará á lo mas sus estériles simpatías, dejándole entregado á su suerte como á la devastada Polonia y á la oprimida Dinamarca. Pero por lo mismo que para defender la isla hay necesidad de reforzar considerablemente el ejército y la armada de Cuba, se hace un deber imprescindible en el gobierno establecer la mas severa economía en sus gastos, cercenando todos los que no sean absolutamente indispensables. Mucho habria que hacer en este sentido en el ramo de Guerra, y no poco en el de Marina, si el gobierno quisiera ponerse á la altura de las circunstancias y de los peligros que en un porvenir no lejano amenazan la seguridad de la isla.

Que el gobierno, repetimos, no se deje ilusionar por los cuantiosos sobrantes que presenta el actual presupuesto, porque ya hemos demostrado que quedarán reducidos á la nulidad por el déficit que ha de resultar en los ingresos; mientras que los sobrantes de 1840 y 1854 fueron efectivos é ingresaron en las cajas de la Península. ¿No habla muy alto en favor de la administracion antigua ver que en 1840 con una recaudacion de 180.000,000 escasos, se han remesado á la Península 72.000,000, al paso que hoy con un presupuesto de 600.000,000, ó mas bien para ser justos, de 470.000,000 (rebatidos los 130, que importan los premios de la lotería, y que tampoco figuran en los presupuestos de 840 y 54) apenas quedará sobrante alguno despues de cubiertos los gastos de la isla? Ya sabemos nosotros, sino estamos mal informados, que en algunos de los últimos años se remesaron al Tesoro de la Península gruesas sumas, que se aproximaron en alguno de ellos á 100.000,000; pero el gobierno debe saber tambien de qué modo y las consecuencias á que estos esfuerzos pueden conducirnos sobrecargando aquellas cajas con obligaciones que habrán de satisfacerse algun día. Renunciamos á entrar en este exámen, que no interesa al público, y que el gobierno conocetan bien y mejor que nadie. De él esperamos por lo mismo que fije su atencion sobre este importantísimo punto; y que convencido como no podrá menos de quedarlo de la situacion de aquellas cajas, así como del desbarajuste que ha introducido en la Hacienda de la isla la novísima reforma que de una plumada y sin previa consulta de ninguna corporacion del Estado, ha destruido hasta en sus cimientos la antigua organizacion rentística, aplicará con mano fuerte el oportuno remedio antes de que haciéndose crónico el mal se dificulte ó imposibilite acaso para siempre su curacion. Para ello no basta la supresion de la improvisada reforma ni aun el celo, la laboriosidad y honradez de los empleados á quienes se confie tan delicado cometido; se necesitan ademas suma prudencia, un tacto esquisito, ciencia probada y grande esperiencia de los hombres y de las cosas, para no comprometer por un exceso de celo el éxito que se desea.

Tal es en resumen nuestra opinion sobre la isla de Cuba. Deberiamos ahora ocuparnos de las de Puerto-Rico y Santo Domingo, pero como respecto de la primera no hariamos sino repetir lo que dejamos dicho para Cuba, y respecto de la segunda no creemos prudente en las actuales circunstancias decir nada, que pudiera interpretarse siniestramente por los enemigos de nuestra dominacion en las Antillas, pasaremos en los próximos artículos á examinar la Hacienda del archipiélago filipino, no menos comprometida por las últimas innovaciones, que lo fué la de la isla de Cuba, según lo dejamos espuesto.

LUIS DE ESTRADA.

FUNDAMENTOS

FILOSÓFICOS DE LA LEGISLACION.—ESCUELA ESPIRITUALISTA Y ESCUELA UTILITARIA.—ESCUELA SOCIALISTA Y ESCUELA INDIVIDUALISTA.

I.

Estudiando con detencion y profundidad filosófica la diversa civilizacion de los pueblos, aun á través de las diferencias mas evidentes y marcadas de clima, religion, instituciones políticas y costumbres, comparando la realizacion práctica de las ideas, sentimientos, pasiones é intereses, que dominan en los mas opuestos sistemas de legislacion y administracion de los diversos países con las teorías y movimiento científico contemporáneo, ó co-existente en cada período histórico, á que se refieren las diferentes leyes y reglamentos administrativos; el pensador profundo é imparcial adquiere muy luego una conviccion firmísima de que hay en la naturaleza humana un elemento, por decirlo así, perpétuo, permanente, casi inmutable, cuya sávia y cuyo espíritu se descubren en todos los tiempos, bajo todas las zonas, con todos los sistemas religiosos y políticos, y aun cuando la atmósfera social y moral, en medio de la cual vive cada nacion, ó tribu, tenga la tendencia mas compresora de este fondo instintivo y virginal de libertad, de sociabilidad, de religion, de honor, de dignidad y de grandeza, que el Criador supremo imprimió en lo mas íntimo y profundo de la vida religiosa y científica de la especie humana.

A quien estudia con detencion y compara con profundidad la varia y compleja civilizacion de los pueblos situados bajo las mas opuestas latitudes, y dirigidos y gobernados por las ideas y sentimientos mas antagonísticos, aun cuando alguna vez su generoso ánimo se irrite ó desfallezca al contemplar qué obstáculos tan vivaces y poderosos opusieron muchas veces los sistemas religiosos, políticos y administrativos al libre, espontáneo y progresivo desarrollo de la especie humana, todavia puede levantar su alma, y ver siempre completamente demostrado, que nunca los errores y las malas artes de los gobernadores, legisladores y directores de los pueblos, alcanzan á borrar del todo la obra sapientísima del Criador y los arranques mas nobles y elevados de la especie humana.

Siempre, siempre se vé comprobada aquella sentencia filosófica de Ciceron:

Opinionum commenta delet dies, natura judicium confirmat.

Siempre, siempre, y cualquiera que sea el supremo criterio filosófico á que el pensador obedezca en sus investigaciones, no es dado tampoco desconocer completamente la profunda verdad, contenida en la clásica y bellísima descripcion de la ley natural hecha por el mismo Ciceron en la defensa escrita y tan cuidadosamente elaborada de Milou.

Est autem non scripta, sed nata lex, quam non didicimus, accepimus, legimus, verum ex natura ipsa arripimus, haussimus, expresimus, ad quam non docti, sed facti, non instituti, sed imbuti sumus.

Por lo mismo, no es de extrañar que hallemos en el profundo y filosófico escepticismo, que respira el Eclesiastes de Salomon, el pensamiento un tanto desconsolador.

Nihil sub sole novum, nec valet quisquam dicere: Ecce hoc recens est: jam enim processit in seculis que fuerunt ante nos:

Y que esta misma idea se halle bajo otra forma reproducida en cuanto á la organizacion política de las sociedades por uno de los pensadores mas originales de la Italia, por el ilustre napolitano Vico en su célebre y celebrado libro de la *Ciencia nueva*.

Para este gran filósofo, verdadero precursor é inspirador de Hegel en cuanto al estudio de la historia, la marcha del género humano reproduce siempre los tres períodos de edad divina, é idolatría, edad heroica, ó de la barbarie, edad humana, ó de la civilizacion; y aun cuando esta serie de trasformaciones políticas no sea rigurosamente exacta en todos sus detalles, encierra una grande y profunda verdad en cuanto al espíritu y tendencias mas generales de la humanidad.

Por do quiera que el hombre lleva su examen ó investigacion, ya estudie los fenómenos del mundo planetario, ya analice los agentes é inmensidad de seres que pueblan las regiones atmosféricas y las terrestres y marítimas, ó bien sea que aplique una crítica profunda é imparcial al conjunto de facultades instintivas, imitativas, afectivas, perceptivas, reflexivas y morales, que constituyen propiamente la unidad conocida con el nombre de *hombre*; en medio de la variedad, diferencia é inmensidad de los fenómenos que se ofrecen á su contemplacion y á su estudio, el hombre descubre, demuestra y encuentra una ley, que rige con exacta regularidad y una armonía admirable la diversa serie de los fenómenos, sin otra diferencia entre los seres del mundo mineral, vegetal y meramente animal, y el mundo de los hombres, que la vida de los primeros y las leyes que rigen su organizacion son instintivas, permanentes y necesarias, mientras las de la especie humana son libres é independientes, y tienen su origen mas noble y su asien-

to mas principal en el espontáneo y reflexivo desarrollo de la humanidad.

II.

Convenia á nuestro propósito hacer estas indicaciones generales, porque ellas son, no solo la preparacion conveniente á la brevisima y condensada exposicion que vamos á hacer de los fundamentos filosóficos de la legislacion, sino que al propio tiempo encierran el espíritu, la génesis, y el verdadero cimiento de nuestras ideas cardinales sobre tan grave y trascendental asunto.

En legislacion, como en el mundo de la ciencia y del arte, para hallar el progreso, la filosofía y el espíritu innovador y verdaderamente humano y civilizador, tenemos siempre que remontarnos á la Grecia, y en la Grecia á la marítima y democrática república de Atenas. Hallamos, es verdad, pensamientos notables; y una moral muy elaborada y adelantada en los libros filosóficos de Confucio y de sus discípulos; encontramos tambien instituciones muy singulares en las leyes de Moisés, tomadas sin duda en gran parte de reminiscencias Egipcias; pero el verdadero progreso en legislacion como en la organizacion política y judicial, toma su punto de partida de las leyes de Solon y de Clístenes, de la organizacion del Areópago, de los Nomotetas y del Tribunal de los Heliastas.

Estudiada hasta una época muy reciente bastante someramente la historia de la legislacion; considerada esta casi exclusivamente bajo el aspecto filológico ó erudito, ha sido y continúa siendo una creencia general, que la legislacion, como filosofía y como ciencia, es un producto original del Géno Romano. Este á nuestro juicio es un grave y trascendental error. Los romanos, aunque conservando siempre su espíritu y géno nacional, fueron un pueblo eminentemente original, y dotado al propio tiempo de una maravillosa aptitud de asimilacion. El talento extraordinario de Julio César lo conoció así con una profundidad y ojeada política, que no alcanzó el mismo Ciceron, con ser la inteligencia de este la mas vasta, compleja y filosófica inteligencia del pueblo romano. En la tan dramática é interesante pintura que Salustio nos ha dejado en su *De bello Catilinario* de las graves, apasionadas y borrascosas discusiones tenidas en el Senado de Roma con motivo de la conjuracion de Catilina y del proceso criminal, ó mas bien golpe de Estado decretado contra sus cómplices Lentulo, Cethego y compañeros, Julio César en el discurso tan hábil y pensado que pronunció respondiendo al de Silano, hizo notar, que Roma habia sabido tomar de los Etruscos muchas solemnidades y ceremonias religiosas, como habia aceptado las armas de sus enemigos, los Sannitas. Roma acudió á Atenas para redactar las doce tablas, y como los dos sistemas filosóficos que dominaron en el géno practico de los romanos fueron exclusivamente los de Zenon y de Epicuro; como el carácter científico y cosmopolítico, que desde Augusto y mucho mas desde Adriano y los Antoninos tomó la legislacion romana, se debió muy principalmente á que los mas célebres jurisconsultos cultivaron con gran empeño y un espíritu de aplicacion legal la filosofía estoica, y como esta filosofía, si bien engrandecida y como ornada de majestad por Bruto y por Séneca, por Epicteto y Marco Aurelio, no era en resumen sino la filosofía Griega, puede por ello afirmarse con exactitud y con verdad que lo que mas descuella y se admira en la legislacion romana, que el espíritu filosófico y hasta la severidad de las sentencias y del estilo que hallamos en las Pandectas, es en gran parte todavia mas Griego que Romano. Esta es al menos nuestra opinion madura y concienzudamente elaborada, si bien la exponemos con desconfianza, puesto que no solo no podemos citar en nuestro apoyo ningun escritor que haya defendido esta tesis, sino que se halla en abierta y fragante oposicion con las opiniones y creencias hoy vigentes en asunto tan importante.

Un nuevo espíritu legislativo dominó en la Edad media, formado principalmente del espíritu germánico y cristiano, y se reflejó por largo tiempo, así en las compilaciones legales de los bárbaros, como en las compilaciones de los Códigos y costumbres feudales: así en las cartas pueblas, ó costumbres municipales, como en las disposiciones conciliares y en las compilaciones canónicas de Graciano y de Gregorio IX ó de Raymundo de Peñafort. Pero aunque nuevos y vivaces elementos de organizacion social entraron como principal componente de esta varia y compleja coedificacion, todo este sistema legal, si podemos decorar con el nombre de sistema tan heterogénea mescolanza, fué demasiado instintivo, espontáneo é irreflexivo, para que podamos descubrir en él ningun espíritu verdaderamente científico ó filosófico.

Al empezar la era del renacimiento, el derecho romano cultivado con gran empeño desde los siglos XII y XIII en la célebre universidad de Bolonia, verdadero *focus* ó centro literario del movimiento legislativo y cultivado por la escuela de Irnerio y de los glosadores que le sucedieron, el derecho romano, que tan admirablemente secundó desde el citado siglo XII la tendencia unitaria y monárquica, que la Europa instintivamente aceptaba, llegó, por decirlo así, al apogeo de su esplendor, como confundiendo y cobijándose bajo el apogeo y el esplendor de la institucion monárquica, que empezó á adquirir en algunas naciones el carácter del absolutismo y de una autoridad tiránica y dictatorial. El gran mito de la *lex Regia* y la célebre definicion, que confundia é identificaba la ley con el *merum placitum Principis*, según las formas absolutas y degradantes de los Códigos Teodosiano y Justiniano, fueron las dos grandes palancas que los reyes y los jurisconsultos pusieron en juego para abolir el espíritu feudal y privilegiado de la Edad media, y para constituir sobre los mas tremendos y compresores principios la vivaz y poderosa institucion de la monarquía.

Merced á este gran movimiento monárquico absoluto que halló su forma mas completa y severa en la sociedad

francesa, y que se reflejó de una manera imponente y casi brutal en la conducta, en los sentimientos y en las instituciones, formadas bajo Luis XIII y Luis XIV por Richelieu y por Colbert, el derecho romano, que era, por decirlo así, la legislacion teórica y filosófica de la Europa, llegó al esplendor de su zénit, cultivado con esmerado empeño por los grandes jurisconsultos franceses é italianos, por Cujacio y por Alciato, por Godofredo y por Domat: admiracion tan exajerada y tan absurda del espíritu jurídico romano, favorable á los intentos despóticos de los príncipes de Europa, fué combatida con gran talento por Hottomano, y el géno tan vasto y penetrante de Leibnitz; y los que sacaron á la Europa de esta clásica é liberal imitacion del derecho romano, los que fundaron real y positivamente la ciencia y la filosofía del derecho, sin que se les haya hecho la justicia que merecen, fueron los tratadistas de derecho natural y de gentes, y los teólogos que se ocuparon de la moral, no como casuistas insoportables y en ocasiones inmorales, sino bajo un punto de vista general y elevado. Los célebres teólogos españoles Domingo Soto, Victorio y Suarez, Grocio, Puffendorf, Wolf, Watel y Burlamaqui, fueron los verdaderos creadores de la ciencia legislativa, de lo que hoy se llama filosofía del derecho. Obligados á estudiar y resolver los problemas del derecho focial ó diplomático, teniendo que tratar las cuestiones de nacion á nacion, para cuya solucion no ofrecian sino un criterio muy estrecho y las mas veces inaplicable las disposiciones del derecho civil ó romano, viéronse necesitados á acudir á la fuente verdadera de toda legislacion, al criterio supremo y universal de la *razon*: con ella, pues, la tradicion, la autoridad, lo pasado, el círculo de hierro, dentro del cual giraba en el órden legal la inteligencia humana, quedaron interrumpidos y rotos, y hubo una verdadera y completa innovacion en el estudio y examen de las cuestiones propiamente jurídicas.

Puede, pues, afirmarse con entera exactitud, que los grandes teólogos españoles de los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III, y los tratadistas de derecho natural y de gentes, especialmente Grocio Puffendorf y Wolf fueron los iniciadores del derecho racional y los verdaderos fundadores de la filosofía del derecho. Tal es al menos mi opinion seria y maduramente elaborada, siquiera esta tesis aparezca nueva y estraña, y no haya sido indicada ni defendida por los historiadores de la ciencia legislativa, ni aun por los que como Eichorn y Hallam han examinado el movimiento científico y literario de Europa en los siglos XVI y XVII con gran profundidad y elevacion de miras.

III.

Hemos llegado al verdadero término de la cuestion que nos hemos propuesto examinar breve y condensadamente en las columnas de LA AMÉRICA.

Descubierto, por decirlo así, el fundamento racional ó filosófico de la ciencia legislativa en oposicion al espíritu servil y de mera imitacion del Código de Justiniano, de los Pandectas y del derecho canónico, de lo que se ha conocido hasta nuestros dias con el nombre de *Corpus juris civilis et canonic*: ¿qué principios, qué reglas, qué criterios, qué ideas generadoras descollaron y se desentvolvieron en estos nuevos navegantes, que por derroteros desconocidos hasta entonces sulcaron tambien como Cristóbal Colon, como Hernan Cortés y como Balboa, nuevos y desconocidos mares?

Estos verdaderos publicistas volvieron al gran método de la filosofía griega: al de la observacion y estudio de la naturaleza humana sin ideas preconcebidas ni absurdas: como Bacon y Descartes partiendo de distinto punto de vista, vinieron á coincidir en un mismo resultado, y abolieron la antigua escolástica, la antigua ontología, la antigua metafísica, y la antigua filosofía, es decir, la filosofía peripatética, tal como la habian desfigurado los árabes y la habia interpretado el géno tan vasto y tan dialéctico de Tomás de Aquino, así los grandes teólogos españoles (1) como los tratadistas de derecho natural y de gentes en los siglos XVII y XVIII, fundaron la ciencia ó la filosofía del derecho sobre los siguientes principios:

Criterio fundamental ó absoluto.—La *razon*, ó sea la *naturaleza racional del hombre*.

Principios ó criterios subordinados.—La *sociabilidad*, ó naturaleza social del hombre. (Teoría aristotélica adoptada por Grocio.)

Imperio de la tradicion, de la costumbre ó de la ley, y subordinacion completa de la moral á la constitucion escrita y redactada por la suprema autoridad. Negacion consiguiente del derecho natural, de la moral eterna é independiente del legislador. (Teoría de Puffendorf.)

Eclecticismo erudito y sábio, teoría del progreso y de la perfectibilidad humana, (Sistema de Wolf, ó Leibnitzianismo.)

Tales fueron el criterio supremo y los criterios subordinados, que forman el fundamento y el *substratum* de las ideas capitales, de los teólogos españoles, y de los tratadistas de derecho natural y de gentes, respecto á la esencia y al carácter jurídico-filosófico de la ciencia de la legislacion.

Puede decirse, que con ser tan grandes y eminentes los servicios prestados á esta ciencia de una manera concreta y especial por Cayetano Filangieri, por el marqués de Beccaria, por Montesquieu y su gran discípulo inglés Blackstwe, por Jeremias Beutham, (el gé-

(1) Aunque Grocio, Hallam, Wheathon y Janet han espuesto algunas indicaciones sobre el espíritu liberal y progresivo de los grandes teólogos y casuistas españoles, se hallan muy lejos de haberles hecho cumplida justicia. Tal vez un dia publicaré un juicio crítico de sus principales obras é ideas, que ha sido uno de mis estudios favoritos, ideas que son la antitesis y condenacion mas explicita del absurdo neo-católico de nuestros dias. Nuestros grandes teólogos fueron eminentemente liberales, y sus obras son una demostracion evidente de la fuerza de las Cortes y del régimen constitucional en Aragon y Castilla, y de lo mal que miraron el régimen compresor y despótico de Carlos I y Felipe II.

nio legislativo verdaderamente colosal, y en nuestros días por sus dos grandes y eminentes discípulos Augusto Comte y el profundísimo y originalísimo pensador, Juan Stuart Mill, (1) por Rossi y Ortolan, por Hegel, por Lermenier, por Rosmini y Ahrens en sus respectivas obras sobre la filosofía del derecho, puede decirse, repetimos, que las ideas, principios, criterios ó sistemas fundamentales sobre la legislación se hallan todos, absolutamente todos, expuestos, defendidos ó por lo menos iniciados en las obras de los teólogos españoles y de los tratadistas de derecho natural y de gentes que hemos citado. ¡Y coincidencia singular! la filosofía del derecho de Ahrens, la obra más completa, más elaborada y escrita con mayor claridad y precisión sobre esta ciencia de las ciencias, tiene por título, *Curso de derecho natural ó filosofía del derecho*: Ahrens ha vuelto al verdadero punto de partida de la ciencia legal; pero es extraño, y es una señalada injusticia de parte de Ahrens, ó un descuido imperdonable en escritor tan concienzudo y que tanto se distingue de la nebulosidad de sus paisanos los alemanes, por su clarísimo entendimiento, y por la precisión y evidencia de sus ideas, que en su luminosa introducción histórica de los principios ó sistemas generadores de la filosofía del derecho según los diversos escritores, haya omitido dar la importancia debida á los verdaderos fundadores de esta ciencia. Por ello, á riesgo de aparecer nosotros con la desventaja de afirmar una novedad, lo hemos querido dejar consignado este testimonio de imparcial justicia en favor de los teólogos y publicistas ya citados.

Una vez reconocido por criterio supremo, (y como ahora se dice, aunque impropia é ilógicamente á nuestro juicio) y absoluto la razón humana ó sea la naturaleza racional del hombre, la verdad es que los criterios ó sistemas subordinados, generadores de la ciencia del derecho, son los mismos que se controvierten y discuten en las regiones elevadas de la filosofía, y en las profundas investigaciones de la política, ó como ahora se dice, y esto lo admitimos mejor que lo absoluto, de la sociología.

Los criterios están reducidos al sistema espiritualista ó utilitario y al sistema del predominio del Estado ó del individuo, de la escuela socialista ó individualista. De una parte se hallan Platon, Panecio, Ciceron, Cartesio, Malebranche, Montesquieu, de otra Carneadas, Gassendi, Hobbes, Locke, Bentham, Comte, y Juan Stuart Mill. De una parte se encuentran Aristóteles, Grocio, Rossi, y la generalidad de los ecléticos, de otra Guillermo de Humboldt, Federico Bastiat y su escuela, Comte, Julio Simon y sobre todo Juan Stuart Mill.

¿Y cual debe ser el principio fundamental, el criterio supremo que debe guiar al pensador y al filósofo en la elaboración científica del derecho? ¿Nos decidiremos por la teoría espiritualista de Rossi, ó por el principio utilitario de Bentham, desenvuelto por Augusto Comte, y llevado al último grado de perfección por el profundo y original pensador, Juan Stuart Mill? ¿Seremos en legislación socialistas como Aristóteles, como Grocio y como Rossi, ó individualistas como Guillermo de Humboldt, como Julio Simon, y como Juan Stuart Mill?

Expondremos en brevísimas palabras nuestra opinión, y cerraremos con ellas este rápido y ligero trabajo.

Nadie ha expuesto todavía con mayor lucidez el principio espiritualista, y combatido con mayor energía el utilitarismo que Ciceron en su gran tratado de *officiis*, que es el resumen más perfecto de la Moral Greco-Romana, como lo es de la moral cristiana el tratado tan poco conocido de San Ambrosio, *De officiis* (2) *ministorum*.

Es indudable según la bella afirmación de Kant, que la moral es un imperativo categórico. El sentimiento moral se halla profundamente arraigado en nuestra conciencia, forma la parte más esencial de nuestra vida, nace en nuestros primeros años con el sentimiento de la justicia se desenvuelve con la edad, con la disciplina y el estudio, y no puede borrarse jamás completamente de nuestra alma. En todas partes donde se ejecutan, se leen, recitan y declaman los hechos heroicos, las hazañas conumadas en nombre de la religión, del honor, de la gloria, de la patria y de la libertad, allí el asentimiento, la admiración, el entusiasmo, y el placer de las emociones dramáticas, crece y se muestra en su hermoso resplandor ante todos los hombres, en todos los países, y en todos los climas. La moral es, pues, un elemento primitivo, constante, permanente del alma humana. La educación, la disciplina los buenos ejemplos, lo extienden, lo desarrollan, lo avivan y hacen más eficaz, pero no son capaces de crearlo. El utilitarismo, aceptado en su expresión común y general, es un personaje de mala fama, como insinuaba bellamente Ciceron en su mencionado tratado de *officiis*: pero si á la palabra utilidad se substituye como ha hecho Ahrens en su curso de derecho natural, la palabra más comprensiva y menos espuesta á odiosas interpretaciones de bien; como la mó-

ral no se comprende sin el bien en su sentido más noble y elevado, como el objeto de aquella es el bien público y particular, el bien universal, nacional, e individual; como rechazado y condenado el principio egoísta ó eudemónico de la moral, el resultado necesario é indeclinable del ejercicio de esta, es y no puede menos de ser el bien; puede y debe decirse, que descartada la cuestión de términos, que fijada y precisada una tecnología exacta, los dos principios espiritualista y utilitario no se combaten, ni se excluyen; se casan, se funden y armonizan por el contrario en una síntesis superior, que es el bien permanente en oposición al transitorio y fugaz, el bien universal, nacional é individual, en el orden respectivo de preferencia con que los escribimos, en el caso de conflicto ó de antagonismo.

Nada diremos de otro criterio importantísimo en legislación, del principio del progreso, y de la perfección, ideado por Wolf, y aceptado por Rosmini, todos los pensadores modernos, porque no es en rigor un criterio nuevo, ni un principio fundamental, puesto que el progreso y la perfección son una consecuencia necesaria de la moral, de la virtud y del bien, y puesto que no pudiendo menos la libertad de producir el progreso y la perfección, este principio ó criterio se halla necesariamente contenido en la segunda teoría fundamental del derecho, la escuela socialista y la escuela individualista, sobre las cuales diremos igualmente alguna cosa para terminar con su exposición este sencillo trabajo literario.

La cuestión de los límites del Estado y del individuo es la cuestión de las cuestiones políticas del momento, que preocupa hoy á todos los pensadores y gobiernos libres, y que espera y exige una solución reclamada cada día con mayor energía por la opinión pública. Inició con gran talento y elevación esta aserción Guillermo de Humboldt en su opúsculo sobre *la esfera y deberes del gobierno*, y la desenvolvió bellísima y elocuentemente, con el siguiente pensamiento.

«El grande y dominante principio, hácia el cual converge directamente todo argumento desarrollado en estas páginas, es la absoluta y esencial importancia del desarrollo humano en su más rica diversidad.»

Ha desenvuelto este tema con una profundidad, originalidad y elevación dignas de ser asiduamente meditadas, el gran pensador Mill en su libro tan justamente celebrado sobre *la libertad*; y con gran fé, convicción y talento, aunque prodigando el sentimentalismo, que es siempre poco filosófico, ha marchado por iguales vías, Julio Simon en su obra sobre *la libertad*, y ha tratado el mismo trascendental asunto de una manera más concreta el excelente publicista francés M. de Laboulaye en su libro, *el Estado y sus límites*; y esta cuestión, que no puede resolverse en el terreno práctico *a priori*, y que sin encerrar para ella un ideal, tiene que acomodarse para su firme y progresivo desarrollo al estado social y de la civilización de cada pueblo, es en verdad la cuestión más grave y trascendental que está llamada á decidir la época presente. Sería necesario un libro para tratar y esponder esta cuestión en toda su profundidad ó trascendencia. Bástenos por ahora decir, que las teorías socialista ó individualista son de inmensa importancia para la elaboración de las leyes civiles, penales y administrativas, y que el estudio de esta cuestión que empieza ahora á discutirse y agitarse, no puede menos de producir en la ciencia del derecho una revolución tan fecunda y trascendental, como la hicieron en sus respectivos tiempos los tratadistas de derecho natural, y sobre todo, las obras del marqués de Beccaria, Filangieri, Montesquieu, y Jeremías Bentham.

Pero este estudio y esta lucha entre la escuela socialista y la escuela individualista, marcada con caracteres más energicos en las cuestiones económicas y administrativas, no obstante ser tal vez de treinta años á esta parte el elemento más vivaz y culminante del gran movimiento político y científico de los presentes días, no ha venido todavía á tal madurez, que pueda decirse haber llegado al período de su última y definitiva elaboración científica, en nuestro humilde concepto; y aun á haber llegado, el asunto es tan vasto y comprensivo en su aplicación, que un exámen detenido de estas escuelas no se compadecería con los estrechos límites á que debemos circunscribir nuestras observaciones generales sobre los fundamentos filosóficos de la legislación. Bástenos, pues, observar, que estas escuelas se hallan destinadas á ejercer sobre lo que se llama legislación civil y penal una influencia tan importante y trascendental, como la que han ejercido y ejercen ya sobre el movimiento industrial y económico de las naciones. Y réstanos por último decir, que partidarios como somos en su tendencia general de las ideas de Guillermo de Humboldt y sobre todo de Stuart Mill, defensores constantes del libre y espontáneo desarrollo de la especie humana, y abrigando gran fé en los prodigios de la libertad, creemos que como en el principio utilitario y espiritualista, hay en la doctrina socialista é individualista confusión de términos, hay lucha más aparente que real por el exclusivismo y la tiranía de los sentimientos y de los intereses, y que con buena fé y en el terreno elevado de la ciencia, ambas escuelas pueden fundirse, casarse y armonizarse en una síntesis superior, atendiendo más al espíritu, al objeto y al resultado final, que á la tirantez meramente dialéctica ó gramatical de los términos y palabras, y proponiéndose siempre como objeto la mayor felicidad y grandeza del género humano, que no se obtiene ni obtenerse puede tan cumplida como es posible en el mundo sublunar que habitamos, sino rechazando todas las tiranías, incluidas la tiranía del rigorismo lógico, ó meramente formalista, y acudiendo al gran despertador y escitador del hombre, que es la libertad combinada con la moral.

FERMIN GONZALO MORON.

CUATRO PALABRAS

SOBRE EL RETROCESO DE LA ARQUITECTURA AL ESTILO DEL RENACIMIENTO.

La arquitectura sigue hoy con marcada preferencia el estilo del renacimiento. Era difícil que se hubiese decidido por otro que menos reflejara las ideas y las aspiraciones del siglo. El del renacimiento tiene como todos su importancia histórica: concluida la época de que fué expresión y símbolo, ha de carecer forzosamente de sentido.

Es muy común la creencia de que la arquitectura ha dejado de ser desde el siglo XVI la manifestación sensible de la vida de los pueblos. Se dice con un escritor ilustre que el libro mató el edificio; y no se indaga siquiera la significación de las obras monumentales posteriores á la invención de la imprenta.

Se intenta demostrar tan errada tesis por ese mismo estilo del renacimiento. «La arquitectura, al adoptarla, se ha escrito, dió evidentes pruebas de haber perdido su espontaneidad y su génio: dejó de crear, y cayó en la copia. Buscó en las ruinas de la antigüedad sus futuros tipos, cuando los había buscado antes en su propia inspiración y en las sucesivas evoluciones de la idea que impele la humanidad al cumplimiento de sus destinos. Retrocedió en vez de adelantar, y dejó de seguir la marcha progresiva de nuestra especie. Fué desde entonces un mero formalismo, un cuerpo sin alma.»

No se ha advertido en primer lugar que el estilo del renacimiento asoma en la historia antes que la imprenta. Fueron Brunelleschi y Alberti contemporáneos de Guttemberg; pero realizaron sus grandes pensamientos arquitectónicos mucho antes de haber salido á luz el primer libro tipográfico. Ya al empezar el siglo XV se distinguieron en Italia los primeros albores del estilo del renacimiento: cuando apareció la imprenta, se estaba ya en el último tercio de aquel siglo. Si el retroceso á las formas de la antigüedad determinó la muerte de la arquitectura, preciso es confesar que se la puede atribuir á cualquier causa antes que al libro impreso.

Se ha olvidado en segundo lugar un hecho muy significativo. La arquitectura tuvo ya en época más lejana una manifiesta tendencia al clasicismo. En el siglo XI había también vuelto sus miradas á los monumentos genéticos. Sentaba no pocas veces sus columnas sobre bases áticas, imitaba en sus capiteles las hojas de acanto del capitel corintio, y los coronaba de abacos puestos bajo mas ó menos regulares entablamentos. Edificio hemos visto de aquel siglo en que existían, aunque faltas de proporción y de armonía, todas las formas del estilo clásico. Vino la ojiva á detener ese primer movimiento de retroceso, pero estuvo en un principio sentado en sólidos y macizos pilares romanos. Aunque pudiese llegar á esplicarse por la aparición de la imprenta el retroceso de la arquitectura á las formas de la antigüedad en el siglo XV, es evidente que deberían buscarse otras causas para explicar el del siglo XI.

No; el libro no ha muerto el edificio, la arquitectura no ha dejado de ser arte porque haya tenido un rival en Guttemberg, ni porque en los siglos XV y XVI haya trocado sus místicas y caprichosas galas de la Edad media por las del paganismo. En la arquitectura, como en todos los medios de manifestación de la humanidad, cuando las ideas han dado de sí cuanto podían, sucumben y desaparecen. La ojiva, idea generadora del mal llamado goticismo, había pasado ya, sobre todo al empezar el siglo XVI, por todas sus posibles evoluciones, había llegado á perder hasta sus más esenciales y más características formas. Estaba degradada, decrepita, y no podía menos de bajar al sepulcro.

Más ¿por qué, se nos preguntará, no dió entonces la arquitectura con una idea nueva, y cayó en la copia de formas enterradas con el paganismo por las frías de los bárbaros? Debemos ante todo consignar que la arquitectura no se entregó definitivamente á la antigüedad sino mucho tiempo después de la filosofía y las letras. Aristóteles y Platon reinaban ya soberanamente en las escuelas cristianas durante los siglos XI y XII; Ciceron y Virgilio eran ya en el siglo XIV los maestros de la elocuencia y la poesía. Del triunvirato literario de Italia, que abraza los siglos XIII y XIV, Dante fué ya la aurora del nuevo clasicismo, Petrarca la mañana, Boccaccio el mediodía. La toma de Constantinopla por los turcos acabó luego de decidir á mediados del siglo XV el movimiento de las letras hácia los autores clásicos.

Este movimiento de retroceso al paganismo databa, como se ve, de siglos; y si bien no era rápido, era constante é iba arrastrando gradualmente todos los ramos del saber humano. Cuando lo siguió del todo la arquitectura, el paganismo empezaba á dominar ya en las costumbres, é iba invadiendo hasta el santuario de las iglesias de Jesucristo. Era tan decidida su influencia, y tal ya su predominio, que hombres nada comunes y celosos apóstoles del cristianismo los denunciaron como un gran peligro para la Iglesia, y pretendiendo contenerlos, lejos de alcanzarlo, sucumbieron tristemente en tan oportuna empresa.

Las causas de ese estado de cosas no están, que sepamos, explicadas. Se les atribuye generalmente á hechos aislados, que son más bien efectos que causas de tan singular movimiento, ó han servido cuando más para acelerarlo. La causa es para nosotros una sola, y hay que buscarla en los orígenes mismos de la civilización cristiana. El cristianismo, como es sabido, no nació en batalla campal al paganismo. Pactó, transigió con él; no le destruyó, ni le dejó fuera de combate. Cubierto por el manto imperial de Constantino, se hizo religión del Estado cuando era aun pagano al mundo; y fué sin sentirlo pagano después de tan gran victoria. Tuvo que adoptar mal que le pesase, instituciones, costumbres, ritos paganos, y hasta hubo de aceptar los símbolos que la antigua religión le presentaba, limitándose á darles una

(1) Para mi Juan Stuart Mill, á quien Lóndres acaba de nombrar diputado, es el más grande pensador político y aun filosófico de los tiempos actuales. Su lógica inductiva, sus principios de economía política, su opúsculo sobre la libertad y su ensayo sobre el gobierno representativo, jamás serán bastante leídos y meditados.

(2) Para probar el mérito de este tratado, no creo inoportuno citar algunos pensamientos del mismo. — «Justitiam autem pietas est prima in deum, secunda in Patriam, tertia in parentes, item in omnes, que et ipsa secunda est natura magistratum. Justitia igitur ad societatem generis humani, et ad communitatem refertur. Societatis enim ratio dividitur in duas partes; justitiam et beneficentiam, quam eandem liberalitatem et benignitatem vocat; justitia mihi ex se sior videtur, liberalitas gratior: illa censuram tenet, esta bonitatem. Sic enim Deus generari jussit omnia, ut pastus omnibus communis esset, et terra foret omnium quoddam communis possessio. Natura igitur jus commune generavit, non patris jus fecit privatum. Fides enim omnium Christus, ecclesie autem quodam forma justitiae est. Commune jus omnium, in commune orat, in commune operatur, in commune tentatur. Nihil autem consociabile quam cum equitate justitia, que velut compar et socius benevolentiae, facit ut eos quos parés nobis credimus, diligamus. De officiis Ministrorum.»

significacion mas ó menos acomodada á sus creencias.

Hasta cuando quiso sistematizar sus doctrinas hubo de pagar tributo á la ciencia pagana. Buscó y halló en la filosofía de Platon la racionalizacion de su teodicea, y en la de Zenon la de su moral, que era su parte mas positiva y práctica. Entró por esta via en Orígenes, y tardó en abandonarla. Hablaba así lo mismo al vulgo que á la ciencia en un lenguaje casi pagano, y estaba todo él impregnado de paganismo.

Resultó de aquí que el paganismo no fué nunca una idea completamente muerta. El cristianismo iba cada dia rechazándole de lo que constituía su fondo; pero no dejaba de tenerle íntimamente apegado á sus formas. Esto constituía entre las dos ideas una lucha sorda pero constante, cuyas vicisitudes iban revelándose por esos triunfos parciales del paganismo, ora en el campo del arte, ora en el de la filosofía, ora en el de las letras.

Habría podido impedir, ó por lo menos, detener estos combates la invasion de los bárbaros, si estos despues de convertidos al cristianismo hubiesen tenido el espíritu de avasallar á los vencidos mas bien que el de amoldarse á su lengua y costumbres; pero en vez de hacerlos imposibles, vinieron á darles más fuerza y energía. Toda idea religiosa vive en el fondo de todas las instituciones civiles y aun políticas de los pueblos que la han profesado ó profesan; se acomodaron los bárbaros en cuanto pudieron á las instituciones antiguas luego que estuvieron definitivamente establecidos en las comarcas del mediodía de Europa, y dejaron por este medio al paganismo mucha mas vida de la que tal vez convenia á los intereses del cristianismo.

Fuerte así el paganismo, arraigado en las entrañas mismas de la civilizacion cristiana, en cuanto la nueva religion, despues de haber llegado á la época de su mayor prosperidad y fuerza, perdió algo de su primitivo empuje, de su antigua severidad, de su pasada fé, de su viejo predominio sobre todas las grandezas de la tierra, ¿cómo no habia de verse invadida hasta en sus propios templos por su constante aunque invisible adversario? En los siglos á que nos referimos la herejía surgió de nuevo, y encarnándose mas tarde en Lutero, llegó á tomar formas y proporciones que no habia tenido en muchos siglos, amenazando y aun rompiendo la unidad de la Iglesia; la afeminacion y la molice se habian apoderado hasta de los sucesores de San Pedro; los reyes se habian acostumbrado á los anatemas del Vaticano, y no vacilaban en extender sobre los vicarios de Cristo sus espadas; la Iglesia pasaba por una de sus mas graves y peligrosas crisis.

Aprovechándose entonces el paganismo de la debilidad del cristianismo, ¿cómo, repetimos, no habia de invadirlo todo? Dominaba ya en las ciencias y las letras; dominó en las costumbres, en las instituciones, en las artes. La escultura se hizo casi totalmente pagana, la pintura y la arquitectura, menos dóciles, trabajaron por conciliar el paganismo y el cristianismo.

Esta conciliacion no era en sí mala; era por lo contrario un verdadero progreso. Reunir, fundir en uno la belleza de la forma y la de la idea era realizar las mas sublimes aspiraciones del arte. La dificultad estaba en hacer la fusion sin lastimar el arte misma. Hizola de un modo admirable la pintura en las inteligentes manos de Leonardo de Vinci; pero no tan afortunadamente la arquitectura, que la empezó mucho antes. La pintura se limitó generalmente á encerrar la idea cristiana bajo las mas puras formas clásicas; tomó frecuentemente como objeto de sus inspiraciones los mitos paganos, pero sin mezclarlos, salvá rarísimas excepciones, con los del cristianismo.

La arquitectura siguió un proceder distinto. No fundió el cristianismo y el paganismo; los unió, los mezcló, los contrapuso no pocas veces, y produjo obras, si notables bajo el punto de vista de la ejecucion y bellas en sus pormenores, anti-artísticas y dispartadas en su conjunto. Los monumentos ojivales hablaban aun poderosamente á la imaginacion y al corazon del pueblo. La complicacion de sus líneas, el inmenso número de sus adornos, los infinitos pensamientos desenvueltos en las piedras de sus fachadas, de sus claustros, de sus torres y cimborrios tenian dominado y avasallado el sentimiento estético de los hombres de la época. La arquitectura no se atrevió por de pronto á volver á la sencillez de las formas clásicas. Buscó también complicacion, aglomeracion de adornos, y alteró los mismos órdenes que le servían de tipo, los multiplicó y amontonó unos sobre otros, derramó con profusion las mas ricas labores griegas sobre sus paredes, y quitó al arte que pretendia restaurar, la que mas la habia caracterizado, la prolongacion y la majestad de líneas.

No recordó entonces la arquitectura que la ornamentacion de los monumentos góticos, por caprichosa que á primera vista pareciese, estaba sujeta á sistema, engendrada toda por una sola línea, dominada por una idea y á un solo fin encaminada. Rigióse al aplicar la nueva por las solas leyes de la euritmia, y no acertó casi nunca á escribir sino páginas incoherentes y vacías de sentido. Algo adoleció de esta misma falta la arquitectura romana, sobrada tambien de molduras, muchas inexplicables; mas la ornamentacion romana es armónica, sobria y severísima al lado de la del renacimiento.

Donde empero estuvo mas fatal la arquitectura del renacimiento fué en la comun ausencia de relaciones entre sus adornos y la naturaleza del objeto adornado. Los mitos paganos están con bastante frecuencia juntos con los del cristianismo hasta en las iglesias consagradas al culto católico. Aun las urnas que contienen las cenizas de héroes cristianos descansan no pocas veces sobre figuras mitológicas. Las voluptuosas ninfas gentílicas aparecen alguna que otra vez confundidas con las modestas vírgenes de Cristo. Las alegorías son por lo comun paganas; los símbolos paganos están esculpidos con toda su desnudez en los mas notables monumentos.

Esta arquitectura con todos sus defectos y aberraciones acabamos, sin embargo, de ver cómo reflejó el carácter y el estado de las ideas de su época, cómo fué resultado de una de las muchas peripecias de la lucha entre el paganismo y el cristianismo. No por abandonar sus formas de la edad media dejó de ser la expresion de la manera de pensar y sentir de los pueblos europeos. ¿Expresa hoy la manera de sentir y pensar de la generacion presente? ¿Acaba de tener lugar entre nosotros algun otro combate entre las dos ideas? Deseamos que piensen algun tanto sobre estas dos cuestiones nuestros arquitectos.

Durante el primer tercio de este siglo, era aun la literatura en España eminentemente clásica. Las divinidades paganas eran nuestro *Deus ex machina*. Sin la mitología apenas si se consideraba posible el lenguaje poético. La pintura por su parte no acertaba á dejar el firmamento cristiano sino por el Olimpo griego. No sabia tampoco dar cuerpo á sus abstracciones sino por medio de los antiguos mitos.

La revolucion ha destruido despues este paganismo literario. El romanticismo ha acabado con el clasicismo. La pintura há casi abandonado el Olimpo, y va cerrándose hasta las puertas del firmamento. La misma escultura, el arte por mas tiempo esclava del paganismo, busca la inspiracion en otras esferas.

¿Qué explicacion tiene, pues, el retroceso de la arquitectura?

F. PI Y MARGALL.

ESPAÑA Y CHILE

Ó TAVIRA Y COBARRUBIAS.

A continuacion insertamos un artículo de *El Independiente*, periódico de Chile, y la nota que nuestro representante ha dirigido al gobierno de aquella república: á ambos escritos nos tomamos la libertad de poner algunas notas: este es el medio mas sencillo de consignar y poner en relieve los absurdos y torpezas del señor Tavira, y la poca buena fé y lealtad del gobierno chileno. Si la paz ó buena inteligencia ha de alcanzarse con humillaciones indignas, vale mas la guerra. Creemos que el gobierno empezará por deponer al señor Tavira, enviando á Chile un diplomático enérgico que vuelva por el claro lustre del nombre español.

Dice así *El Independiente*: «Las dificultades que habian surgido entre la república y España han mantenido al pais en este último tiempo, bajo la presion de alarmas é incertidumbres desfavorables á su marcha próspera y normal (1).»

El gobierno no podía observar sin vivo sentimiento una situacion semejante, y no ha cesado de trabajar por poner el pronto término (2).

Sus esfuerzos en tal sentido acabaron de coronarse por el buen éxito.

Con sincera complacencia se apresura hoy á romper el silencio que el estado y naturaleza de las dificultades pendientes le obligaban á guardar mientras no se hubiera alcanzado una solucion definitiva.

La que se ha obtenido es plausible al par que honrosa para Chile y España, como se verá por la correspondencia diplomática publicada á continuacion (3).

Los motivos de queja que el gobierno de su majestad Católica creia tener contra la república, han quedado disipados ante las francas explicaciones (4) que de nuestra parte se le han dado, y que ponen en relieve la *lentitud* y *lealtad* de la política chilena (5).

El gobierno se felicita de poder continuar cultivando la amistad y buena correspondencia que siempre han existido entre Chile y España, y que sucesos ingratos y por fortuna fenecidos habrian contrariado, pero no hecho desaparecer (6).

A este buen resultado ha contribuido no poco el ilustrado espíritu de que se ha mostrado poseido el representante de S. M. Católica en Chile, cuyos *cordiales sentimientos* respecto de nuestro pais se armonizan con los que animan á la república respecto de España (7).

El ministro español y el ministro chileno se han dado las explicaciones que ordenaba la amistad, y estrechado la mano cual cumple á caballeros. Que la paz y el restablecimiento de las cordiales relaciones no sean solo de gobierno á gobierno, sino tambien de pueblo á pueblo; que el voto popular sancione la oficial cordialidad, es nuestro deseo. De una madre nacimos, hermanos somos, una lengua hablamos, una religion tenemos. Es nuestro anhelo que, no haciendo caudal en adelante de nuestras divergencias pasadas, americanos y españoles marchemos á las hermosas conquistas de la civilizacion por el sendero de la libertad y del derecho, del aprecio y del respeto mútuo (8).

La *Epoca* se asocia vivamente á estos sentimientos. Hé aquí las notas que han puesto fin á este conflicto internacional:

(1) El comercio casi en su totalidad es de extranjeros: los chilenos aprietan y crean las dificultades, y cuando ven que los intereses del pais se resienten, cejan y cantan la palinodia.

(2) ¡Pronto término! ¡Cuando han ido nuestros cañones!

(3) ¡Honroso para España! Ya veremos el desagravio en la nota del ministro chileno.

(4) ¡Francas, eh? ¡Y qué explicaciones son esas? Ya las veremos.

(5) Eso de *lentitud*, es cierto: siempre hubo *lentitud* en satisfacer á España: en cuanto á la *lealtad*, los hechos hablan claro y alto.

(6) ¡Sucesos ingratos! Aquí no hay mas ingratitud que la vuestra, señores chilenos, que pagais con denuestos y atropellos el afecto que os profesamos.

(7) *Cordiales sentimientos*, y apego al turrón que saborea en ese pais hace cerca de 20 años. ¡Ese es el busilist!

(8) ¡Qué hermoso lenguaje! Cuando nos presentamos poderosos á exigir satisfaccion, sale aquello del comun origen, la misma lengua, la madre Patria, la fraternidad, la unidad de miras, de intereses, la tradicion, la religion, etc.; pero mientras no asoman los cañones, somos unos miserables, godos, gallegos, atrasados, semi-salvajes, etc. etc.; y se dan mueras á la puerta de los goditos, y se intenta arrancar del asta la bandera española! ¡Ah, señores del *Independiente*, que ya conocemos esas tretas, y nos reimos y reiremos siempre de ellas. No dudamos que sus palabras sean sinceras, pero son iguales á las prodigadas en otras ocasiones por gentes que nos odian. Dejemos á *El Independiente*, y vamos á la nota del representante de España el nunca bien ponderado señor Tavira.

«Excmo. Sr.—Muy señor mio: Los desagradables sucesos ocurridos en esta desde el 1.º de mayo del año anterior, con motivo de la cuestion hispano-peruana, me obligan como ministro residente de S. M. cerca del gobierno de V. E., á pasarle las notas fechas 4, 13, 23 y 28 de mayo, 8 de junio, 4 de julio, 21 y 27 de setiembre, 6 y 26 de octubre, 12, 23 y 24 de noviembre, 7 y 15 de diciembre.

V. E., en contestacion, me dirigió las de fechas 14, 15, 28 y 31 de mayo, 4 y 7 de julio, 24 y 29 de setiembre, 4 y 24 de octubre, 7, 8, 19, 23 y 29 de noviembre y 4 de diciembre, de todas las que di el oportuno conocimiento al gobierno de S. M.

El pacífico y amistoso desenlace de la cuestion hispano-peruana ha venido á justificar lo que siempre afirmé á V. E. que era un hecho aislado.

Si el gobierno de V. E. no le dió el debido asentimiento, si la prensa creó imaginarios fantasmas para tener el gusto de combatirlos y extravió la opinion y V. E. no creyó conveniente ponerle el saludable correctivo que ponía dentro del círculo de la ley, no dejaré por eso de congratularme yo de haber cumplido con mi deber.

La palabra *correctivo* la he usado generalmente en las notas de que dejo hecho mérito, y llegó á persuadirme que á ella no dió V. E. su verdadero y genuino sentido, pues á no ser así, no sabría darme cuenta cómo no pudo V. E. imponerse á los extravíos de la prensa y de la opinion, sin infraccion de ninguna ley, teniendo á su disposicion el periódico oficial, la tribuna parlamentaria, etc. (1)

En el día mismo, noto con pesar que la moderacion y conveniencia distan mucho de ser la guía de todas las publicaciones (2).

Yo, que como representante de S. M., en los primeros dias de conflicto me limité solo á hacer aseveraciones pacíficas y oportunas protestas en resguardo de los derechos de mi nacion, no saldré de los límites de la moderacion y justicia por la constante intemperancia de algunos escritores, máxime cuando los resultados han justificado mi prevision y lealtad.

Empero como los indicados deplorables sucesos ocasionaron actos singulares, en cumplimiento de lo estatuido en el art. 12 del tratado celebrado entre España y Chile, que dice:

«Deseando la república de Chile y S. M. Católica conservar la paz y buena armonía que felizmente acaban de restablecerse por el presente tratado, declara solemnemente y formalmente:

«Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos ó por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las partes podrá autorizar actos de represalia ú hostilidad por mar ó tierra, sin haber presentado antes á la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria ó agravio y denegándose la competente satisfaccion.»

Hago presente á V. E. que el gobierno de S. M. cree que el de la república ha infringido el derecho de gentes, el tratado expresado y que le ha ofendido (3).

1.º En que no se tomasen medidas para evitar las ofensas hechas á su pabellon en el 1.º de mayo del año próximo pasado, como melio ofreció el antecesor de V. E., Sr. D. Manuel Antonio Tocornal, y no se encausase al señor comandante del batallon civico que permaneció impasible frente á la legacion, haciendo á su tropa marcar el paso durante el acto (4).

2.º En que el antecesor de V. E. hiciese ante las repúblicas hispano-americanas la protesta de 4 de mayo del año anterior, infringiendo lo estatuido en el art. 12 del tratado entre España y Chile (5).

3.º En no poner el gobierno el saludable correctivo á los extravíos de la opinion, dentro de los límites que la ley le autoriza y el deber le impelia (6).

4.º En que al paso que permitió al vapor de guerra peruano *Lersundi*, no solo proveerse de carbon, viveres y pólvora, sino tambien fijar cartel de enganche de gente de mar (de la que llevó trescientos hombres poco mas ó menos que se le permitieron embarcar despues de cerrado el puerto) pusiese óbice para remitir viveres á la escuadra de su majestad (7).

5.º En que no mandó formar la sumaria pedida por mí para averiguar la exactitud de la expedicion de voluntarios que se reunian en Valparaiso y que armada, uniformada y anunciada por todos los periódicos, permitió salir de aquel puerto para las costas del Perú en el *Dart* y haberse negado el señor intendente de Valparaiso y comandante de policia á embargar las armas, vestuarios, municiones y medicinas de la expedicion á peticion verbal del vice-cónsul de sanidad militar en aquella plaza (8).

6.º En que no tomó las medidas necesarias para alejar el temor que á los pacíficos habitantes de la república infundió el anatema fulminado por el libelo infamatorio denominado *San Martín* en su número 3.º del 7 de setiembre, en el que amenazaba con las ira populares á todo aquel que suministrase á los buques españoles ó á sus agentes una sola libra de harina, un trozo de carbon, una gota de agua (9).

(1) ¡Pero no conoció V. señor Tavira, que no querian darle, como todavia no le han dado, semejante satisfaccion? ¡Inocente! ¡El gobierno chileno no entender el verdadero sentido de la palabra *correctivo*!

(2) ¡Y sin embargo V. se ha dado por satisfecho! ¡Oh longanidad! ¡Oh tranquilos y reposados destinos! ¡cuánto influis en la mente humana!

(3) ¡Ah! es nada lo del ojo! ¡Ya verán VV. consignadas una vez mas las pruebas de la infraccion del derecho, y del tratado, y de las ofensas; qué terrible satisfaccion se exige por el señor Tavira! ¡Y como se la dan!

(4) Esto es una pequeñez: ¿qué importan las ofensas hechas al pabellon, ni que la tropa marcara el paso, mientras al señor Tavira no le marcaban el rostro?

(5) Esta es otra pequeñez.

(6) ¡Pero todavia no ha comprendido V. que el gobierno chileno, nuestro aliado y amigo, no lo ha estimado conveniente? Además, que no todos los escritores se prestan á ser órganos de un ministro; eso sucede solo por acá.

(7) Esto tampoco tiene nada de particular: Ya verán ustedes, señores lectores de LA AMERICA, la frescura y sencillez con que se contesta á esta sombra de cargo por el señor Covarrubias, ministro chileno.

(8) ¡Formar sumarias! ¡Con que no alcanzó el señor Tavira la mas insignificante satisfaccion en la prensa del gobierno, y la encontraría en sus tribunales! Eso fuera pedir golterias.

(9) ¡Medidas! El gobierno de Chile, señor Tavira se ha limitado, para hacer su gusto, á tomar por única medida la del caltre de V. E. Esa le ha bastado para obrar con la impunidad que lo ha hecho.

En cuanto al *San Martín*, la cosa no tiene malicia: ¿cómo sería el tal periódico cuando hasta el señor Covarrubias lo califica

7. En que llegada que fué la *Vencedora* á Lota (sin duda por el anterior anatema) fué tratada como enemiga, se le negó carbon, y se desatendió por el gobernador marítimo la protesta de su comandante y en haber expedido el gobierno el decreto de 30 de setiembre aprobando la conducta de aquel funcionario antes de formar la correspondiente sumaria en averiguación de tan insolito atentado para proceder en justicia (1).

8. En que el gobierno declaró el carbon de piedra contrabando de guerra con el deseo de perjudicar á la España y beligerantes á esta y al Perú sabiendo no lo eran, y sin reparar que se ponía en contradicción con lo que con fecha 4 de julio último dijo al señor ministro plenipotenciario del Perú (2).

9. Que el gobierno de la república sabía que España no se hallaba en guerra declarada con el Perú, mientras lo era evidente que el impero francés lo estaba en la república de Méjico: que España por el art. 10 de su tratado con Chile tiene derecho á ser tratada como la nación mas favorecida, por lo que debió, al menos, gozar para proveer su escuadra de las mismas franquicias concedidas al imperio, es así que á este jamás se le puso el menor óbice para proveerse de carbon, municiones y viveres; luego al prohibírsele á la España, se infringió el tratado (3).

10. En que despues que el gobierno se declaró neutral entre España y el Perú, permitió que por cuenta de este se comprasen caballos y que se embarcasen por tres veces en Valparaíso, á pesar de que están declarados contrabando de guerra por el derecho de gentes (4).

11. En que á pesar de mis terminantes notas 21 y 27 de setiembre, 6 de octubre, 7 y 15 de diciembre, no tomó el gobierno las medidas que la ley le autorizaba contra el libelo infamatorio denominado *San Martín*, el mas inmoral que hasta la fecha haya salido de la prensa mas abyecta.

El gobierno de S. M., que tiene por pauta de su conducta que todo el que sea celoso de su honra debe mirar la de sus aliados como propia, estará dispuesto á admitir las solemnes declaraciones que el caso exige, siempre que sean compatibles con su decoro (5).

Reitero á V. E. las seguridades de la distinguida consideración con que soy atento seguro servidor.—(Firmado.)—SALVADOR DE TAVIRA.—Al señor ministro de Relaciones exteriores de Chile.

SINONIMOS CASTELLANOS.

DERROCHAR, DILAPIDAR, MALGASTAR, MALROTAR.

Derrochar es gastar sin dirección cuanto se tiene, por satisfacer todo genero de gustos y caprichos. *Malrotar* es darse un mas inconsideradamente á la prodigalidad y al despilfarro, sin pensar en el día de mañana. *Dilapidar* encarece todavía la idea de los otros dos verbos: es lo que se llaman tirar los dineros por la ventana como si fuesen guijarros, y sin duda por eso se deriva de *lapis* (piedra). Además, del que *derrocha* y *malrota* se entiende que solo disipa el propio caudal, pero el que *dilapida* es maniroto de lo suyo y de lo ajeno; y aun mas bien se acusa de *dilapidador* al que destruye y malversa los intereses que le confían que al que hace lo mismo con los de su pertenencia: así lo ha querido el uso. *Malgastar* no es precisamente *gastar mucho*, sino *gastar mal*, como ya lo indica la composición de la voz; pero hay cierta sinonimia entre ella y las otras, por cuanto puede darse por *derrochada* ó *malrotada* ó *dilapidada* la ha-

tan duramente! Y ya que Dios mediante, por última vez, nos ocupamos de aquel libelo infamatorio, sean permitida una advertencia á sus ignominiosos y malevolos redactores: el director de LA AMÉRICA no pertenece nunca á los *nosos*, y por consiguiente fué un absurdo aquello de barajar su nombre con el del padre Claret, y otros por el estilo, y pintarlo bailando con Sor Patrocinio y otros altos, muy altos y muy bajos personajes. Preguntan esos señores á los chilenos de ideas avanzadas, y ellos le dirán con quien andaba el director de LA AMÉRICA en Chile: de rojo era calificado, y mas de un disgusto intentaron darle en la prensa los satélites de la gente frai una.

(1) Veán ustedes lo que es no entenderse: lo que el señor Tavira juzgaba digno de castigo, al gobierno le parecia bien, muy bien, y lo aprobaba. La *Vencedora* se quedó sin carbon, y el gobernador marítimo en su destino y el señor Tavira representando en Chile: he aquí tres cosas distintas y una sola verdadera.—Que el gobierno de España se rebaja al nivel de señor Tavira, si no jubia, sepára ó destituyese á tan fácil y contentadizo diplomático.

(2) ¡Contradicciones en el gobierno de Chile! Eso sí que nó. Ya verán ustedes la nota del señor Covarrubias, que es un modelo de lógica digno de estudiarse. Quien contradice á V. E. señor Tavira, que despues de enumerar los cargos remedando al enano de la venta, se limita á... ¿á qué á quedarse como estaba. El gobierno de Chile nada ha concedido, á nada ha satisfecho; se ratifica en cuanto dijo en sus notas anteriores, y se limita á reproducirlas; ni mas ni menos.

(3) ¡Otra inocentada! Olvida V. E., señor Tavira, que con los ingleses y franceses, que acostumbra á pasear sus buques de guerra por el Pacifico, no juegan ni chilenos ni peruanos? Ya saben en Chile con quien se meten.

(4) Ciertamente embarcaron por tres veces caballos, pero eso fué por sí V. E. señor Tavira, no se habia enterado la primera, ó la segunda: de seguro que á la cuarta pide V. sus pasaportes, y á la sexta abandona V. el país. Eso hubiera sido lo digno, ¿quién lo duda? De seguro que no le habrán calificado de impaciente ni fogoso: así deben ser los diplomáticos; lo primero es cargarle de razon; se comete por el gobierno un acto indigno, paciencia y aguardar; se comete otro, paciencia y mala intención; viene otro, y otro, y otros, pues firme un hombre en su destino y antes la muerte que abandonar el puesto. Eso de pedir los pasaportes, y largarse á un buque de guerra, ¿se marca V? es muy serio.

(5) Aquí viene lo gordo: ya se sabe, el trueno siempre al final. Veán ustedes despues de los cargos expuestos, la terrible satisfacción exigida por el tremendo Tavira: necesita *declaraciones*, pero *solemnes*: si no hay *solemnidad* no quedamos satisfechos de sus *declaraciones*. Ni siquiera se atrevió el señor Tavira á decir *satisfacciones* en vez de *declaraciones*; eso hubiera sido demasiado aventurado, y de algo sirve ser diplomático viejo.

Hasta ahora no sabemos lo que el gobierno hará: lo que sabemos es que la indignación nos coora el rostro al ver la adyección á que ha legado España, representada por tan egoístas y estupidos diplomáticos.

En nuestro número próximo nos ocuparemos de la nota del señor Covarrubias, contestación de la del señor Tavira: entonces añadiremos algunas consideraciones. Ya ven nuestros paisanos que no andamos con ambages.

POSDATA Á LAS NOTAS. Los periódicos ministeriales han atacado, según hemos visto despues de escritas las anteriores notas, de un modo tan enérgico como justo, al Sr. Tavira por su inconcebible comunicación al gobierno de Chile; y ha supuesto un diario, que dicho señor es tá demente. No es el diplomático Tavira de los que se hallan en condiciones de volverse loco: no es demencia lo que le aqueja, sino *cuperquia*. Una buena noticia podemos comunicar á nuestros compatriotas: el gobierno de España no aprueba la conducta de su representante en Chile. No podia suceder otra cosa.

cienda que inútil ó viciosamente se emplea, y por cuanto no deja de ser *malgastador* el que *derrocha*, el que *malrota* ó el que *dilapida*.

DESABORIDO, DESABRIDO, INSÍPIDO, INSULSO, SOSO.

Un manjar desaborido es el que, por haber pasado ya su madurez, por haberlo desustanciado la cocción excesiva, ó por otra causa semejante ha perdido su natural *sabor*; pero sin llegar á corromperse, porque en este caso se le llamaría de otro modo. Un manjar *desaborido* es el de gusto desagradable. *Insípidos* son los frutos ó licores que de suyo no tienen sabor alguno, como el agua pura, ó que tienen poco perceptible, como la calabaza que no es dulce, el arroz sin condimento, y otras cosas. *Insulso* ó *soso*, que es lo mismo, es lo que carece de *sab*, sustancia tan necesaria, si no para el alimento del hombre, para que le *sepa* mejor lo que come, y por extensión se llaman igualmente *insulsos* los platos de repostería y otras golosinas cuando en todo ó en parte les falta el azucar, que es su principal aliciente para que el paladar las saboree con gusto. Convienen, pues, físicamente cuatro de los cinco nombres que acabo de definir en la falta de *sabor* absoluta ó relativa, y aun por eso no es raro que el uso los confunda en su aplicación.

Pasando ahora de lo físico á lo moral, diremos que en nuestra humilde opinión *desabrido* denota un individuo de áspero y despacífico trato, que ni *gusta* de nada ni *gusta* á nadie: es lo que, en lenguaje vulgar, á veces tan exacto y expresivo, se llama un *tio sin gustos*. *Insípido* ó *de aborido*, es el sugeto de limitados alcances y sin gracia ni viveza, de quien, porque es en todo trivial e insignificante, se dice que *no es carne ni pescado*. *Insulso* es la persona que, sobre carecer de donaire y talento, la echa de graciosa, y entre algun dicho agudo, que ni ha inventado ni aplica con oportunidad, suelta veinte sandeces que el solo ríe y celebra. *Soso* por último, es la de genio excesivamente corto, tarda y torpe en la explicación, desgarbada en su porte, sin soltura en sus movimientos, y sin energía en sus afectos, si es capaz de alguno. El *desaborido* raya en *adusto*, el *insípido* en *tonto*, el *insulso* en *neó* y el *soso* en *lelo*.

DESACREDITADO, DESCONCEPTUADO, MAL MIRADO, MALQUISTO.

El *desacreditado* ha podido llegar á serlo por faltas que, si prueban, y no siempre, escaso talento, no afectan al mérito á la honra. El *desconceptuado* ha hecho algo á sabiendas para perder la estimación de las gentes. Circunstancias graves y difíciles, que no ha sabido ó podido dominar, la misma veleidad de la opinión pública, la superioridad de un emulo, ó las maquinaciones de un enemigo sagaz y afortunado, *desacreditan* hoy el que ayer era muy apreciado. El *desacreditado*, además, extiende su significación á muchas cosas; el *desconcepto*, solamente á hombres ó mujeres. Se *desacredita*, no se *desconceptúa*, un sistema político, porque una triste experiencia ha hecho ver que no era apropiado para el pueblo á quien se impuso; una moda, porque otra la sustituye; un libro con la publicación de otro mucho mejor sobre la misma materia; y el autor del primero, si pecó de ignorante, y nada mas, solo incurre en *desacreditado*; si de plagiario ó de embustero, sobre *desacreditarse* se *desconceptúa*.

La situación del *malquisto* (que no por tener esta desgracia ha de suponersele *desacreditado* ni *desconceptuado*) es mas llevadera que la del *mal mirado*, pues basta para *malquistarse* con pocas ó muchas personas la aspereza de genio, la petulancia, la grosería, y á veces la nimia severidad con que alguno se cree obligado á desempeñar el cargo ó la magistratura de que se halla investido. El de *mal mirado* es de todos estos epítetos el que imprime nota mas fea y mas sensible en el hombre á quien se fulmina, pues con él se da á entender que lleva en su frente un borron que, no solo le *desconceptúa*, sino que le acarrea tambien una aversión mas marcada y mas ofensiva que la de que es blanco el *malquisto*; porque á este, aun aborreciéndole, se le suele respetar, y al *mal mirado* se le aborrece y se le desprecia.

DESAFIO, DUELO, RETO.

Desafío es la provocación al combate, y el combate mismo; *duelo*, lo segundo sin lo primero; *reto*, lo primero sin lo segundo. Se *retá* ó se *desafía* á uno ó á muchos individuos. El *duelo* es precisamente un combate entre dos adversarios, y así lo da á entender la palabra de que se deriva (*duo*); cuando pasan de este número los que lidian, la acción, según sus circunstancias, recibe otros nombres. Al mismo combate singular se le llama *desafío*: de aquí el decirse que tal sugeto murió en un *desafío*, que tal otro se ha hallado en muchos *desafíos*.

El *reto*, según la mas recibida opinión, va de ordinario contra la vida; el *desafío*, como acto de provocación ó de excitación, no siempre la compromete, pues tiene por objeto muchas veces el competir con otro en el ingenio, en la destreza, en la agilidad, en la fuerza. *Duelo* tiene otras significaciones, además de la dicha y muy diferentes de ella; pero es porque en tales acepciones (que no es ahora del caso especificar) no va de *duo*, sino de *dolor*.

DESALIÑO, DESASEO.

Desaliño es la incuria, la negligencia, la falta de esmero para vestirse, ó en cualquier obra manual, el poco cuidado que se pone en que los muebles, papeles ó otros objetos materiales estén limpios, bien ordenados y cada cual en su lugar. El *desaseo* es un desaliño que frisa en la suciedad, si ya no es la *suciedad* misma; es un abandono completo del bien parecer, cuando no llega á ser un insulto á la decencia.

Sin embargo, uno y otro defecto se dan la mano, y por lo mismo no es de extrañar que el uso haga á veces sinónimas las dos palabras. El *desaliño* de una persona acomodada sería inmundado *desaseo* á tener menudadas á su disposición y menos criados que la sirviesen. Por el contrario, si hay casos en que el *desaseo* es forzoso, involuntario, como en un preso largo tiempo comunicado y sin otro vestido que el puesto, ó como en el que adolece de ciertas efermedades y no puede *asea* se sin peligro de agravarlas, en la persona libre y apta para manejarse no tiene disculpa, aunque se vea en la última infelicidad. No hay mendigo á quien falte un arroyo, una alberca, ó la pila de una fuente, de un pozo, donde lavarse, ni medios de remendar, ya que no de reponer la miserable ropa que le cubre. Si, a pesar de eso, la mayor parte ostentan astosos guijapos, y aun cincha desnuda, no tanto ha de atribuirse á que sean vanos los clamores con que imploran la caridad pública, como á una desidia, que calificáramos de punible si no recayese sobre seres tan desgraciados, ó á un mal entendido cálculo con que, en vez de la comiseración que les aspiran, suelen excitar mas bien la repugnancia y el desvío.

DESCONFIANZA, RECELO, SUSPICACIA.

Puede fundarse la *desconfianza* en no conocer á la persona en quien recae, ó en tener malos informes de ella; puede

tambien no apoyarse en otro fundamento que la ignorancia, la inexperiencia ó la modestia del *desconfiado*; por consiguiente, así puede *desconfiarse* de otros como de sí mismo; pero nadie *recela* ni *sospecha* de sí propio.

Para el *relo* siempre hay un motivo poco favorable, ora al *reloso* ora al *recelado*; hijo del temor, del escarmiento ó de la impotencia, ya lo inspira la perversidad, la astucia ó el poder superior del sugeto á quien no es dado contristar ni resistir; ya el hábito triste de la adversidad; ya la conciencia acusadora.

La *suspiciosa* nunca es inocente y rara vez meramente pasiva, como lo son la *desconfianza* y el *recelo*. Cabe en nobles corazones tener alguna vez *sospecha* de algo; pero tenerla siempre, pero *sospechar* de todo, que es en lo que consiste la *suspiciosa*, es prueba de mala índole. La siniestra prevención contra sus semejantes que sin tregua atosiga al *suspicioso*, ó le acusa de propender á causar á otros los mismos males que para sí *recela*, aunque no se atreva á tanto, ó por lo menos no le acredita de tolerante y caritativo; se le mira con di favor y hasta con declarada antipatía; porque la *suspiciosa* no se disimula como el *reloso* y la *desconfianza*, sino que transpira, aun á despecho del que tan mala cualidad abriga, ya en preguntas impertinentes, ya en indirectas ó retenciones maliciosas, cuando no se manifiesta á las claras con acres censuras y cargos formales. Tarde ó temprano, el hombre *suspicioso* llega á hacerse *sospechoso*.

DESCREIDO, INCRÉDULO.

Descreído es en rigor el *incrédulo* en materias de religion; pero tambien entre los que profesan la de Jesucristo, única verdadera, pasan por *descreídos* los que no participan de nuestra fé, aunque profesen alguna otra de las falsas religiones. Como su *ciencia* es lastimosamente errónea, los calificamos de *descritos* porque no *creen* lo que nosotros y como nosotros. *Incrédulo*, en el propio sentido, es el que ningún dogma, ningún principio, ningún culto religioso reconoce, ya negando á Dios, ya dispuñándole alguno de sus benéficos atributos. Pero *incrédulo* no se limita á tan impia acepción, pues significa tambien, y en esto se diferencia mucho de *descrito*, ser por carácter una persona nimiamente cauta y recelosa en punto á dar crédito á lo que no le consta. *Incrédulo* en esta acepción no es mas que lo contrario de *creído*, como *descrito* es lo opuesto á *creyente*.

DESENGAÑO, ESCARMIENTO.

Hay una acepción en que estas voces son casi sinónimas; á saber: la que representan el estado moral del *desengañado* y del *escarmientado*. Ambos tienen necesidad de ser mas cuerdos y avisados para en adelante, hayan recibido ó nó por su culpa el *desengaño* ó el *escarmiento*; ambas cosas suelen hacer al hombre de razon (el que no la tiene, jamás se *desengaña* ni *escarmienta*) mas ó menos esquivo, regañon y misántropo. Es de notar, con todo, la diferencia esencial de que el *desengaño* lleva siempre consigo el *desengaño*; no al contrario, porque se puede uno *desengañar* por sí mismo de sus errores, de sus esperanzas ilusorias, sin que el castigo ó la desgracia le aliciecion; mas de uno y otro se necesita para el *escarmiento*, sea en cabeza propia ó en la ajena.

Al *desengaño* por otra parte, todo hombre nace sugeto, y pocos llegan á adultos sin haberse visto mas de una vez *desengañados*; mejor diré *engañados* por otros hombres ó por ellos mismos; pero no todos son igualmente susceptibles de *escarmiento*; esto es, de *arrepentimiento* de sus faltas ó culpas propias, ó de bastante resolucion y sagacidad para vivir alerta contra las maldades y pérdidas ajenas. Al que es de suyo prudente y reflexivo, basta á *escarmientarle* un solo *desengaño*; el pecador obstinado y el individuo cá dido y coñado en demasia, por mas *desengaños* que lloren, tarde ó nunca *escarmientan*.

DETRÁS, EN POS.

Detrás se aplica á personas y á cosas; *en pos* solo á personas. Saliendo de Fuencarral para Madrid, dejó *detrás* á aquel pueblo, y tambien queda *detrás* mi criado si yo camino á la ligera y el en un carro con el equipaje. Del mismo criado puedo decir que viene *en pos* de mí, pero, hablando con propiedad, no diré otro tanto del equipaje; ó si lo digo, querré dar á entender que no son los baules los que me siguen, sino el que los conduce. Porque conviene advertir que el adverbio *detrás* se une á verbos de movimiento y á los que no lo significan, y el modo adverbial *en pos* indica siempre, no solo *movimiento*, sino voluntad de *moverse* en seguimiento de alguno. Por esta razon no hablaría bien el que dijese: «Dejo *en pos* de mí á Fuencarral, pues las poblaciones materialmente consideradas no se pueden mover de donde están. Tampoco podre decir que estan *en pos* de mí las hueras, arrieros ó otros caminantes, que ni se proponen al anzarme, ni nada tienen que ver conmigo.

Detrás, en otro concepto, denota que un objeto, animado ó nó, está ó se ponga tocando ó muy próximo á otro en la parte posterior, ó sea en la con rap esta *delante*. Usado así el adverbio, ya no tiene ni sombra de sinonimia con el modo adverbial. *Detrás*, no *en pos*, de la puerta he dejado el paraguas; hay un perro que ladra; se esconde un ladrón.

3. ANUEL BRUNTON DE LOS HERREROS.

D. ANTONIO ESCUDERO.

(Leyenda histórica.)

I.

Echan hondas raíces en el pueblo los vicios como las virtudes, y cuando aquellos entran por parte en la conveniencia de los hombres, preciso es que sean generales: la heroicidad es dada á pocos y el mal que se hace hábito, pierde de su fealdad; entonces el vicio se llama astucia, la ambición inteligencia, y si no es virtud, no es un delito social por mas que lo sea legal. El contrabando es un ejemplo de estas ligeras consideraciones.

Las leyes absurdas del sistema que llamaron mercantil los economistas y que de hecho existia en todas las naciones europeas, realizó en las Indias Occidentales toda su maldéfica influencia en las costumbres, á punto de que era imposible el cumplimiento estricto de la ley. Los tripulantes de los buques nacionales, aun aquellos que no pertenecian á particulares, traian paquotillas de efectos extranjeros prohibidos por la ley; cuando sus jefes pretendian evitarlo, no solo encontraban obstáculos, sino que se produjeron algunas vez lances desagradables.

Entre esos jefes, las tradiciones y los documentos inéditos de la época, se encuentra á D. Antonio Escudero, que por su estricta severidad en el servicio dió ocasion á escenas que principiaron por ser cómicas y acabaron por actos de criminal insubordinación. Durante el gobierno de D. Dionisio Martínez de la Vega, que fué capitán general desde

1724 á 1733, cuando ya empezaba la Habana á figurar entre las poblaciones mas notables de Indias, llegó de Veracruz mandando unas naos de las que hacían el tráfico en estos mares. Teniendo noticias de que su tripulación hacia el contrabando, puso todos los medios de impedir que continuasen burlando así los reglamentos.—Reunió á su gente y le participó que pronto salía para Santo Domingo, pero que les anunciaba que estaba resuelto á castigar las infracciones del bando con todo rigor; que se abstuvieran de hacer pa-cotillas en la Habana de los géneros extranjeros que en ella se depositaban clandestinamente con este objeto.

Callaron los mas, replicaron los menos, y alguno alen-tado protestó contra lo que le parecía un acto de violencia vista la costumbre general: era hombre de resoluciones firmes y perentorias y repitió su orden que estaba en ánimo de cumplir. Pero los tripulantes formaron su consejo sin le presidente y acordaron que no serían ellos los que se que daban en los buques: ignoraba Escudero el tal convenio y dispuso la salida del puerto.

Al punto ya de zarpar, notó la falta de sus subordina-dos. El piloto, hombre de poca ambición, y alguno otro esta-ban ya á bordo, pero nadie parecía: mandó disparar la señal de partida y tampoco vinieron. Entonces pudo com-prender la deserción, y el piloto explicó algunas palabras misteriosas que oyó á los tripulantes disidentes; él no sabía escribir (1) pero era leal y honrado y acompañó al capitán, que montado en cólera fundada, se dirigió al señor Marti-néz de la Vega, á contarle su mala andanza y peor juzgada de los rebeldes contrabandistas.

La imperiosa necesidad de que no se faltase al servicio público, el ejemplo de los otros y hasta el decoro del go-bierno fuera estímulo para que este mandase inmediata-mente cerrar las puertas de la ciudad y disponer una re-quisita general, que dió por resultado el que la tropa y los vecinos recogieran y llevaran ante el señor brigadier gober-nador á la mayor parte de los juzgados del servicio que en-contraron por patios, barbaecos, en tiendas y otros escond-rijos.—Escudero, aunque molesto como los hombres de su carácter, y parece que el suyo era indomable, antecedió su grey en vez de ocuparse en castigarlo y se metió con ella en la mar, no sin la esperanza de un futuro ajuste de cuentas.

Decir que la parte cómica del lance hizo reír á la ciudad entera; que por muchos días fué el plato de la conversacion y que no faltaban defensores á los marineros, devotos de su conducta, es inútil: el hecho no necesita mas explicacion.

A no haber tenido otros resultados este lance, hubiera acabado en risa: pero no sucedió así.

II.

Fué D. Antonio Escudero uno de los oficiales nombra-dos para poner remedio á los abusos del contrabando; era cruzado en la orden de Malta y muy áfamao por sus bu-ernas y caballerosas partes. Sus maneras eran afables, su se-veridad sin grosería, y en sus amonestaciones mas hizo pa-pel de padre a noroso y honrado que de jefe soberbio y des-pota intratable: su conducta le captaba amigos, su virtud admiradores.

Pronto olvidó el agravio que á su mando hicieron sus subordinados, pero no dejó un ápice en lo que él creía el ca-mino del deber. Esos buques llegaron á Oca.

Mientras se desembarcaba lo que se conducía y al situa-do que se remitía de Méjico se pasaron algunos, aunque no muchos días. Las visitas de los vecinos de la tierra se re-produjeron como en todas partes en aquella época de esca-sas diversiones, de pocas novedades, y que la pobre navega-cion y corto tráfico de buques nacionales producía una es-pecie de extraño y popular rumor á cada aislado arribo de barcos sueltos, no ya de las deseadas flotas y armadas. Mien-tras esto pasaba, reunió la tripulación el comandante y la exhortó de la manera mas vehemente, uniendo al mandato la súplica, y acabando por vía de apercibimiento con la cor-respondiente amenaza del castigo, no sin esperar que no le pondrían en la para él durísima necesidad de realizar su amenaza.

Los marineros oyeron con muestra de respeto y protes-tas de obediencia la arénga de Escudero, y en lo que menos pensaron fué en cumplir esos sanos mandatos. Dieron arte y maña para atestar sus maletas, baules y los escondrijos que pudieron de género de ilícito comercio, y el buque salió al mar en demanda de Veracruz, á donde tenía que volver vencida la comision.

Y como no faltó alguno de los que no eran cómplices en el contrabando que diera menuda cuenta de lo ocurrido á su burlado jefe, apostrofó este á los que iban en el buque que él montaba, y reconvino ágríamente á los que sus sub-alternos mandaban las otras embarcaciones.

Oyeron los unos y los otros oficiales, contemplaron la cólera de su comandante herido en su honra y lastimado en su amor propio, y tomaron la mas estraña resolución que era de esperarse.

III.

Hemos dicho que los buques tenían que retornar á Ve-racruz, pero antes de entrar en el puerto de Cuba, de donde se dirigieron, formaron consejo para conjurar el mal que les esperaba, y determinaron, puestos de acuerdo, apoderarse de Escudero, atribuirle actos de locura, amarrarlo como á un loco, y lamentando esta desgracia, suponer que el tema de su locura era precisamente la suposición de imaginarios contrabandos; como lo pensaron lo hicieron, y desde Cuba se encaminaron á Veracruz con los efectos que no vendie-ron allí.

La lamentable situación de un oficial tan distingui-do se publicó entre los fingidos lamentos de los oficiales subalternos y los inferiores: muchos amigos de Escu-dero corrieron á visitarlo, personas desconocidas de Ve-racruz tomaron interés en aliviarle, y no fué poca la admi-racion de todos cuando hallaron á Escudero en su sana ra-zón y completo juicio, que negaba cuanto se le atribuía, es-PLICANDO el suceso. Dió parte al virey que era el marqués de Casa Fuerte, que dispuso la inmediata traslacion de D. An-tonio á la capital para resolver negocio tan grave. Bien pron-to se convenció el virey de la verdad por el estado de Escu-dero, y las declaraciones de los pocos que no habían delin-quido, y consultó á la corte el castigo. Se esperó inútilmente esta expiacion del atentado, porque habiendo escrito, el vi-rey á la corte en favor del honrado marino, se encontraba de ministro D. José Patiño, y bastó la recomendacion del virey, con quien no andaba bien relacionado, para que no se resolviera el asunto. D. Antonio Escudero se cansó de espe-rar y se volvió á Europa, y en 1743 residía en Malta, que pertenecía á la religion en que era caballero profeso, obte-

niendo el afecto y consideracion de todos: un escritor con-temporáneo al hablar de este suceso decía: «Verificóse el aforismo de que el que quiera ser justo entre los que no lo son, no dejará de perecer.» (1).

A. BACHILLER Y MORALES.

LO QUE DE DIOS ESTA...

Carta primera.

La Carolina 17 de julio.

Reniego de los poetas, de la poesia y de la inspiracion, empezando por Homero y acabando por Victor Hugo; no conozco nada mas estúpido que esos eternos soñadores con su amor inverosímil á la naturaleza. Créeme, Enrique: na-da hay mas triste que la soledad, nada mas monótono que el campo; nada mas insufrible que estas horas intermina-bles de calma, de contemplacion y de aburrimiento. Mi na-turaleza y la poesia se rechazan como el agua y el fuego, y héme aquí, respirando bajo un cielo esplendente, pisando la verde alfombra de los campos, salpicada de menudas perlas, ó sean gotas de rocío, en el lenguaje de los profa-nos, teniendo las flores por castigo y llamándome á boca llena el hombre mas desgraciado de las cinco partes del mundo. Me mata la monotonía y aquí todo es monótono; nacido para las grandes emociones, mi vida se desliza en esta especie de cementerio, con la misma regularidad que las aguas del arroyo que besa mi planta, no espejo terso y limpio como diría un poeta, sino charco sucio y cenagoso como es la verdad y como yo proclamo.

Levántome con la Aurora, y ya se sabe, mi primera ope-racion es beber medio cuartillo de leche y asistir á la salida del Sol, espectáculo patriarcal que vengo presenciando hace mes y medio ni mas ni menos que si cada día fuese diferen-te el programa; salgo á pasear por el campo y la desigual-dad del terreno, el polvo que se levanta y me sofoca, los rayos del Sol que parecen una lluvia de fuego, me hacen volver á la villa mas que á paso y renegar de todos los es-plendores y todas las alegrías de la naturaleza. Entre unas y otras dan las nueve y es necesario almorzar por que aquí se come á las dos ó las tres de la tarde; las horas que median entre el almuerzo y la comida son verdaderamente in-sufribles: me rio yo de la fragua de Vulcano y de los ciclo-pes y de todo lo que tiene relacion con el elemento ardien-te; en esas horas respiramos aquí, plomo derretido; la vo-luntad languidece como todo lo que nos rodea, la imagina-cion se calcina y se hace estéril, el cuerpo adquiere el mis-mo desfallecimiento que en un baño prolongado; si intentas escribir, no tienes fuerzas para sostener la pluma; si quie-res leer, el libro te se cae perezosamente de las manos; solo es posible aburrirse, y te juro en Dios y en mi ánima que me aburro á las mil maravillas. Presumes que comiendo re-cobrarás la perdida energía y comes como Elíogabal; otro desengaño mas: al desfallecimiento sustituye la pesadéz; tus párpados se cierran como si tuviesen suspendidas de las pestañas dos piedras de molino, y no tienes mas recurso que dormir la siesta hasta que la tarde declina, hora en que sa-les á dar otro paseo y en que te vuelves no menos aburrido que en el matinal, para ir á una tertulia de la que te habi-ré mas adelante y que dá quince y raya á todos los aburri-mientos conocidos: vuelves á casa á las diez de la noche, su-dando como una caldera de vapor; la imperceptible luz de la bujía, si por dicha te permites ese lujo, ó del prosáico belon, si vives con tanta modestia, te parece que aumentá el calor de la atmósfera, y la apagas y te metes en el lecho donde no puedes dormir, porque ya has dormido hasta la saciedad ó porque te desvelan tus propios pensamientos, el zumbido tenaz de los mosquitos y el lejano ó próximo ahu-lido de los perros: te queda el recurso de no dormir y de-sesperarte, eso sí, y tú aprovechando el recurso, pasas la noche en vela y desesperado.

¡Bendito sea Madrid con todas sus molestias y todos sus encantos! ¡Bendito una y mil veces el centro afortunado de la animacion, del movimiento y de la alegría! Yo soy cen-tralizador, muy centralizador y todo lo quiero en la corte. Dénme á Madrid con sus calles sucias y mal empedradas, con la atmósfera de polvo que en él se respira, con sus ca-sas parecidas á los castillos de naipes que hacen los muchachos, con su Prado y su Retiro y su nevado Guadarrama, confeccionador eterno de pulmonías. ¡Ay, amigo mio! ¡Cuán-to me acuerdo de aquel café Suizo, donde tantas horas he pasado perdiendo un tiempo precioso por la misma facilidad con que se perdía; de aquella Fuente Castellana, con tantas mujeres hermosas, y de aquellos amores al aire libre, cogi-dos como las terciopelos, en las pacientes sillas del Prado, ó en la furiosa agitacion de los bailes campestres! Compara toda esa felicidad con mi presente desdicha y dime si otros muchos no se han ahorcado con menos motivo.

Compadece á esta pobre víctima del error de los poetas, que seducida por un engaño, huyó de la corte para venirse al cortijo. Y si tanto te aburres y te desesperas, me dirás, ¿por qué no te vuelves por la posta? Mi familia no me lo perdonaría nunca, y ya sabes tú que los padres se convierten en tiranos de los hijos que estudian y gozan de vacaciones. No hay mas que tener paciencia y resignarme con esta existencia lánguida y pesada hasta que con setiembre vuelva para mí el tiempo de la felicidad.

Voy á darte á conocer mi tertulia. Juego—admira mi paciencia—á la lotería, á la mallita y al solo;—tengo por compañeros perdurables una señora que se acuerda del ter-remoto de Orán, venerable matrona á la que dan cierto as-pecto de idolo chino sus levantadas espaldas, su talle oron-do y macizo, su remangada nariz y sus ojos un si es ó no es atravesados. Usa gafas verdes, porque padece de la vista, y cuando el sol arrece ó la luz artificial es demasiado viva, las adorna con una pantalla del mismo color que espere por todo su semblante un matiz livido muy parecido al de la muerte. Toma asiento al lado de esta venerable matrona su no menos venerable mitad, que es un señor enjuto y acartonado, contemporáneo en mi concepto de Matusalen, aunque no hay penetracion humana capaz de adivinar en el abismo de aquellos ojos y en los profundos surcos de aquel semblante la verdadera fecha de tan antiquísima momia; lle-plantando de botín, corbata de cuero, levita de cuello le-vantado y mangas ajustadas como los petimetres del año doce; pasa sus días herborizando en estos alrededores y sos-teniendo con mi padre profundas tesis de moral, que á me dan sueño ó me hacen concebir un amor desordenado por todo lo que huele á vicio.

(1) Entre los papeles manuscritos de que ha tomado el autor de este cuadro el asunto principal, le ha dado los rasgos mas notables un curioso tratado titulado: «Diálogos familiares sobre agricultura indiana para encontrar la piedra filosofal, y Medi-cina universal del contagio ó enfermedad que los españoles pa-decen en su comercio en Indias.»

Tú conoces á mis padres y sabes á qué atenerte: lásti-ma que sean tan pesados cuando Dios los ha hecho tan buenos; tienen entre otras debilidades la de avenirse per-fectamente con esta sociedad que se completa con el cura, el alcalde, el secretario del ayuntamiento, el boticario y el maestro de escuela. No te hago una descripción detallada de todos estos personajes, porque cada cual en su género pertenece á una inmensa familia de que hay ejemplares auténticos en todos los pueblos de la Península. Ameniza esta reunion con algun que otro señorito de aldea que fuma como un carretero, y escupe por el colmillo, y pasa el día en la taberna ó jugando al monte, y no abre la boca si no es para decir un desatino y te convencerás de que si ya no me he ahorcado es sin duda porque Dios me destina para gran-des empresas.

De propósito he dejado para lo último hablarte de mi mayor desgracia. Asiste á la tertulia todas las noches, una muchacha que antes vivía en el inmediato pueblo de la Carlota, y ahora con motivo de haber quedado huérfana, vive aquí, en compañía de su tío, que es el cura de quien antes te he hablado. Tiene de diez y ocho á veinte años y no carece de hermosura. Despojada del pelo de la dehesa y puesta en Madrid, vestida por Irma y paseada por la Fuen-te Castellana en una carretela á la Dumont, atraería para sí las miradas de mas de un pollo cortesano; pero ni es ni pa-sará de ser en su vida mas que un diamante en bruto, una perla escondida en la concha: mi madre está muy empeña-da en que yo cargue con ese tesoro, pero no me siento con fuerzas para ser el lapidario que la pulimente. Se llama Prudencia y no tiene la bastante para no exhibirse demasia-do á mis ojos. Os estoy oyendo á ti y á todos los amigos soltar la carcajada al verme del brazo con esta pastora de la Arcadia. No lo permita Dios: me moriria de vergüenza ya que no me he muerto de fastidio.

Días pasados por complacer á mi madre y por matar el tiempo me acerqué á decirle chicleos. Nunca hubiera pen-sado en tal cosa. Se puso roja como una cereza, bajó los ojos avergonzada y no me contestó una sola palabra: por supuesto que no he vuelto á pecar; me incomoda tanta gan-cherie y he decidido decir á mi madre que yo no quiero por esposa á la Cibéles de la fuente del Prado.

Quizás contribuyen á hacermela odiosa dos recuerdos de muy distinta naturaleza. Sé que ha tenido amores, dado caso de que sea capaz de ese sentimiento, con el señorito de aldea de que he hecho mencion, y para mí está juzgada la mujer que ha podido tener cariño á semejante otentoté. Además no puedo olvidarme un momento de Olimpia y de las breves horas de felicidad inmensa que me ha hecho disfrutar con aquella conversacion viva y chispeante que solo poseen esas afortunadas mujeres que han nacido para ser reinas absolutas del amor y de la moda.

No quiero continuar porque el alma se me llena de tris-teza. ¿Cuándo volveré á verla? Yo creo que entre julio y setiembre media un siglo. Visítala de mi parte y admírala ya que yo no la puedo admirar.

Adios, voy á anunciar á mi madre el firme propósito que tengo de renunciar á la mano de la señorita Prudencia. Di-viértete cuanto puedas y compadece de todo corazón á tu buen amigo,

RICARDO DE HERRERA.

Carta segunda.

La Carolina 19 de julio.

¿En qué piensa el gobierno que tan abandonada tiene la educacion de la juventud estudiosa? Tres meses de vacacio-nes son tres siglos perdidos para la ciencia. Verdad que yo no he sido nunca de los estudiantes mas asiduos á la cáte-dra y que cuando mas he llevado la conferencia prendida con alfileres, como suele decirse; pero acaso no es la socie-dad el mejor de todos los libros? ¿No está la ciencia impreg-nada en la atmósfera que respiramos? ¿No eran nuestras discusiones del café el mejor de los cursos académicos? ¿Qué no discutiremos allí? ¿Que adelanto del saber humano no pasaba ante nuestros ojos en fantástico torbellino? Desde las cuestiones mas profundas de la politica europea hasta la mas vulgar aventura de los salones de Capellanes, todo se sometía á nuestro criterio escudriñador. El siglo es esen-cialmente enciclopédico y cada uno de nosotros era una en-ciclopedia con chaquet negro y guante de vestir.

Como te decía en mi carta precedente anuncié á mi ma-dre la determinacion de no tomar por esposa á la Cibéles de la fuente del Prado. ¡Qué escena, Enrique, qué escena! Te aseguro que fué digna de la pluma de Shakespeare. Yo no sé de dónde diablos pude sacar tanta energía; mi madre despues de haber agotado todas las fórmulas que le dictaba su corazón noble y cariñoso; despues de haber abusado de la lógica para concederme de que la señorita Prudencia es un tesoro moral y materialmente considerada porque tiene una virtud de vestal, lo cual no dudo, y un dote de dos mil-lones de reales muy bien contados, apeló al poderoso re-curso de las lágrimas y de los ruegos y despues al no me-nos elocuyente de las amenazas. Todo inútil: yo permanecía impasible como la estatua de la Comedia que se alza en la plazuela de Isabel II, sobre una especie de catafalco.

No tardó la conversacion en tomar un giro alarmante: mi madre apelando al último recurso, me ha dicho que voy á hacer desgraciada á Prudencia, porque me ama. Mis pa-dres la iniciaron en el horrible secreto; han pedido al cura para mí la mano de su sobrina con todas las formalidades que se requieren en estos casos, y ya no hay medio de re-troceder. ¿Qué espíritu maligno ha infundido amor en el corazón de esa mujer, cuando solo ha podido ver en mí la mas helada indiferencia? Y no hay duda; mi madre me ha dicho la verdad; esa infeliz me ama; he sorprendido en ella algunas miradas tiernas y furtivas que me han dado horror; baña su rostro una dulce melancolía que me ha parecido de hiel.

¿Qué horrible pecado he venido á purgar en este odioso pueblo? Ahora me persigue con mas tenacidad que nunca, el recuerdo de la encantadora Olimpia. ¿Yo ensarme con una mujer tal como te la he descrito y que además se llama Prudencia! Escríbeme al momento y escríbeme aconseján-dome qué debo hacer para salir de esta penosísima situa-cion. Si me aconsejas la fuga, no tardaré en darte un abra-zo aunque provoque el enojo de mis padres. Es muy posible que tu carta me encuentre muerto; si tardas mucho en con-testarme.

«RICARDO.»

Carta tercera.

27 de julio.

Siempre has pasado por materialista entré nosotros, y en verdad querido Enrique, que to has acreditado en esta ocasion. Tal enojo me ha causado tu carta, que decidí for-malmente no volver á escribirte en mi vida; pero escribiendo mató algunas de estas horas que me parecen eternas en

(1) Este hecho está demostrado: pilotos había que apenas sa-bían leer, lo que era mas estraño, y esto á fin del siglo XV. Véase á Cortés en su arte de navegar.

el ocio: y lo hago por recurso. Voy á desahogar mi alma trasladando al papel todos mis sentimientos: el papel es un amigo cariñoso á quien nunca cansan nuestras impertinencias.

¿Con que debo dominar esta repugnancia que tú llamas devaneo? ¿Con que debo triunfar de mí mismo y casarme con la señorita Prudencia por la única razón de que tiene dos millones de dote? ¿Con que ya no hay mas felicidad que la que puede darnos el dinero? ¿Con que los hombres deben prescindir de sus inclinaciones, de sus gustos, de sus deseos, y venderse como un esclavo por un poco de oro? Yo te declaro que no lo haré nunca; que no consentiré jamás en tanta humillación.

Verdad es que no tengo un porvenir muy risueño; que como dices soy por naturaleza mas inclinado á la holganza que al estudio; que mis padres no me dejarán sino una modesta fortuna, pero ¿no es preferible esa modesta medianía á una opulencia que llegaria á ser el torcedor continuo de mi carácter?

Te parece que ya es tiempo de que deje de ser visionario; que debo ir apartándome de las locuras de la juventud para pensar seriamente en el porvenir y me hablas de Olimpia como pudieras hacerlo de la *Dama de las Camelias*. Cien veces os he dicho que no conocéis á Olimpia, que la medís con el rasero que empleáis para apreciar el valor de otras mujeres que viven de las aventuras y cubren su pasado con el velo del misterio. No te diré yo que siempre haya sido Olimpia una vestal; concedo que hay en su historia mas de una página manchada; pero jamás ha querido hacerme creer en virtudes que nunca la hayan adornado. En la mujer á quien destine para llevar mi nombre, exigiré un pasado sin mancha; pero no puedo pedir lo mismo á la que consiente en ser mi querida. Olimpia para mí no tiene pasado, no tiene mas que presente y porvenir.

¿Quién te ha dicho que las mujeres de su clase no pueden amar? ¿Cuándo se manifiesta el amor mas altivo, mas profundo, mas verdadero que cuando está libre de esas enojosas trabas con que le oprime nuestra sociedad hipócrita? Por lo mismo que esas mujeres han adquirido la costumbre de comerciar con el amor, de fingirlo, de estafarlo, cuando llegan á amar, saben colocar ese sentimiento muy lejos del comercio del mundo. Me dirás que tratándose de un gran cómico es muy difícil distinguir el arte de la naturaleza, lo verdadero de lo fingido. Yo he recibido tales pruebas del amor de Olimpia, que negario sería negar el aire que respiro, la luz que me alumbraba y la tierra que me sostiene.

Mal remedio has buscado para curar esta pasión que tú llamas funesto delirio. Ya sabes que voy siempre en pos de lo desconocido, de lo misterioso. Dame una mujer mas poética, mas ideal, mas misteriosa que Olimpia, si quiera su poesía, su idealismo y su misterio sean de un orden muy diferente, y quizás me verás curado. Amontona obstáculos en mi camino; dame una aventura con todos los episodios de una novela y habrás realizado mi redención; pero apelar al materialismo, destruir mis ilusiones con el dinero, es tanto como lanzarme mas y mas en los abismos de la locura.

Tengo que darte una noticia que te importará muy poco, pero que hoy es para mí la felicidad mas completa. Prudencia no está en este pueblo. Se le acaba de morir en Córdoba un tío millonario de quien es heredera y me dejará descansar por espacio de algunos dias. Lo que yo quiero es ganar tiempo, alejar de mí esta presión horrible que me consume. Con poco que Prudencia tarde en venir, estará muy cercano el dia en que tenga que volver á la corte, y poniendo tierra de por medio, me será fácil apartar á mis padres del empeño que tienen en casarme con una mujer á quien detesto.

Ayer tarde despues de una sesión borrascosa me salí al campo, porque me faltaba aire para respirar; anduve á la ventura no sé cuantas horas, y la noche me sorprendió en las gargantas de la sierra á cosa de media legua del pueblo. El esplendor de esta naturaleza virgen y potente, la augusta soledad del campo, el misterio solemne de la hora del crepúsculo, disiparon mis sombríos pensamientos y trajeron á mi imaginación imágenes fantásticas, á las que como sabes, siempre he sido muy inclinado. Logré abstraerme por completo; se embriagó mi alma en una dulce melancolía, y pasaron ante mis ojos, vagos como la niebla de la tarde, el amor ideal con todos sus mágicos atractivos, y la gloria con todos sus encantos arrebatadores. Exaltado mi espíritu, parecia como que habia roto las groseras ligaduras de la materia, y por algunos momentos gocé de un mundo infinitamente mejor que este en que vivimos encadenados.

Figúrate un elegante del siglo XIX con sombrero de paja, corbata de ancho lazo, pantalón de hilo y levita de alpaca, revolviendo en su memoria los tiempos de oro de la española galantería, ansioso de cantar trovas á la reina de una altiva y desdeñosa castellana, ó de romper una lanza en un torneo, poniendo antes por empresa de su escudo aquella conocida leyenda: *Por mi Dios y por mi dama*. Ese era yo. El delirio de un instante me habia trasladado á los tiempos de Pedro el ermitaño.

Hacia ya rato que el sol se habia ocultado en el horizonte; algunas nubes ligeramente teñidas de púrpura y violeta flotaban perezosas en el espacio; la luz sostenía una lucha porfiada con las tinieblas que iban robando á los objetos su forma y su color; desprendiase de aquella vegetación lozana que empezaba á despertarse de su letargo, esa confusión de aromas que hace tan dulce de respirar el ambiente de las noches de estío; la parte mas vigorosa de la naturaleza se entregaba al sueño, y la mas débil volvía á la vida, como si se sintiese libre de una influencia fatal. El sordo murmullo de los insectos, el leve paso del aura por entre las frondas de los árboles; el lejano choque de las aguas desprendidas de las rocas para deslizarse sobre su lecho de arenas, y el canto confuso de los labradores que volvían de sus faenas campestres, formaban una armonía tierna y suave capaz de conmovir el alma menos soñadora; aquellos diversos ruidos se confundían en uno acorde y magnífico como si la naturaleza hubiese esperado la calma solemne de la noche para entonar un himno cantando las alabanzas del Creador.

Tan sobrecogido se hallaba mi espíritu, tan absorto en la magnificencia de aquel momento sublime, que un temor religioso se apoderó de mi corazón, y sin darme cuenta de lo que hacia me llevé la mano al sombrero, me descubrí con tanto respeto como si hubiera estado en presencia de Dios mismo, y mis labios murmuraron una plegaria.

Apenas habia obedecido á la fuerza misteriosa que movió mi brazo, ó una carejada de burla tan clara, tan distinta y tan sonora, como si hubiera resonado junto á mi oído. Me volví con la misma velocidad que si hubiera pisado una vibora, pero la escasa luz del crepúsculo no me permitió distinguir al ser que se habia burlado de mi piadoso recogimiento. Sentí el rumor de sus pasos que se alejaban, y un ruido semejante al leve crujir de un traje de seda. Era una mujer; intenté alcanzarla, pero en vano; la espesura del monte me embarazaba el camino; su pié, probablemente

acostumbrado á pisar flores sin hollarlas, no encontraba los obstáculos que el mío; se deslizaba como una gacela; la luna que hasta entonces habia estado oculta tras de una nube, derramó á torrentes su argentada luz, y aérea, esbelta, fantástica como una creación del Dante, pude ver de espaldas á aquella mujer ó á aquella sombra á quien yo habia parecido tan ridículo precisamente en el instante mas sublime de mi vida.

Aceleré el paso, pero inútilmente; cuanto mas avanzaba mas lejos sentía el rumor de los pasos de aquel fantasma: al fin se me perdió entre las sombras; volví á oír la carejada sonora con que se habia burlado de mí, y despues el ruido de una puerta que se cerraba.

Dominado por la curiosidad, acaso por el interés, seguí adelantando en la dirección que me pareció mas acertada, y á cosa de unos veinte pasos del sitio en que habia perdido de vista á la mujer misteriosa, me hallé delante de una de esas hermosas casas de campo que embellecen estos alrededores. Sentado á la puerta estaba un anciano á quien mi llegada ni aun siquiera hizo levantar los ojos; dormía á sus piés un hermoso mastín, que mas vigilante que su dueño, rugió sordamente; el anciano le obligó á callar amenazándole, y continuó envolviendo un cigarro sin levantar la cabeza para mirarme.

Le pregunté por la desconocida; no se dignó contestar: se levantó pausadamente, encendió el cigarro, guardó la petaca y la yesca en la ancha bolsa de cuero, y me volvió la espalda con la misma impasibilidad que si nadie le hubiese interrogado. Ciego de coraje me dispuse á castigar tanta grosería; pero el anciano cerró bruscamente la puerta que tenia entornada, y solo contestaron á mi despecho el pesado rechinar del cerrojo y los furiosos ladridos del mastín.

Llamé, pero en vano: esperé algun tiempo á que la desconocida, aunque solo fuese por satisfacer su curiosidad, se asomase á la ventana, pero no percibi el menor ruido, no se distinguía luz por entre las rendijas de las puertas: aquella casa parecia inhabitada.

Cansado de esperar decidí marcharme. Reconoci cuidadosamente el sitio en que me hallaba, y tengo completa seguridad de que esta tarde paseando en la misma dirección que ayer, encontraré el nido misterioso de este ave, no sé si de bueno ó de mal agüero. ¿Quién será esta mujer? En la ligereza con que se deslizaba por entre los espesos matorrales, fácilmente reconocí en ella á una jóven. ¿Es quizás alguna aldeana sucia y repugnante á quien pareció ridículo mi éxtasis religioso? A favor de la escasa luz del crepúsculo creí distinguir en el fantasma formas elegantes y esbeltas; pero la imaginación presta encantos á lo mas deforme, y la mia se encontraba bajo el poder de una fascinación completa. Quizás sea este el principio de una novela; quizás todo se reduzca á la mas trivial aventura. Muy pronto lo sabré, y te aseguro que casi temo un desengaño, porque mientras no descubro la verdad tendré en este retiro algun entretenimiento.

Carta cuarta.

Madrid 29 de julio.

¿Querrás creer, Ricardo, que me has inspirado lástima? Siempre te tuve por estravagante, por visionario, pero nunca temí como ahora que vayas á acabar tu vida en una jaula de locos. Reniegas de los poetas que ponderan las delicias del campo, los esplendores de la naturaleza, y llega á inspirarte odio una mujer jóven, rica y hermosa, solo por que te ha parecido un tanto prosaica. Sostienes con los mas repugnantes sofismas que el amor verdadero solo se puede encontrar en esas mujeres que lo compran y lo venden como ruin mercancía, y se interesa tu corazón en el principio de una aventura solo porque sus incidentes pertenecen hasta ahora al género fantástico mas puro. Eres hombre que no piensas dos horas seguidas de un mismo modo; indudablemente tu razon no puede servirte de guia; necesitas de un curador ejemplar, como se dice en el tecnicismo del derecho, y tu buena suerte te lo ha deparado en mí; en mí, acérrimo partidario del justo medio; en mí, que niego lo mismo el materialismo que el idealismo; en mí, que tengo por costumbre ver en todos los sueños de la vida, lo mismo en el mas grave que en el mas sencillo, una mezcla eterna y bien combinada de lo fantástico y de lo positivo.

Y no es que quiera yo darte de pedagogo ni servirte de ayo; gustoso te dejaria abandonado á las contradicciones de tu carácter, porque para esa enfermedad no hay mejor correctivo que la experiencia; pero la casualidad te favorece. Mi madre, que como sabes está algo achacosa, se ha empeñado en respirar los aires vivificadores de Andalucía, y como me ha dejado la elección del punto, le he propuesto la Carolina: saldremos á mas tardar el jueves, y espero que nos tengas buscada habitación.

Probable es que á mi lado no te aburras tanto como ahora, y mas probable todavia que te cures de ese delirar eterno. Adios, y disponte á dar un abrazo á tu mejor amigo

ENRIQUE DE OCAÑA.

P. D. Se me olvidaba: tu encantadora Olimpia no perdona ocasion en que decirme que está inconsolable por tu ausencia. Mas de una vez ha llorado delante de mí y de otros amigos. Carlos la vió la otra noche en los Campos Eliseos, pero no te alteres: para dos que eran no iba mas que un escudero. Nada mas justo: algun espacio se ha de conceder al dolor.

No me contestes, porque probablemente no recibiria tu carta.

OTRA.—Abro la mia para decirte que he estado á despedirme de Carlos, y me ha dado una noticia verdaderamente terrible. Olimpia se ha cansado de ausencia, y como no es mujer que se pare en barras, ha decidido marcharse á la Carolina en pos de su fugitivo Eneas. ¡Pobre Ricardo! Te compadezco. Afortunadamente me tendrás á tu lado para servirte, como te he dicho antes, de curador ejemplar.

La dama del bosque.

El autor de esta verídica historia no tiene ya cartas que interceptar, pero la oyó referir á unos amigos en el café Suizo, y la recuerda con todos sus detalles. Así, pues, en lo sucesivo hablara por su cuenta, pero con toda la fidelidad que le permitia su no desgraciada memoria.

Ha visitado los lugares en que pasa la accion, y puede decir francamente que merece disculpa Ricardo de Herrera por haber dado rienda suelta á su imaginación soñadora cuando se dirigia á la Carolina de vuelta de su paseo vespertino; y sabe tambien, porque la experiencia se lo ha enseñado, que nada predispone tanto á un abuso de la fantasía que el inesperado encuentro de una mujer ó de un niño en la pavorosa soledad del campo y en esa hora del crepúsculo que tan llena parece de misterio.

La casa en que vivía la protagonista de aquella novela en accion, no podia ser mas apropiado para despertar el interés en una imaginación inclinada á lo sobrenatural, á lo fantástico. Altos y espesos álamos daban al parque de en-

trada fresca y abundante sombra, y por entre sus copas altivas se destacaban dos agujas esbeltas pertenecientes al género gótico mas puro. Verdad que ni aquello era fortaleza, ni castillo feudal; ni habia foso ni puente levadizo, ni patio de armas, ni torre de vigia; pero verdad era tambien que para construir aquella casa de recreo, el arte habia pedido inspiraciones á la Edad media. Ni la escasa luz de la tarde, que como hemos dicho declinaba, ni el estado de su imaginación preocupada en demasia permitieron á Ricardo distinguir una pequeña barbacana y una muralla espesa por entre cuyas almenas, florecían algunas plantas silvestres debidas al cuidado del arte que habia procurado copiar los efectos del tiempo y del abandono, dando con este y otros detalles un sello de venerable antigüedad y de misterio profundo á la obra del capricho, probablemente destinada para palacio de los deleites.

Un espeso bosque de encinas seculares erizado de lentiscos y chaparros, rodeaba la casa, sobre cuyos almenados extremos se alzaban las crestas de empinadas colinas que parecían perderse en la eternidad; reinaba en derredor una calma reposada y solemne; el rumor del viento que agitaba las copas de los árboles y el estruendo sonoro de una cascada próxima, revelaban la majestad sublime de la naturaleza.

Cuando por segunda vez Ricardo visitó aquellos lugares á la luz del dia para reconocerlos mas bien y para ver en su verdadera forma á la mujer que se le habia burlado en uno de los éxtasis mas sublimes de su vida, le pareció que alguna hada misteriosa habia levantado del seno de las tinieblas aquel castillo encantado para que le sirviese de habitación, y que la mujer que se le habia reído, huyendo despues con paso ligero, no podia ser otra que la reina fantástica del bosque, la castellana de aquellos lugares. Fijó sus ojos en el esbelto castillo, y echó de menos los arcos entre las almenas de las murallas, y el trovador cantando sus amores al pié de la reja, y la bocina que debia haber anunciado su llegada para que pajes y escuderos se pusieran en movimiento recibiendo y acatándole como á su señor.

Pero un castillo gótico en pleno siglo XIX ofrece los mas dolorosos contrastes. Ricardo no vió, como hemos dicho, ni arcos, ni pajes, ni trovadores, ni castellana enamorada, ni castellano celoso, ni ninguno de esos personajes que dan tan sabroso interés á las leyendas de caballería: no vió mas que al viejo de quien antes se ha hablado con su sombrero calañés, su marsellés de paño burdo, su calzon de punto y sus botines de cuero, liando tranquilamente su cigarro é interrumpiendo de vez en cuando esta operacion para pasar la mano por el ancho lomo del mastín, que le meneaba la cola, mirándole con ese inteligente cariño con que el perro contempla á su amo.

Ricardo quiso trabar conversacion con el viejo, pero inútilmente: como la vez primera, el impasible canchero de aquel edem, concluyó de liar su cigarro, lo encendió, y volvió la espalda con un sosiego desesperante, y sin dignarse contestar al afectuoso saludo del jóven: solo el mastín ladró dejando ver sus dientes amenazadores; pero á una mirada imperativa de su amo, movió la cola y le siguió tranquilamente, si bien volviendo de cuando en cuando la cabeza como para imponer respeto á Ricardo.

La puerta se cerró detrás del anciano á pesar de que no era llegada la noche, y el jóven perdió toda esperanza de adquirir al menos por aquel dia noticia alguna de la misteriosa dama del bosque, como él la llamaba; sin embargo, una fuerza superior á su voluntad le detenia en aquel sitio, al pié de aquellas paredes, que encerraban lo que habia empezado á ser á un tiempo el encanto y el tormento de su vida.

Aunque el jóven se hallaba muy absorto en su contemplación, percibió el leve ruido que hacían al abrirse las vidrieras de una ventana, y vió asomar por la reja una mano blanquísima, mas blanca que el alabastro, que deslizó á sus piés un ramo de claveles, y desapareció en seguida.

Ricardo fuera de sí, palpándole el corazón de inquietud y de felicidad, recogió aquellas flores que para él fueron promesa segura de un amor tan ideal como lo soñaba su fantasía; respiró con delicia su aroma una vez y otra ciento, pareciéndole siempre que absorbía el aroma de la mujer amada, y tanto llevó el ramillete á la nariz, que un cuerpo extraño, terso y punzante le hirió en el rostro; era la punta de un billete cuidadosamente doblado y oculto entre las flores.

Ricardo se apresuró á desdoblarlo, y leyó estas misteriosas palabras:

«Os aconsejo que sigais vuestro camino sin deteneros cuando me encontréis. Nada adelantariamos con una pasión que seria reciproca, pero nunca satisfecha: yo amaria en vos un imposible; vos en mi una sombra. Sois hombre, buscad á una mujer para que os ame, y no deis á un sueño demasiada importancia. ¡Despertad!»

Ricardo creyó que efectivamente estaba soñando; se restregó los ojos, se palpó el cuerpo, dió algunos pasos para convencerse de que se movía; paseó una mirada á su alrededor; allí estaba el bosque sombrío, el castillo misterioso con sus torrecillas góticas, sus murallas y sus almenas; el aire fresco de la tarde refrescaba su frente; el ramo de claveles le recordaba una realidad; la carta le hablaba de un hecho cierto: los sueños nunca son tan detallados: Ricardo se convenció de que no era víctima de una pesadilla.

(La conclusion en el número inmediato.)

LUIS GARCÍA DE LUNA.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 80.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde. Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

Ferrovía de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

agua de Sedutz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas...

Depósitos generales en Madrid.—Simón, Calderón, Escobar, Señores Borrell, hermanos.—Moreno Miguel, Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19 Laboratorios de Calderon, Simón, Escobar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodríguez y Martín; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruna, Moreno; Almería, Gómez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Díaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, González Rubio; Valladolid, González y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, ronquido y demás enfermedades del pecho.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.

La mas vasta manufactura de confección para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THIERE, que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao. CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...



MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia...

NUEVO VENDAJE. para la curación de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Blondetti...

FUNDADA EN 1755 CASA BOTOT FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta a la humanidad...

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot...

El comprador deberá exigir rigurosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripción y firma. ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas...

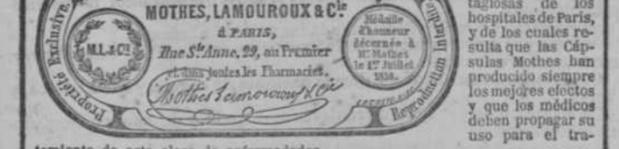


EAUE MELISSE DES CARMES BOYER 14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitations, colicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje. Certificados de los SS. RIGOND, DESUELLES Y CALERIEU, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas...



Nota. — Para prevenirse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición Extranjera y en las principales farmacias de España.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD,

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aqui todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen...

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN.

Reempazan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas. Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago...

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar» rápidamente las «lagas fe «adas» y gangrenas las úlceras escrofulosasy varicosas, «la tía» como igualmente para la curación de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputación próxima...

LIMOMADA PURGANTE DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

POMADA MEJICANA. Nueva importación, recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caída y darle suavidad.

Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmau près l'île Adam (Seine-et-Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales. Depósito en Madrid: Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

MANCHAS y GRANOS DEL ROSTRO LA LECHE ANTEFELICA

(lait antephélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas o recién paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita o evita el color asonado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris, «Candés» y compañía, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, al por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10. En provincias los depositarios de aquella.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M. EL EMPERADOR.
GALERIA DE VALOIS, PALACIO REAL.
EN PARIS, 143 Y 145.

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio Real, por mayor y menor. Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS MECÁNICOS, ÓRGANOS Y ARMÓNICOS.
Debain en Paris,

Condecorado con la cruz de la Legión de Honor, proveedor de S. M. la reina de España, de S. M. el emperador de los franceses, de S. M. la reina de Inglaterra, de S. M. el rey de Prusia, etc. etc., premiado con 20 medallas de honor en las exposiciones por la superioridad de sus instrumentos, especialmente de su piano mecánico, que permite, sin ser músico, tocar inmediatamente y con perfección toda clase de música.

PORCELANAS CRISTAL.

LA SOMBRETERIA

de Justo Pinaud y Amour rue Richelieu 87, en Paris, goza de reputación europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

OPTICA.
CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es unico sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Beloj de Palacio, ahora plaza del Puente nuevo, 15 en Paris, enfrente de la estatua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas de marina y de mineralogía

PAÑUELOS DE MANO
L. CHAPRON. Á LA SUBLIME PUERTA, 11, rue de la Paix, Paris.

Proveedor privilegiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera,

LA AGENCIA FRANCO ESPAÑOLA,
C. A. Saavedra.

Paris, 97, rue Richelieu, Madrid, núm. 10, calle Mayor, mas conocida por Exposición Extranjera, se encarga de los giros y negociacion de valores entre España, Paris y Londres y demás capitales de Europa.

de S. A. L. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2.000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la exposicion universal de Paris.

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS.

Veinte años hace que la Exposición Extranjera en Madrid, calle Mayor, número 10, sucursal de la agencia franco-española de Paris, se esfuerza en realizar comercialmente la famosa frase de Luis XIV, no más Pirineos. Merced á la reforma de nuestros aranceles y á los ferro-carriles, cada dia desarrolla mas y mas sus importaciones y exportaciones.

Entre las primeras figuras en las especialidades farmacéuticas. Su nuevo catálogo, se distribuye gratis en la Exposición Extranjera, y se remitirá franco á las provincias.

Es el caso de repetir con mas verdad que nunca (1) que sus precios por mayor, ya desde Paris, ya desde Madrid, son algunos mas ventajosos y otros tantos como los de los propietarios y evidentemente mas bajos que los de cualquier otro intermediario. COMPARENSE CON LOS SUYOS.

NADA MAS NATURAL.

Después de veinte años de práctica, crédito y relaciones personales é inmejorables en su clientela extranjera, ha conseguido rebajas excepcionales; por otra parte debe y quiere ceder á los señores farmacéuticos todo el beneficio de las ventas de especialidad, puesto que cuenta con el de los anuncios.

Se remitirá si se desea con cada pedido la factura original patentizando asi siempre su legitimidad y veracidad y en particular hoy que tanto abundan las falsificaciones y pretendidas rebajas.

A estas dos ventajas se reunirá la publicidad, regalándola á los farmacéuticos que concentran sus compras en la EXPOSICIÓN EXTRANJERA. Cada pago de mil reales tendrá derecho á cien líneas de anuncios á nombre del comprador y de las especialidades compradas, entre los periódicos de la ciudad donde reside y de los cuales es arrendataria (tiene 25 en Madrid y provincias.)

Además, farmacéutico que se obligue á comprar de quinientos á mil reales mensuales, según la importancia de su ciudad, será designado en sus anuncios como uno de sus depositarios. Inútil es encarecer los beneficios de su constante publicidad, las ganancias realizadas por los primeros farmacéuticos las patentizan sobradamente.

Nuestras casas de Paris y Madrid fundadas en 1843 abrazan:

- 1.ª Ventas por mayor y menor en la EXPOSICIÓN EXTRANJERA, calle Mayor, número 10, con precios fijos.
- 2.ª Comisiones entre España y demás naciones de Europa y de América, y vice versa.
- 3.ª La inserción de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.

(1) La prosperidad de sus conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, le permite fácilmente reducir sus tarifas.

ARTICULOS DE MODA.
CINTAS Y GUANTES.
A LA VILLA DE LION.

Ranson é Ibes.—Paris, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias cortes extranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Itapianos, y cuya reputación es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestros viajeros, para la Exposición de Londres.

TRASPARENTES.
para habitaciones y almacenes, con paisajes, flores y adornos. Se ponen en el acto. Desde 30 francos. Especialidad en la exportación. Traspantados á la italiana, de cult. Puede verse uno como modelo en la Exposición extranjera, calle Mayor, número 10. Benoit y compañía, rue Montorguelli, 27 en Paris.

L. ROUVENAT
Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.
Calle d'Hauteville, n.º 65, Paris.

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES

1844 1862 1876 1889 1897

PRECIOS FIJOS.

CASA FUNDADA EN 1812.

CALZADOS DE CABALLEROS.
Prout, sucesor de Klammer, zapatero, 21, boulevard des Capucines, Paris, proveedor privilegiado de la corte de España. Ha merecido una medalla en la última exposicion de Londres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la exposicion universal de Paris.

CALZADO DE SEÑORA.

RUE DE LA PAIX.—PARIS.
En Londres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomendase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.
Mueblajes completos, 76, faubourg Sainte-Antoine Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores: Cosse Raucault y comp.—Precios fijos. Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerías. VENTAS CON GARANTIA. Medalla en varias exposiciones de Paris y de Londres.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.
CASA TILMAN.
E. Coudre jöven y compañía, sucesores.
Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104, Paris. Coronas para novias, adornos para bailes, flores para sombreros, etc.

A L'OMBRE DU VRAI,
5 rue Vivienne, Paris
près le palais Royal.
IMITACION.
Joyeria, piedras finas y perlas. Salon para la venta, piso 1.º. Entrada particular.

Á LA MALLE DES INDES
Especialidad de foulard para vestidos y pañuelos 28 passage Verdeau, 26. Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados sartidos de vestidos de foulard. Proveedor de varias cortes. Casa de confianza; se envian franco muestras si se piden.

- 4.ª Suscripciones extranjeras ó españolas.
 - 5.ª Trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
 - 6.ª Cobros, pagos y giros internacionales.
 - 7.ª Toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
 - 8.ª Consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos á la vez de las provincias ó extranjeros.
- POSICION OBLIGA, y la confianza con que nos honran la farmacia española y las grandes compañías de ferro-carriles, garantiza nuestro concurso futuro tan leal, eficaz, activo y por lo tanto ventajoso como el pasado.
- PARIS: Agence franco-espagnole, 97 rue Richelieu, antes núm. 13, rue Hauteville.
- MADRID: Exposición Extranjera, calle Mayor, 10.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto Sarrasin, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provençe.)

Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulación de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curación de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afección local, sin poder destruir el germen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, unico origen y principio de las oftalmias reumáticas, de los isquiáticos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.;

y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en Paris, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Exposición extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.

En provincias, en casa de los depositarios de la Exposición extranjera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pont neuf, place des trois maries num. 2, en Paris
Venta al por mayor en Madrid,

Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10 y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Exposición Extranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB
Boyleau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empetes, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degen yada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

DEPÓSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borréll hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santistebad, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Ulzurrun.

AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscú.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos Aires, Burgos; Demarelli; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarelli y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Liverend.—Kingston, Vicente Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Haug Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauté.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Montevideo, Rodríguez Ribón y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhan; Fongera; Ed. Gaudet é Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paíta, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbie Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.ª.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Falhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladrière.—San Francisco, Chevalier; Scully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Preneloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, batuario.—Taena, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Debille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimibaud.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN.
C. A. SAAVEDRA.—Madrid, 10, calle Mayor.—Paris, 97 rue de Richelieu.—Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtencion y venta del privilegio de invención y de introducción, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus tarifas de gastos comprendidos los derechos que cada nacion tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, asi como de ponerlos en ejecución llenando todas las formalidades necesarias.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción; EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID:—1865.

Imp. de El Eco del País, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria 17.